



DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO
18.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 20

5 de septiembre de 2018

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA;
del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI; y
del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos
Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto PILATTI

SECRETARÍA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. Karina Leonor MIGUEL

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACault, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3773
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	3773
2.1 - Comunicaciones oficiales	3773
2.2 - Despachos de comisión	3775
2.3 - Comunicaciones particulares	3776
2.4 - Proyectos presentados	3777
2.5 - Solicitudes de licencia	3783
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:31)	3785
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	3785
3.1.1 - Expte. D-442/18 - Proy. 11.802	3785
3.1.2 - Expte. D-578/18 - Proy 11.939 y ag. Expte. D-554/18 - Proy. 11.906	3786
3.1.3 - Expte. O-105/15 - Proy. 9105	3786
3.1.4 - Expte. O-312/18	3787
3.1.5 - Expte. D-551/18 - Proy. 11.913	3787
3.1.6 - Expte. O-324/18 - Proy. 12.025	3788
3.1.7 - Expte. D-596/18 - Proy. 11.957	3788
3.1.8 - Expte. D-648/18 - Proy. 12.013	3789
3.1.9 - Expte. D-651/18 - Proy. 12.015	3789
3.1.10 - Expte. D-652/18 - Proy. 12.016	3790
3.1.11 - Expte. D-660/18 - Proy. 12.024	3790
3.1.12 - Expte. D-661/18 - Proy. 12.026	3790
3.1.13 - Expte. D-664/18 - Proy. 12.028	3791
3.1.14 - Expte. D-665/18 - Proy. 12.029	3792
3.1.15 - Expte. D-666/18 - Proy. 12.030	3793
3.1.16 - Expte. D-668/18 - Proy. 12.031	3794
3.1.17 - Expte. D-570/18 - Proy. 12.033	3796
3.1.18 - Expte. D-471/18 - Proy. 12.034	3797
3.1.19 - Expte. D-672/18 - Proy. 12.035	3797
4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	3798
3.1.20 - Expte. D-673/18 - Proy. 12.036	3798
3.1.21 - Expte. D-674/18 - Proy. 12.037	3798
3.1.22 - Expte. D-675/18 - Proy. 12.038	3799
3.1.23 - Expte. D-676/18 - Proy. 12.039	3799
3.1.24 - Expte. D-677/18 - Proy. 12.040	3800
3.1.25 - Expte. D-678/18 - Proy. 12.041	3800
3.1.26 - Expte. D-679/18 - Proy. 12.042	3801
3.1.27 - Expte. D-272/18 - Proy. 11.629	3801
3.1.28 - Expte. D-681/18 - Proy. 12.044	3801

3.1.29 - Expte. D-683/18 - Proy. 12.046	3802
3.1.30 - Expte. D-680/18 - Proy. 12.043	3802
3.1.31 - Expte. D-180/18 - Proy. 11.534	3803
3.1.32 - Expte. D-321/18 - Proy. 11.680	3803
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	3804
3.2 - Homenajes y Otros Asuntos	3804
6 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI)	3805
7 - RECONOCIMIENTO A MÁXIMO DIEZ (Expte. D-672/18 - Proy. 12.035)	3814
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	3814
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3816
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2429.	
8 - XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-590/18 - Proy. 11.952) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2430.	3817
9 - MES DE LA LACTANCIA MATERNA (Expte. D-482/18 - Proy. 11.842) Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.842. Se sanciona como Ley 3142.	3819
10 - FRENO A LOS AUMENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PATAGONIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-321/18 - Proy. 11.680)	3820
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	3820
10.1.1 - Permisos para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)	3821
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3822
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2431.	
11 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 887 (Expte. D-347/16 - Proy. 9721) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9721. Se sanciona como Ley 3143.	3823

- 12 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. LAURA ANDREA BARBÉ COMO JUEZA**
(Expte. O-259/18)
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 3824
- 12.1 - Permiso para abstenerse de votar
(Art. 201 - RI) 3824
- 12.2 - Votación nominal
(Art. 197 RI) 3824
- Se presta acuerdo legislativo.
- 13 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. MARÍA ELIANA ELIZABET REYNALS COMO JUEZA**
(Expte. O-270/18)
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 3825
- 13.1 - Votación nominal
(Art. 197 RI) 3825
- Se presta acuerdo legislativo.
- 14 - VILLA PEHUENIA, MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA**
(Expte. O-105/15 - Proy. 9105)
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 3826
- 15 - DÍA PROVINCIAL DE LA DEMOCRACIA**
(Expte. D-551/18 - Proy. 11.913)
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba. 3831
- 16 - DÍA DEL MAESTRO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-442/18 - Proy. 11.802)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2432. 3835
- 17 - EXPOSICIÓN Y MUESTRA INTERACTIVA 2018**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-578/18 - Proy. 11.939 y ag. Expte. D-544/18 - Proy. 11.906)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2433. 3838
- 18 - XVII CABALGATA PROCESIÓN AL SANTUARIO DE CEFERINO NAMUNCURÁ**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. O-324/18 - Proy. 12.025)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2434. 3841

19 - V JORNADA ANUAL DE VEJIGA NEUROGÉNICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-596/18 - Proy. 11.957)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2435. 3843

20 - DESIGNACIÓN DEL DR. VICENTE RODOLFO AIELO COMO FISCAL

(Expte. O-312/18)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 3844

20.1 - Votación nominal

(Art. 197 RI) 3844

Se presta acuerdo legislativo.

21 - 75.º ANIVERSARIO DE LA EPET N.º 8

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-651/18 - Proy. 12.015) 3844

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI) 3844

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI) 3847

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2436.

22 - FERIA DE LA CULTURA POPULAR Y EL LIBRO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-652/18 - Proy. 12.016) 3848

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI) 3848

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI) 3849

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2437.

23 - REPUDIO A LA ELIMINACIÓN DE SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

(Expte. D-674/18 - Proy. 12.037) 3850

23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI) 3850

23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI) 3853

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2438.

24 - 13.º ENCUENTRO RECREATIVO

(Neu. De. Dis.)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-676/18 - Proy. 12.039)

3854

24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

3854

24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3854

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2439.

25 - 1.º ENCUENTRO DE TURISMO DE REUNIONES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-677/18 - Proy. 12.040)

3855

25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

3855

25.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3856

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2440.

26 - APERTURA DE TEMPORADA DE OBSERVACIÓN DE AVES 2018

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-678/18 - Proy. 12.041)

3856

26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

3856

26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3857

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2441.

27 - EL PODER DE LA TRATA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-679/18 - Proy. 12.042)

3858

27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

3858

27.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3860

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2442.

28 - CHARLY FEST

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-272/18 - Proy. 11.629)

3860

28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

3861

28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3861

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2443.

29 - AMANECER EN MI TIERRA LIHUNTUN INCHIN MAPU

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-681/18 - Proy. 12.044)

3862

29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

3862

29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3864

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2444.

30 - DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-683/18 - Proy. 12.046)

3865

30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

3865

30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3866

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2445.

31 - 50.º ANIVERSARIO DEL CPEM N.º 8 DE PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-180/18 - Proy. 11.534)

3866

31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

3866

31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3867

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2446.

ANEXO

Despachos de Comisión

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Expte. D-672/18 - Proy. 12.035 | - Expte. O-312/18 |
| - Expte. D-590/18 - Proy. 11.952 | - Expte. D-651/18 - Proy. 12.015 |
| - Expte. D-321/18 - Proy. 11.680 | - Expte. D-652/18 - Proy. 12.016 |
| - Expte. O-259/18 | - Expte. D-674/18 - Proy. 12.037 |
| - Expte. O-270/18 | - Expte. D-676/18 - Proy. 12.039 |
| - Expte. O-105/15 - Proy. 9105 | - Expte. D-677/18 - Proy. 12.040 |
| - Expte. D-551/18 - Proy. 11.913 | - Expte. D-678/18 - Proy. 12.041 |
| - Expte. D-442/18 - Proy. 11.802 | - Expte. D-679/18 - Proy. 12.042 |
| - Expte. D-578/18 - Proy. 11.939 y ag. | - Expte. D-272/18 - Proy. 11.629 |
| Expte. D-544/18 - Proy. 11.906 | - Expte. D-681/18 - Proy. 12.044 |
| - Expte. O-324/18 - Proy. 12.025 | - Expte. D-683/18 - Proy. 12.046 |
| - Expte. D-596/18 - Proy. 11.957 | - Expte. D-180/18 - Proy. 11.534 |

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 11.993 de Declaración | - 12.024, de Declaración |
| - 11.994, de Declaración | - 12.026, de Ley |
| - 12.000, de Resolución | - 12.027, de Ley |
| - 12.005, de Comunicación | - 12.028, de Comunicación |
| - 12.006, de Declaración | - 12.029, de Resolución |
| - 12.007, de Declaración | - 12.030, de Ley |
| - 12.008, de Comunicación | - 12.031, de Ley |
| - 12.009, de Ley | - 12.032, de Ley |
| - 12.010, de Resolución | - 12.033, de Declaración |
| - 12.011, de Resolución | - 12.034, de Declaración |
| - 12.012, de Declaración | - 12.035, de Declaración |
| - 12.013, de Ley | - 12.036, de Comunicación |
| - 12.014, de Declaración | - 12.037, de Declaración |
| - 12.015, de Declaración | - 12.038, de Comunicación |
| - 12.016, de Declaración | - 12.039, de Declaración |
| - 12.017, de Declaración | - 12.040, de Declaración |
| - 12.018, de Declaración | - 12.041, de Declaración |
| - 12.019, de Comunicación | - 12.042, de Declaración |
| - 12.021, de Comunicación | - 12.043, de Declaración |
| - 12.022, de Comunicación | - 12.044, de Declaración |
| - 12.023, de Ley | - 12.046, de Declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2429
- Declaración 2430
- Ley 3142
- Declaración 2431
- Ley 3143
- Declaración 2432
- Declaración 2433
- Declaración 2434
- Declaración 2435
- Declaración 2436
- Declaración 2437
- Declaración 2438
- Declaración 2439
- Declaración 2440
- Declaración 2441
- Declaración 2442
- Declaración 2443
- Declaración 2444
- Declaración 2445
- Declaración 2446

Registro de Votación Electrónica*

- TG Expte. O-105/15 - Proy. 9105
- TG Expte. D-551/18 - Proy. 11.913

Registro de Votación Nominal*

- Expte. O-259/18
- Expte. O-270/18
- Expte. O-312/18

Abreviaciones

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica y votación nominal se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:52 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 20, del 5 de septiembre de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 27 señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Gabriel Romero y Ramón Soto a izar las banderas nacional y provincial, y a los demás señores legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buenos días, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Es para justificar la ausencia del diputado Sapag, por razones de salud, y la demora de la diputada Du Plessis.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Simplemente, para dar mi presente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Buen día.

Es para justificar la demora de las diputadas Parrilli y Gutiérrez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Les damos la bienvenida, también, a los alumnos del 5.º año del colegio Millaray, que nos están acompañando en esta sesión. Bienvenidos, chicos.

Quiero saludar, también —y agradecerles la presencia—, a los padres y madres autoconvocados por la educación, que también nos están acompañando.

Y también informarle a la Cámara que están realizando una pasantía, del colegio Santa Teresa, que tenemos en distintos ítems o trabajos que se realizan en esta Legislatura, tenemos a Lola Escobar, que nos está acompañando también desde el recinto.

Dicho esto, vamos a dar inicio, por Secretaría, a la lectura de los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-328/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Expte. O-330/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-331/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-332/18.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Expte. O-333/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-334/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-335/18.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. O-336/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Exptes. O-337, O-341 y O-345/18.
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. O-338/18.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expte. O-339/18 y ag. cde. 1. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-342/18.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Expte. O-343/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-344/18.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

- Exptes. O-329 y O-340/18. Concedidas. Pasan al Archivo.
- Exptes. E-48 y E-49/18. Concedidas. Pasan al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

- Expte. D-742/16 - Proy. 10.101 y ag. cde. 1. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. P-54/18 - Proy. 12.002. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. P-46/18 - Proy. 12.020. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-442/18 - Proy. 11.802.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, hemos solicitado —por la fecha— la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-474/18 - Proy. 11.835. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-578/18 - Proy. 11.939 y ag. Expte. D-544/18 - Proy. 11.906.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Parece..., le estoy haciendo el trabajo al otro bloque, pero el diputado Monteiro y la diputada Quiroga habían pedido la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia. [*Se omite mencionar el despacho de comisión del Expte. O-105/15 - Proy. 9105*].

- Expte. O-312/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por acuerdo de los bloques, pido la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-551/18 - Proy. 11.913.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. O-324/18 - Proy. 12.025.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Para solicitar la reserva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado. [*Dialogan*].

- Expte. O-312/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Se saltó el Proyecto 11.913, secretaria.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Cuál?

Sr. ROMERO (FR). —El 11.913, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PILATTI (MPN). —Sí, hay un problema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Lo acaba de leer. Acá, recién lo leíste [*se dirige a la secretaria*].

Recién lo acaba de leer, se lo había salteado, se lo había salteado y lo acaba de leer.

Sra. RIQUELME (secretaria). —Lo retomé... Se pidió reserva...

Sr. ROMERO (FR). —Recién habló de un proyecto por unanimidad, y este no fue por unanimidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado...

Sr. ROMERO (FR). —Está bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). — ... ¿le cede la palabra al diputado Pilatti, diputado?

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Yo creo que puedo aclarar lo que pasó: primero, se saltó el Expediente O-312/18. Yo pedí la reserva en Presidencia pensando que era este, y se había anunciado el Expediente D-551/18, Proyecto 11.913 que es al que hace alusión el diputado Romero.

Yo pedí la reserva en Presidencia pensando que era el otro, pero creo que sirve, diputado. Así que ya estaría reservado.

Y ahora pido la reserva en Presidencia del O-312/18 que había sido salteado y que era mi intención original.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —No, nada. [*Risas*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias por su aporte, diputado. [*Risas*].

Quedó claro que se reservaron en Presidencia todos los expedientes.

- Expte. D-596/18 - Proy. 11.957.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-210/17 - Proy. 10.627. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-567/18 - Proy. 11.928. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-540/18 - Proy. 11.903. Pasa al próximo orden del día.

2.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-58/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Expte. P-60/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el despacho de comisión, nos salteamos, también, recién el Expediente D-596/18, Proyecto 11.957, sobre el tema de la Jornada de Vejiga Neurogénica.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, se reservó en Presidencia.

Sr. CAPARROZ (MPN). —No.

¿Quién lo reservó?

Bueno, si se reservó, perfecto, pero nadie lo había reservado.

Pido la reserva igual, pero...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reservó en Presidencia. Lo que pasa es que hubo una confusión, se saltó y se alteró el orden, pero igual se solicitó la reserva en Presidencia.

Queda reservado en Presidencia el Expediente D-596/18, por cualquier duda que pueda..., así en la versión taquigráfica queda constancia.

A Comisión C, va el Expediente P-60/18.

- Expte. P-61/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- Expte. P-63/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- Expte. P-64/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.4

Proyectos presentados

- 11.993, de Declaración, Expte. D-631/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.994, de Declaración, Expte. D-632/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.000, de Resolución, Expte. D-638/18.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.005, de Comunicación, Expte. D-641/18.

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 12.006, de Declaración, Expte. D-642/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 12.007, de Declaración, Expte. P-59/18.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 12.008, de Comunicación, Expte. D-643/18.
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 12.009, de Ley, Expte. D-644/18.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.010, de Resolución, Expte. D-645/18.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 12.011, de Resolución, Expte. D-646/18.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 12.012, de Declaración, Expte. D-647/18.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 12.013, de Ley, Expte. D-648/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Es para pedir la reserva en Presidencia del mencionado expediente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.014, de Declaración, Expte. D-649/18.
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.015, de Declaración, Expte. D-651/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. GALLIA (PADEN). —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.016, de Declaración, Expte. D-652/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —El 12.016, según lo consignado en Labor Parlamentaria, tenía pedido de reserva en Presidencia este proyecto, diputado Podestá. Me parece que no se percató, pero en una acción solidaria mía...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —En efecto, es así. Le agradezco al diputado la atención.

Voy a pedir que se reserve en Presidencia, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.017, de Declaración, Expte. D-653/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.018, de Declaración, Expte. P-62/18.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 12.019, de Declaración, Expte. D-654/18.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.021, de Comunicación, Expte. D-655/18.

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 12.022, de Comunicación, Expte. D-656/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.023, de Ley, Expte. D-659/18.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.024, de Declaración, Expte. D-660/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Para pedir reserva en Presidencia para preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.026, de Ley, Expte. D-661/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto y pedir posteriormente preferencia para su tratamiento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para tratar su moción de preferencia.

Va a las Comisiones C y A.

- 12.027, de Ley, Expte. D-663/18.

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 12.028, de Comunicación, Expte. D-664/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Para solicitar una reserva en Presidencia para pedir, luego, una moción de preferencia. Y también solicitar una modificación en el tipo de proyecto que, por un error involuntario, figura como proyecto de comunicación y es una resolución.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 12.029, de Resolución, Expte. D-665/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, tal cual lo adelanté en Labor Parlamentaria, solicito la reserva de este expediente para pedir posteriormente la preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión B.

- 12.030, de Ley, Expte. D-666/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. VIDAL (UCR). —Yo quería hacer una solicitud de reserva en Presidencia para luego solicitar el tratamiento preferente de este despacho, de este proyecto —perdón—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a las Comisiones B y A.

- 12.031, de Ley, Expte. D-668/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.032, de Ley, Expte. D-669/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 12.033, de Declaración, Expte. D-670/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.034, de Declaración, Expte. D-671/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —En el mismo sentido, señor presidente, es para hacer reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión G.

- 12.035, de Declaración, Expte. D-672/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto y luego solicitar el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.036, de Comunicación, Expte. D-673/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, también, solicito que se reserve en Presidencia.

Sobre este proyecto, voy a hacer una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.
Va a la Comisión A.

- 12.037, de Declaración, Expte. D-674/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.
Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.
Es para hacer una reserva en Presidencia para pedir su tratamiento sobre tablas.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.038, de Comunicación, Expte. D-675/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.
Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —También, para hacer reserva para solicitar el tratamiento sobre tablas.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.039, de Declaración, Expte. D-676/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.
Sr. CACAULT (MPN). —Para hacer reserva en Presidencia, señor presidente.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 12.040, de Declaración, Expte. D-677/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.
Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.
Para hacer reserva en Presidencia.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 12.041, de Declaración, Expte. D-678/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.
Sr. CACAULT (MPN). —Para hacer reserva en Presidencia.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 12.042, de Declaración, Expte. D-679/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.
Sr. CAPARROZ (MPN). —Para pedir la reserva en Presidencia.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

2.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-650, D-657, D-658, D-662 y D-667/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Un segundo [*se dirige a la secretaria*].

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Dos asuntos queríamos plantear. Uno, traer de comisión el Proyecto 11.629, que es el proyecto de interés cultural de la fiesta Charly Fest, esto es en Vista Alegre. Que se traiga de la comisión —está en la Comisión de Cultura—, se reserve en Presidencia, y vamos a pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados traer de comisión el Proyecto 11.629 solicitado por el diputado Carnaghi.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento en sobre tablas.

Diputado Caparroz.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Perdón, tenía dos asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah, perdón, perdón!

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Disculpe.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —El otro asunto es que tome estado parlamentario el Proyecto 12.044, que declara de interés un documental sobre el Barrio Intercultural en San Martín de los Andes, que se estrena ahora el 14 de septiembre. Con lo cual pedimos que tome estado parlamentario, se reserve en Presidencia y, luego, pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12.044, Expediente D-681/18.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para pedir que tome estado parlamentario y la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas del Proyecto 12.046, que tiene que ver con declarar de interés legislativo las actividades organizadas por la Asociación Civil Ucades —Un Camino de Esperanza— en el marco del Día Internacional del Suicidio.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12.046, Expediente D-683/18.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, queremos plantear que tome estado parlamentario el Proyecto 12.043 que hemos presentado en el día de ayer.

El proyecto trata sobre el repudio absoluto al asesinato del niño Ismael Ramírez, de 13 años, en la represión ejercida por la Policía en la provincia del Chaco.

Solicitamos que tome estado parlamentario y además hacemos la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12.043, Expediente D-680/18.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para solicitar que se traiga de comisión el Proyecto 11.534, Expediente D-180/18, que tiene que ver con el 50.º aniversario del CPEM 8 de Plottier.

Para que tome estado parlamentario para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Que lo traigamos de comisión, entonces? La propuesta es...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Sí, señor presidente, porque en el momento de tratarlo no hubo quórum, y nos vemos obligados a...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados traer de comisión el Proyecto 11.534, que trata sobre el 50.º aniversario del CPEM 8 de Plottier.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias.

Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Dos temas tengo.

El primero es para solicitar que los Proyectos 11.746 y 11.833 —que se encuentran en la Comisión A— puedan pasarse a la Comisión G. Esto hace referencia a la base que se está construyendo en la meseta con una donación de la Embajada norteamericana.

El pedido es porque ya se está tratando en dicha comisión un proyecto, y acordamos ahí la posibilidad de solicitar la unificación de estos dos, y creo que hay otros de otros bloques que, bueno, quizás los mencionarán —no tengo aquí los números—. Para solicitar la unificación de eso, por un lado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, ¿que pasen a la Comisión G y después a la Comisión A?

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —¡No, no! Están en la Comisión A actualmente. Para que pasen a la Comisión G, para que se traten en conjunto con el proyecto que ya se está tratando en la Comisión G, y hace referencia al mismo tema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Son cuatro proyectos: el 11.693, iniciado por el diputado Godoy; el 11.701, iniciado por el diputado Podestá; el 11.725, iniciado por los diputados Fuentes, Mansilla y Mucci; y el 11.891, iniciado por el diputado Romero; más estos dos proyectos que está solicitando usted, diputado, ¿verdad?

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Exacto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados que traigamos esos expedientes al recinto en primer lugar.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, van a la Comisión G. Pasan todos unificados a la Comisión G.

¿Está bien, diputado?

Diputado Nogueira.

Otro punto.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —El otro es traer al recinto el Proyecto 11.680 que se encuentra en la Comisión K. Con varios miembros de la Comisión K, acordamos poder traerlo hoy al recinto, y —si es aprobado— pedir una reserva para el tratamiento sobre tablas.

Es sobre un pronunciamiento en relación a los cuadros tarifarios, de cara al Parlamento Patagónico.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados traer de la Comisión K el Proyecto 11.680.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

¿Algún otro punto, diputado?

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —No.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Era sobre Nogueira, pero ya fue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Las solicitudes de licencia de los señores diputados, artículo 173 apartado 5 del Reglamento Interno: concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:31)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Qué diputado va a pedir la palabra para solicitar el tratamiento sobre tablas?

3.1.1

Expte. D-442/18 - Proy. 11.802

Sr. FIGUEROA (presidente). —Expediente D-442/18, Proyecto 11.802, con despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, por el cual se establecen de interés legislativo las actividades que se realizarán en la provincia el día 11 de septiembre de 2018.

Le voy a cobrar extra, diputado.

Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Están acá, a los gritos la tribuna.

Es por una cuestión de fecha, señor presidente. Pedir la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.2

Expte. D-578/18 - Proy 11.939 y ag. Expte. D-554/18 - Proy. 11.906

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de declaración, con despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Exposición y Muestra Interactiva 2018 «La Historia que cambió la Historia», organizada por la agrupación Gente de Radio y Televisión del Neuquén y Río Negro, que se realiza del 3 de agosto al 23 de septiembre del 2018 en el Museo Gregorio Álvarez de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Quiroga...

Perdón, diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que es de una exposición que se está desarrollando en el Museo Gregorio Álvarez y que necesitan del apoyo nuestro por la importancia pedagógica que tiene, la cantidad de niños que están concurriendo a visitarla y por la idea de hacerla itinerar en el resto de la provincia.

Y es necesario que podamos hoy, si existe la voluntad, tratarlo sobre tablas y lograr esta declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.3

Expte. O-105/15 - Proy. 9105

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de ley con despachos de las Comisiones de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad—, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— por el cual se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Villa Pehuenia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Esto es en el marco de lo acordado en Labor Parlamentaria y de unificar en una sola sesión, y poder permitir el tratamiento en general del proyecto de ley.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.4

Expte. O-312/18

Sra. RIQUELME (secretaria). —Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad—, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Vicente Rodolfo Aiello, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la Unidad Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.5

Expte. D-551/18 - Proy. 11.913

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de ley, con despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría—, por el cual se instituye el 15 de septiembre como Día Provincial de la Democracia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora en el orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.6

Expte. O-324/18 - Proy. 12.025

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de declaración, con despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social —por mayoría—, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XVII Cabalgata Procesión al Santuario de Ceferino Namuncurá.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas, dada la importancia de esta agrupación que organiza todos los años la cabalgata que va desde Cutral Có al santuario de Ceferino y su importancia para la zona.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.7

Expte. D-596/18 - Proy. 11.957

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de declaración, con despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad—, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la V Jornada Anual de Vejiga Neurogénica, a realizarse el 7 y 8 de septiembre de 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Qué diputado es el autor del presente proyecto?

Diputada Mucci.

Es el Expediente D-596/18, de vejiga neurogénica, a realizarse el 7 y 8 de septiembre. [*La diputada Mucci busca entre sus papeles*].

Sra. MUCCI (FN). —Pero nunca lo pedí yo, no sé...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No sé por qué la apuntan a usted todos...

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

¿Quiere que le ceda la palabra al diputado Caparroz?

Sra. MUCCI (FN). —¡Pero sí! Porque no, no... ¿Yo era la que tenía que pedirlo? Nunca supe.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias.

Es el tratamiento sobre tablas de estas jornadas importantes para Neuquén, organizadas por el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Castro Rendón, en donde van a capacitar no solamente a gente de todo el país, sino a nuestros cirujanos del sistema público de salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.8

Expte. D-648/18 - Proy. 12.013

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12.013, iniciado por el bloque de diputados Frente Neuquino, por el cual se establece que para todo el personal público de la provincia los ítems de compensación por ubicación, compensación por zona desfavorable y de retribución por zona geográfica establecidos en la Ley 2265 —Régimen de Remuneraciones— no deben incluirse para el cálculo de la base imponible del impuesto a las ganancias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es una propuesta por todos conocida y por todos compartida, porque hay diversos proyectos en nuestra Legislatura sobre este tema que se iniciaron no solo en esta gestión, sino en la gestión anterior por bloques de casi todos los partidos políticos que la integramos.

Lo que solicitamos es el tratamiento con preferencia de este proyecto para que pueda comenzar a debatirse, al menos, en las comisiones. Y por supuesto que en la comisión vamos a tener presentes todos los proyectos que se han presentado sobre este tema para que el mejor, técnicamente el mejor, pueda llegar al recinto para su debate.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores la moción de preferencia solicitada por el diputado Mansilla. El secretario “modo abogado” ahora está en “modo contador” [risas].

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

No reúne los votos necesarios.

Va a las Comisiones I, A y B.

3.1.9

Expte. D-651/18 - Proy. 12.015

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.015, iniciado por el diputado Gallia, por cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración y todas las actividades alusivas al 75.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 (ex-ENET N.º 1) de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Acordado en Labor Parlamentaria esto y por una cuestión de fecha, es que solicitamos se incorpore.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.10

Expte. D-652/18 - Proy. 12.016

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.016, iniciado por el diputado Podestá, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tercera edición de la Feria de la Cultura Popular y el Libro, a realizarse del 13 al 16 de septiembre de 2018 en la ciudad de Zapala.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La razón por la cual pido el tratamiento sobre tablas es por la fecha; esta Feria del Libro de Zapala se va a realizar, en su tercera edición, del 13 al 16.

Por eso, es necesario que la aprobemos hoy para declararla de interés.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.11

Expte. D-660/18 - Proy. 12.024

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.024, iniciado por los diputados Smoljan, Monteiro, Quiroga, Canuto y Rambeaud, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad que realiza el equipo de *rugby* inclusivo INKA XV del Neuquén Rugby Club.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Es para pedir preferencia para este proyecto.

Se trata de una organización que incluye a chicos discapacitados en la práctica del deporte en el Neuquén Rugby Club, que tienen jornadas próximamente. Y que sería de mucha utilidad que nosotros podamos tratar en comisión rápidamente este proyecto porque se trata de una actividad, la primera que se desarrolla en la Patagonia en este sentido.

Tiene un fin muy noble y destacable, y necesitamos de este apoyo para la propia organización de quienes trabajan en este sentido.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Smoljan.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

3.1.12

Expte. D-661/18 - Proy. 12.026

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12.026, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se prohíbe la instalación de imágenes religiosas de cualquier tipo en todos los edificios públicos dependientes del Estado provincial, ministerios, entes autárquicos y descentralizados.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Reservamos este proyecto en Presidencia para solicitar su preferencia, y que la Legislatura tome este debate, que es un debate que está tomando el conjunto de la sociedad.

Luego de la marea verde, que vino para quedarse y para seguir peleando por el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, se ha instalado un debate de la necesaria separación de la Iglesia del Estado. Y, en este sentido, este proyecto lo que intenta es plantear la necesidad de prohibir en los estamentos públicos, en los entes autárquicos y descentralizados de la provincia —todos dependientes del Estado— todas aquellas imágenes que tengan que ver con religiones y que tienen que ver con cuestiones privadas de cada individuo y no pueden ser puestas en los edificios públicos del Estado.

Por lo que solicito me acompañen con la votación para que podamos abordar este debate en breve en esta Casa.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Preferencia.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Hola.

Yo voy a acompañar la... Yo, por lo menos, yo solo, voy a acompañar la preferencia.

Pero para que, también, en las escuelas no haya nada del gremio, que no haya nada de nada porque aprovechan para adoctrinar a los menores de edad en ideologías muchas veces, ¿no?

Entonces, si no hay, que no haya nada de nada en las escuelas.

Muchas gracias. [*Manifestaciones de desaprobación desde la barra. Suena la campana de orden*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Orden en la barra, por favor!

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Lagunas.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a las Comisiones C y A.

3.1.13

Expte. D-664/18 - Proy. 12.028

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12.028, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y, por su intermedio, al Consejo Provincial de Educación que informen sobre las pautas para el recupero de las clases de todos los niveles educativos de la provincia, con el objetivo de alcanzar el total de días lectivos establecidos en el Calendario Escolar Único Regionalizado (CEUR) para el año 2018. [*Aplausos desde la barra*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Desde nuestro bloque, estamos solicitando la moción de preferencia de este proyecto para que sea tratado en la próxima Comisión de Educación, en virtud de que estamos ya casi terminando el ciclo lectivo de este año.

Y si bien el Consejo Provincial de Educación emitió una resolución, que es la Resolución 624, luego del conflicto docente en la que se establecieron pautas para el recupero de contenidos por los días de clase perdidos, tenemos serias evidencias —manifestadas a lo largo y ancho de la provincia por los padres, básicamente— de que hay una gran dificultad para implementar dicha resolución.

Por ese motivo es que estamos solicitando este pedido de informes al Consejo Provincial de Educación y nos parece oportuno tratarlo cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Rambeaud. [*Aplausos desde la barra*].

Por favor, mantengan la mano en alto que los números son ajustados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Pasa con moción de preferencia [*aplausos desde la barra*] a la Comisión B.

Asimismo, por supuesto, antes les dimos la bienvenida a los padres y madres autoconvocados por la educación.

3.1.14

Expte. D-665/18 - Proy. 12.029

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.029, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se solicita al Gobierno de la provincia destine los fondos necesarios para garantizar el transporte de estudiantes, tal como lo establece el artículo 129 de la Constitución provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene como objetivo, efectivamente, analizar distintas ópticas por las que los chicos y chicas de esta provincia pierden días de clases, que no son solo el paro docente. Por eso, nos preocupa la unilateralidad de algunos proyectos.

La diputada que antes hizo la preferencia de otro no dice una sola palabra, por ejemplo, de las 284 escuelas que en Moreno no tienen clases porque no están las condiciones dadas. Pero no nos vayamos a Moreno, digo, solo para tener coherencia en la política y ver en todos los lugares por qué no hay clases aquí y en el resto del país.

Estamos solicitando que el Gobierno de la provincia destine los fondos necesarios para garantizar el transporte de todas las escuelas rurales que —al día de la fecha— ya llevan tres semanas sin clases porque no han podido, justamente, no tienen el transporte para que los chicos y chicas se trasladen a acceder al derecho a la educación.

No hay paro de los docentes, señor presidente; hay desidia del Gobierno, que no le interesa la educación.

Y hay plata en la provincia. Por cada dólar que se incrementó; por cada peso que se incrementó el dólar, entran a la provincia 900 millones. Está la plata para garantizar el transporte.

Por lo que les pedimos a los diputados y diputadas que acompañen la preferencia si es que, de verdad, el interés de discutir el acceso al derecho a la educación está a fondo en esta Casa.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Presidente, en realidad, tiene que ver con el proyecto anterior.

Algunos diputados lo escuchamos a usted decir: be; y, en realidad, es Comisión de Educación, es D; no de presupuesto.

VARIOS DIPUTADOS. —De.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, era Comisión C y Comisión A. Ese fue el error. El anterior, el de las escuelas...

Sr. GALLIA (PADEN). —No, presidente. Discúlpeme.

El proyecto era relacionado con los días de clase, el recupero de días de clase. Nosotros escuchamos de, de Presupuesto y Hacienda, que no guarda relación con esto. Debe decir D, de Educación. De de dedo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está muy bien la corrección. Es el Proyecto 12.028, es a Comisión D.

Sr. GALLIA (PADEN). —No hay problema.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Solo decir que, desde nuestro bloque, vamos a acompañar el pedido de preferencia de este proyecto.

Decirle a la diputada preopinante que no hace falta que nos apure de esta manera, puesto que —desde nuestro bloque— siempre hemos acompañado todos los requerimientos que hacen a la solución de la problemática de infraestructura que hay en los diversos colegios.

Hemos recibido a muchos representantes, comunidad educativa de distintos colegios a lo largo y ancho de Neuquén; hemos recibido, también, reclamos y los hemos corporizado en distintos proyectos de comunicación o pedidos de informe que también hemos presentado en esta Legislatura.

Así que por supuesto que entendemos que esta es una problemática que está afectando a muchos niños, sobre todo de zonas rurales. Y entendemos que es un requerimiento también prioritario.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Con moción de preferencia, pasa a la Comisión B.

3.1.15

Expte. D-666/18 - Proy. 12.030

Sr. FIGUEROA (presidente). —Proyecto de Ley 12.030, iniciado por el diputado Vidal, por el cual se exime desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2018 del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a los contribuyentes con domicilio fiscal en las localidades de Zapala, Mariano Moreno, Aluminé, Loncopué, Las Lajas, Villa Pehuenia, Bajada del Agrio, Ramón Castro, Villa del Puente Picún Leufú, Los Catutos, Covunco Abajo, Quili Malal y Pilo Lil.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, yo voy a solicitar la preferencia en el tratamiento de este proyecto de ley.

Desde la última sesión que tuvimos en el mes de julio, horas o días después de que se produjera el corte energía en la zona centro de nuestra provincia, en la comisión que yo presido venimos debatiendo sobre un proyecto que firmó el diputado Fuentes y que muchos acompañamos, y que contaba con preferencia de esta Cámara.

Y la verdad es que en el debate estamos encontrando algunas cosas que obstruyen el tratamiento de esto, y se nos ocurrió que esto podía ser una contribución a ver cómo ayudamos de alguna manera a aquellos comerciantes o pequeños y medianos empresarios de la zona con alguna cosa concreta. Y para sumar a este debate es que estamos pidiendo la preferencia, por más que sabemos que el presidente de la Comisión B inmediatamente lo iba a poner en debate.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Para informarle a la Cámara que —si lo desean— pueden votar la preferencia, pero ya está incorporado para el próximo martes en la agenda de la B.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado, por su predisposición.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Omití en el momento oportuno solicitarle a la Cámara —y voy a tratar de ver si se puede habilitar este tratamiento— se desafecte la preferencia al proyecto que el diputado Vidal mencionaba, que está en tratamiento en la Comisión E y que está vinculado a la asistencia —a través de subsidios directos— a los damnificados por el apagón de la zona centro noroeste de la provincia.

La razón por la cual hemos acordado, de alguna forma, esto algunos diputados de la zona centro y de ayer en comisión, es porque está necesitándose un poco más de tiempo para darle... para darse este debate. Pareciera que estarían dadas algunas situaciones, y mantener la preferencia podría hacer tropezar ese proyecto.

Entonces, estoy solicitándole a la Cámara y a la Presidencia se considere retirar la preferencia del proyecto —cuyo número no tengo asentado, pero posiblemente Secretaría lo puede encontrar— que está, en este momento, con preferencia en la Comisión E, así se deshabilita la exigencia de que deba venir al recinto en la próxima sesión, o que ponga o que deba ponerse a tratamiento en la próxima reunión de comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —De todas maneras, diputado, si no se pone a tratamiento, cae en abstracto, lo mismo... Como usted quiera.

Sr. FUENTES (FN). —Al menos, que la Cámara esté informada de que esa preferencia —que con muchísima mayoría se ofreció a ese proyecto— va a entrar en suspenso hasta tanto encontremos los consensos.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto, perfecto.

Gracias, diputado, por la aclaración.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Vidal.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Con moción de preferencia, pasa a las Comisiones B y A.

Diputado Bongiovani, ¿me puede remplazar unos minutos, por favor?

- Asume la Presidencia el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani.

3.1.16

Expte. D-668/18 - Proy. 12.031

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12.031, iniciado por los diputados Mansilla, Rioseco, Fuentes, Mucci, Escobar, Nogueira, Carnaghi y Godoy, por el cual se establece un régimen de protección y fomento para los sistemas socioproductivos de la agricultura familiar y se suspende por tres años toda sentencia que tenga por objeto el desalojo de agricultores familiares inscriptos en el Renaf.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Mansilla, tiene la palabra.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Se trata de un proyecto que hemos comenzado o el tema lo hemos comenzado a charlar en la comisión que preside el diputado Vidal. Y tiene que ver con lo que ha ocurrido hace algunos días, que son los despidos del 90% de los trabajadores que componían el organismo nacional de Agricultura Familiar y que ha dejado desprotegidos a 7000, alrededor de 7000 productores de nuestra provincia que están buscando una solución.

Hay representantes de los trabajadores y de estas organizaciones reuniéndose con el ministro. También estuvieron en la Legislatura. Así que nos pareció oportuno comenzar a darle tratamiento a este tema, y, por supuesto, el lugar adecuado es la Comisión E —en la que hemos comenzado a charlar sobre eso— y que este proyecto encajaría perfectamente en eso.

Lo que voy a solicitar, concretamente, en nombre de los diputados del Frente Neuquino y de los demás autores del proyecto —del diputado Nogueira, del diputado Carnaghi, del diputado Godoy— es el tratamiento con preferencia de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Además de apoyar el pedido de preferencia, voy a solicitarles a los autores que incorporen, permitan incorporar mi firma al proyecto.

Gracias. [*El diputado Mansilla asiente*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, yo me voy a sumar a la solicitud de preferencia.

Esto va a la comisión que yo presido.

En el día de ayer, hemos recibido a los trabajadores de este programa y hemos recibido también a representantes de productores familiares, asistidos por este programa. Y creo que esta preferencia va a reflejar todo lo que procesamos de la información que recibimos en el día de ayer por parte de esta gente, de estos ciudadanos y ciudadanas que nos visitaron ayer.

Así que, obviamente, vamos a darle un tratamiento preferente, más allá de la formalidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Pidió la palabra la diputada Parrilli, perdón.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Presidente, vamos a apoyar la moción de preferencia.

Pero, además, reunidos ayer con los integrantes de Agricultura Familiar y también agricultores que se ven favorecidos por este programa y por este financiamiento que tenían hasta hace muy poco, ellos pidieron que quisieran que se los escuchara en la Comisión de Trabajo. Y veo aquí la derivación y no veo la Comisión de Trabajo. Por eso, ver si se puede incorporar, también, como preferencia a la Comisión de Trabajo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración, entonces, la moción de preferencia del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No contamos con los votos para la preferencia.

Y vamos a poner a consideración sumar también a la Comisión I, para este proyecto. Serían las Comisiones E, A, B y también la I, como está pidiendo la diputada Parrilli.

Ponemos a consideración el giro a la I, también.

Sr. VIDAL (UCR). —Estamos en el tratamiento del Proyecto 12.031, pero me parece que lo estamos haciendo mal. No conocía el texto del proyecto.

El reclamo es suspender por tres años. Me parece que no tiene que ver con la cuestión laboral, al margen de que creo que la problemática de los trabajadores de...

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Por la problemática, pero no se refiere a eso.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Vamos a ordenarnos.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Tiene razón el diputado Vidal en lo que está manifestando que este es un proyecto que tiene que ver con el reclamo histórico que nos hicieron saber los productores (que, en realidad, son los autores del proyecto) que es crear —en el ámbito de la provincia— un área o fortalecer una de las áreas existentes con respecto a la agricultura familiar.

No habla de contratar gente ni de incorporar a los despedidos, que eso es una discusión en paralelo que darán los trabajadores, y que están dando en los ámbitos que corresponde, y que, por supuesto, todos entendemos que estos técnicos —que Nación ha dejado despedidos— pueden ser útiles para poder seguir adelante protegiendo a nuestros productores.

Esa es un poco la idea.

Igual, ya fue votado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ya fue votado.

Pasa a las Comisiones E, A y B, sin preferencia.

3.1.17

Expte. D-570/18 - Proy. 12.033

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.033, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se rinde homenaje a los jóvenes estudiantes secuestrados, torturados y desaparecidos en la última Dictadura Militar, durante el mes de septiembre de 1976 en La Plata, hecho conocido como La Noche de los Lápices.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Septiembre es el mes, en realidad, fue el día 16, el día del secuestro, pero el mes de septiembre es un mes que es bastante fuerte para los estudiantes, el Día del Estudiante. Pero además se cumple un nuevo aniversario de La Noche de los Lápices que es un acontecimiento donde más de diez pibes, entre 14 y 18 años, fueron secuestrados; luego, torturados; y cinco volvieron a aparecer luego; y cinco no aparecieron jamás.

Queremos una moción de preferencia para este proyecto, para poder discutirlo en este mes, que sea el mes de septiembre, y rendirles un homenaje.

Y nosotros sí reivindicábamos a los pibes y pibas con ideología. Porque nos parece que si es algo maravilloso, si es algo que nos hace humanos, nos hace humanos y humanas, es tener ideología. Nosotros no promovemos pibes huecos o pibas huecas, sino pibes que tengan humanidad. Y esa humanidad es la que se empieza a manifestar en peleas solidarias, en la marea verde con esas pibas cubriendo las calles y ahora con la lucha universitaria donde también estudiantes secundarios y estudiantes universitarios están peleando en defensa de la educación y la universidad pública.

Por eso, solicitamos el tratamiento preferencial de este proyecto para poder discutirlo en el mes de septiembre en esta Cámara.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Me parece poco afortunado el comentario de decir que, si pensás de una manera, no sos hueco y, si pensás de otra manera, sos hueco. O sea, realmente, es bastante discriminatorio decir: estos chicos tienen la cabeza abierta, y los otros, por pensar de una manera distinta, son huecos.

Realmente, es lamentable escuchar esto en Cámara.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa con preferencia, a la Comisión G.

3.1.18

Expte. D-471/18 - Proy. 12.034

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.034, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se rinde homenaje a los jóvenes militantes del PST asesinados en la conocida Masacre de La Plata, al cumplirse el 43.^{er} aniversario.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Va en el mismo sentido, una moción de preferencia.

En el mes de septiembre también se cumple el aniversario del asesinato de ocho militantes del PST. Cinco que eran entre estudiantes universitarios y militantes que llevaban un fondo de lucha, llevaban un fondo de huelga a Petroquímica General Mosconi —que estaba en huelga— y habían juntado algo de dinero para llevar a esas familias que estaban peleando por sus puestos de trabajo. Fueron secuestrados y aparecieron acribillados a balazos en las inmediaciones de La Plata. Después, tres militantes más que empezaron a organizar la búsqueda y la denuncia de esta desaparición, también fueron detenidos por la Policía, estuvieron en una comisaría y aparecieron acribillados a balazos horas después. Esto pasó en el 75, en septiembre.

Queremos también rendirles un homenaje y por eso pedimos una moción de preferencia para poder tratarlo durante este mes.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa con preferencia, a la Comisión G.

3.1.19

Expte. D-672/18 - Proy. 12.035

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.035, iniciado por el diputado Vidal, por el cual se expresa beneplácito por la labor del señor Máximo Diez en favor de la integración binacional con Chile, el desarrollo regional de la provincia y el *emprendedurismo* local.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Gracias, señor presidente.

La verdad es que me une, a lo largo de mis 60 años, una relación con esta persona, con Máximo Diez. Y la verdad es que días atrás me enteré de que estaba pasando momentos difíciles y tenía la opción de presentar un proyecto como este o —en homenajes y otros asuntos— hacerle un reconocimiento.

Y me pareció que Máximo Diez se merece el reconocimiento de esta Legislatura, por la labor que voy a detallar, si esta Cámara decide que hoy lo tratemos sobre tablas.

Por eso, yo estoy pidiendo a los colegas que me acompañen en este reconocimiento a quien tanto bregó por la integración con la hermana República de Chile durante tantos años, desde su acción sindical empresaria, y que nos permitió avanzar tanto en este sentido.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. VIDAL (UCR). —Y, por otro lado, también le solicito a la Cámara, de aprobarlo, que lo pongamos en un orden preferente —ojalá en primer lugar del orden del día—, para darle rápido tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

Y vamos a poner, también, a consideración la moción para que sea el primer punto del orden del día [*dialogan*]...

Sí, si ya dieron los votos para tablas.

Ponemos a consideración para que sea primer punto del orden del día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.20

Expte. D-673/18 - Proy. 12.036

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12.036, iniciado por el diputado Vidal, por el cual se solicita a los diputados de la Nación la aprobación del proyecto de extinción de dominio sobre los bienes provenientes de actividades ilícitas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, con respecto a este proyecto de comunicación, quiero solicitar preferente tratamiento.

Creo que es muy importante que en esta Legislatura debatamos sobre esto que está en debate en la Cámara de Diputados de la Nación, y que tiene que ver con el proyecto que ya cuenta con media sanción de Diputados y con modificaciones en el Senado, y está para su reconsideración en Diputados. Creo que es fundamental que nosotros nos expresemos sobre eso.

Por eso, estoy pidiendo preferente despacho.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia [*dialogan*].

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión A con moción de preferencia.

3.1.21

Expte. D-674/18 - Proy. 12.037

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.037, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria, por el cual se repudia la eliminación de los subsidios nacionales al transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

El lunes pasado, por cadena nacional, el presidente de la Nación —entre otras cosas— anunció la quita de este subsidio para el transporte público de pasajeros.

Este es un nuevo ajuste que impacta directamente sobre las arcas municipales de los gobiernos locales o de los usuarios. En el caso de San Martín de los Andes, sin los subsidios la tarifa del transporte público de pasajeros se iría cercana a los treinta pesos.

Se suma a esto, en el caso de los gobiernos locales, para puntualizar en este tema, la quita del Fondo Sojero, con lo cual es un nuevo impacto para los gobiernos municipales que no lo pueden afrontar.

Desde ese lugar, entendemos que es oportuno que la Cámara se exprese, exprese su rechazo; por lo cual estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Es para acompañar las palabras del diputado precedente y el proyecto solicitado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¡Tabla!, ¡tabla! ¿No?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Sí.

3.1.22

Expte. D-675/18 - Proy. 12.038

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12.038, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria, por el cual se rechazan y repudian los dichos de la diputada nacional Elisa Carrió que, en una entrevista con el diario *El Cronista*, manifestó: «Yo me divierto porque la crisis me genera adrenalina», en relación a la crisis que motivó la reestructuración del Gabinete nacional.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Simplemente, por una cuestión de lo reciente de los dichos, queremos que esta Cámara se exprese. Por lo tanto, pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No contamos con los votos.

Pasa a la Comisión G.

3.1.23

Expte. D-676/18 - Proy. 12.039

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.039, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino, y por los diputados Gallia y Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 13.^{er} Encuentro Recreativo organizado

por la Asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad que se llevará a cabo el 14 de septiembre de 2018 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

En función de la fecha es el pedido para que sea tratado sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de hoy.

3.1.24

Expte. D-677/18 - Proy. 12.040

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.040, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino, y por los diputados Gallia y Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.^{er} Encuentro de Turismo de Reuniones, a realizarse el 12 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —En el mismo sentido que el anterior, señor presidente, por el tema de la fecha es el pedido sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.25

Expte. D-678/18 - Proy. 12.041

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.041, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino, y por los diputados Gallia y Sánchez, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Apertura de Temporada de Observación de Aves 2018 y las acciones a desarrollarse en ese marco, las cuales se llevarán a cabo desde el 20 hasta el 22 de septiembre de 2018 en la ciudad de Villa La Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, por fecha, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.26

Expte. D-679/18 - Proy. 12.042

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.042, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino, y por los diputados Gallia y Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado El Poder de la Trata, el cual se llevará a cabo el 28 de septiembre de 2018 en la localidad de Villa La Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, por la realización de la fecha, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.27

Expte. D-272/18 - Proy. 11.629

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.629, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Charly Fest, a realizarse el 17 y el 18 de noviembre de 2018 en el campo tradicionalista Sixto Oses de Vista Alegre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Estamos pidiendo su tratamiento.

El Charly Fest es un evento que reúne a fans, muchos de ellos con familias completas que gustan del género musical rock heavy y están necesitando este proyecto de declaración y este reconocimiento de la Legislatura para poder avanzar en su organización, cuya fecha es en el mes de noviembre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.28

Expte. D-681/18 - Proy. 12.044

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.044, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental *Amanecer en mi tierra, Lihuntun Inchin Mapu*, que narra la historia del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes y está dirigido por Ulises de la Orden.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Este documental —que narra, sobre todo, el proceso de construcción del Barrio Intercultural— se va a estrenar el próximo 14 de septiembre en el centro cultural Cotesma, (en San Martín de los Andes). Por lo tanto, pido el tratamiento sobre tablas por la fecha.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión el día de la fecha.

3.1.29

Expte. D-683/18 - Proy. 12.046

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.046, iniciado por los diputados Domínguez, Sifuentes, Bongiovani, Soto, Koopmann Irizar, Menquinez, Caparroz, Du Plessis, Lozano, Pilatti, Cacault, Gallia, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse en el marco del Día Internacional de la Prevención del Suicidio, que realizará la Asociación Civil Un Camino de Esperanza —Ucades— el 10 de septiembre de 2018 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Dada la temática importante, sobre todo, en una enfermedad prevalente dentro de las enfermedades mentales (el tema del suicidio) y por el tema de fechas que empezaría el 10 de septiembre, es que pido tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.30

Expte. D-680/18 - Proy. 12.043

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.043, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se expresa repudio al asesinato del niño Ismael Ramírez, de 13 años, en la represión ejercida por la Policía chaqueña el 3 de septiembre de 2018 en la localidad de Presidente Roque Sáenz Peña.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Estamos solicitando el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La Legislatura no puede estar ajena a esta situación. El asesinato de un niño de 13 años que ya no podrá ir a la escuela, que ya no podrá jugar, que ya no podrá hacer nada. Ha sido víctima de la balacera producida por la Policía de la provincia del Chaco, ordenada por las autoridades provinciales en el marco del feroz ajuste que se lleva adelante en todo el país.

Les pido a los diputados que abordemos el análisis en esta Cámara, hoy, de este proyecto para poder sacar un repudio al asesinato de este menor.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión G.

3.1.31

Expte. D-180/18 - Proy. 11.534

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.534, iniciado por el diputado Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Si bien el aniversario del Centro 8, el cincuenta aniversario —perdón—, es el 2 de mayo, los festejos por el aniversario fueron el viernes pasado. Y, teniendo en cuenta que no tuvimos la posibilidad de contar con cuórum en la comisión, consideramos importante que esta Cámara se exprese por los cincuenta años de este colegio que, en Plottier, es uno de los colegios más importantes por su historia y por la cantidad de profesionales que ha otorgado a nuestra sociedad.

Por eso, consideramos importante el tratamiento sobre tablas, señor presidente, de este proyecto.

Pido a mis compañeros que me acompañen en esta solicitud.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de hoy.

3.1.32

Expte. D-321/18 - Proy. 11.680

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.680, iniciado por los diputados Escobar y Nogueira, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la necesidad de aunar esfuerzos y trabajar en conjunto con las provincias que integran la Región Patagónica para poder frenar los aumentos de los servicios públicos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Jesús Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

La urgencia del tratamiento se basa en que, precisamente en estos días, el Enargas tiene que decidir sobre un nuevo pedido de aumento que se realiza para la tarifa de gas en toda la Argentina y particularmente en la Región Patagónica, en donde se han pedido aumentos de cerca del 200% por parte de las empresas distribuidoras.

Este proyecto que proviene, que fue destinado a la Comisión K [*dialogan*]...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pedimos silencio, por favor, al resto de los diputados que está hablando el diputado Escobar.

Gracias.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Este proyecto viene de la Comisión K, comisión que usted preside, que en su última reunión, si bien no tuvo cuórum, tenía acuerdo de la mayoría de los bloques para que sea tratado acá, para poder ser enviado al Parlamento Patagónico, a las distintas legislaturas provinciales, para sentar la posición de la Legislatura del Neuquén al respecto.

Quiero acotar que viene con la firma, además, de ocho bloques de nuestra Legislatura, y varios diputados del oficialismo provincial se expresaron en apoyo al tratamiento el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Y, perdón, perdón. Y, además, solicito que, habida cuenta de que se está tratando en estos días —como dije— la resolución del Enargas y la importancia que tiene para el bolsillo de todos los neuquinos, solicito que, en caso de ser aprobado el tratamiento sobre tablas, se ubique en el cuarto lugar del orden del día.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Y ahora ponemos a consideración la moción del diputado de que esté en el punto 4 del orden del día este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Vamos a pasar a la hora de homenajes y otros asuntos.

¿Homenajes?

Diputado Gallia, tiene la palabra.

3.2

Homenajes y Otros Asuntos

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Voy a ser breve.

Quiero pedirles por adelantado disculpas a dos diputados a los cuales voy a nombrar. Uno de ellos está saliendo en este momento del recinto, pero igual va a escuchar, seguramente, lo que yo voy a decir. Es el diputado Romero.

Quiero hacerle un reconocimiento al diputado Romero. A pesar de su salud, el esfuerzo enorme que realiza viniendo a las comisiones, presidiendo la Comisión de Derechos Humanos, asistiendo a las sesiones, con la enorme dificultad que esto le representa.

Muchas veces, en política nos metemos una coraza encima. Parece que estuviéramos al margen del resto de los seres humanos cuando, en realidad, nos pasan cosas, tristezas, alegrías, problemas de salud.

Y al diputado Romero es realmente meritorio reconocerle el trabajo que realiza, a pesar de la enorme dificultad que le representa su problema de salud. A él, un reconocimiento.

Y, por otro lado, si bien es de público conocimiento, desde este lugar, desearle al compañero Luis Sapag una pronta recuperación, esperarlo pronto en esta Cámara. Lo extrañamos mucho, le enviamos a la distancia un abrazo enorme. Mucha fuerza, Luis. A toda tu familia. Te estamos acompañando y te estamos esperando en este lugar. Lo mejor para vos. Y Dios quiera que puedas pasar este mal momento de salud que te está complicando tu existencia. Y, repito, a la familia, un cariño enorme y toda la fuerza para que salga adelante.

Gracias, presidente [*el diputado Romero se acerca a saludar al diputado Gallia*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es para hacer mención, en esta hora de homenajes, a una iniciativa que se está llevando adelante en el CPEM 53 de la localidad de Neuquén y que tiene que ver con un programa que lleva como lema «Sentir y pensar Malvinas, juventudes que construyen memoria».

Esta iniciativa que fuera coordinada con el Ministerio de Educación y con el Consejo Provincial de Educación más el Centro de Veteranos de Neuquén han logrado diseñar una actividad que se va a trasladar, probablemente, a todas las localidades de la provincia, en el cual se busca concientizar, a partir del trabajo de los jóvenes, fundamentalmente del 4.º año, de toda la historia que conlleva al tratamiento de Malvinas y el aporte que vayan también recibiendo a partir de la presentación de esta actividad.

Es muy loable ver que son los jóvenes los que se han preparado para exponer y también ver la apertura que han logrado, ya que, a partir del conocimiento que ellos recibieron de familiares de caídos en Malvinas, también en la interacción van recibiendo nuevos aportes que, seguramente, harán —al final de todo este ciclo— un recorrido distinto al que ya conocemos por documentación, por bibliografía o por aportes que hoy están ya instalados en distintas instituciones.

Así que era destacar esta iniciativa y, fundamentalmente, la participación de jóvenes que —sin ni siquiera haber nacido o tener vínculos directos a partir de familiares— han logrado hacerse de esta historia para trasladarla en todo el ámbito educativo.

Felicitaciones para esta iniciativa.

6

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a solicitar, porque se nos terminó la hora de otros asuntos, extenderla media hora más, treinta minutos más.

Ponemos a consideración, y cerrar la lista de oradores. También ponemos a consideración.

Sr. VIDAL (UCR). —Divida los treinta minutos en la cantidad de oradores.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por eso estoy mirando acá. No sé si hay más o ahí terminamos. ¿Termina con el diputado Fuentes la lista? Nogueira, porque no lo vemos acá tampoco. Termina Nogueira, bueno [*dialogan*].

Extendemos treinta minutos más.

Esa sería la moción.

La votamos, por favor.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Con cinco cada uno.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Treinta minutos más.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Estaba antes el diputado Nogueira.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah!, estaba. No sabemos qué pasó.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —No sabemos qué pasó. Yo hablo, no tengo problema.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Habría el diputado Nogueira, y, después, usted.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Lo mío es otros asuntos. No sé si lo de la diputada es homenaje.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Homenajes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Para homenajes, ¿hay algún diputado?

Diputada, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). — Señor presidente... ¿Ahí me habilitan el sonido? Ahí está.

Yo voy a hacerle un homenaje, señor presidente, al pueblo de Nicaragua.

El pueblo de Nicaragua está en una lucha a brazo partido contra el Gobierno represor y ajustador de Daniel Ortega.

Cuando juré, allá por diciembre del año pasado, y asumí en esta banca, juramos desde Izquierda Socialista y el Frente de Izquierda poner la disposición de la causa de los pueblos que luchan contra el capitalismo y contra los gobiernos represores. Eso es lo que vamos a hacer hoy con este homenaje.

La semana pasada ha estado en Argentina una caravana internacional que vino desde Nicaragua. Esa caravana pasó por Chile, por Uruguay, Brasil, Perú y también por Argentina.

Están difundiendo el grito desesperado de un pueblo que se ha plantado contra un Gobierno que está llevando adelante las mayores violaciones de los derechos humanos. Un genocidio propio de las dictaduras militares.

Uno de los ejemplos es Yader Parajón, lo asesinaron a su hermano.

En esta caravana que hicieron, fue parte también, no solo de repudiar estos hechos, sino también de una serie de actividades que vienen llevando adelante, y que nosotros somos parte. Hubo un acto frente a la Embajada de Nicaragua para repudiar las acciones que lleva adelante el Gobierno y poder ponernos a disposición de este pueblo y de la lucha que llevan adelante.

La denuncia que estamos haciendo hoy en esta Legislatura, señor presidente, es una contribución a esta campaña mundial de solidaridad para que se vaya el gobierno asesino de Ortega. Que es tal cual lo que están pidiendo nuestros hermanos nicaragüenses.

Ese pueblo, desde abril, está luchando contra el Gobierno en la aplicación de un ajuste feroz contra los jubilados, parecido al que acá llevó adelante en diciembre el gobierno de Macri; está aplicando un ajuste feroz el Fondo Monetario Internacional, al igual que lo está haciendo aquí el Gobierno.

El sandinista Ortega ha respondido con represión, violando todos los derechos humanos. Hay más de 450 asesinados por las fuerzas de seguridad y parapoliciales. Esto ha obligado a migrar a gran cantidad de su propio pueblo.

Un Gobierno que tilda a los estudiantes y a los trabajadores de agentes de la derecha, que son pagados por el imperialismo, financiados por la CIA, golpistas y terroristas, lo mismo que dice Bullrich de nuestros hermanos mapuches cuando salen a defender el derecho sobre sus tierras.

Se les está aplicando la Ley Antiterrorista, señor presidente. Pero el primer terrorista ¿no es acaso Daniel Ortega, que está llevando adelante una masacre tremenda contra el pueblo?

Ortega no tiene nada de izquierda, señor presidente.

Y me voy a permitir leer un párrafo de un joven nicaragüense, Tito Castillo, que ha dicho: «Eso no tiene nada de izquierda. Es un Gobierno que está aliado con las patronales y que perjudica los derechos de los trabajadores. Ha usurpado la tradición y la memoria histórica de una revolución y de un partido que fue de izquierda».

Ortega es parte de los denominados, falsamente, progresistas, señor presidente. Con un doble discurso, gobierna para las multinacionales, para los bancos y para los grandes empresarios; las mineras, las petroleras y el imperialismo. Paga cada peso de la deuda externa con el hambre del pueblo trabajador.

Ortega utilizó su pasado sandinista para pactar hace años con la cúpula de la Iglesia católica y con los grandes empresarios nacionales y extranjeros para gobernar contra el pueblo trabajador. Pactó con políticos de derecha para llevar adelante este plan y realizó todo tipo de fraudes.

Ortega encabezó el Gobierno sandinista que echó a la dictadura de Somoza a fines de los años 70. Ahora, gobierna con métodos dictatoriales.

Por eso, el pueblo nicaragüense grita: Ortega Somoza, sos la misma cosa, y fuera el dictador. Somos la izquierda que repudia a Ortega, señor presidente, y nos parece vergonzoso que Castro, Maduro se hayan sumado a denunciar al pueblo que lucha por sus derechos como agentes del imperialismo. No confiamos en la mesa de diálogo que ha conformado, que se ha conformado entre la Iglesia y los grandes empresarios bajo el manto de los Estados Unidos.

Llamamos a seguir apoyando la huelga del pueblo nicaragüense para que se vaya el Gobierno asesino. Nuestra banca va a seguir dispuesta en esta pelea, señor presidente, porque creemos que es

una lucha que tiene que triunfar para que todos aquellos que posan de progresistas, y en nombre del socialismo del siglo XXI vienen a aplicar planes de ajuste de los peores modelos del Fondo Monetario Internacional. Y creemos que se tienen que comprometer en apoyar esta pelea, no solo los partidos de izquierda, sino también los organismos de derechos humanos.

Señor presidente, gracias.

Queremos establecer este homenaje y ayudar en la pelea mundial que está llevando adelante el pueblo de Nicaragua.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Señor presidente, en el día de ayer se realizó una nueva audiencia pública por las tarifas de gas, desconocidos cuáles son los argumentos, sino que se tiene que retrotraer la tarifa a abril de 2017, que hay que mantener la tarifa diferencial que propusimos allá en la Usina del Arte en septiembre del 2016.

Pero además fuimos a la audiencia pública de ayer en donde, entre gallos y medianoche, Camuzzi pidió un aumento del 182% para la categoría más baja; a decir que todavía, pasadas varias audiencias, no se discute el elemento central que se tiene que discutir en una audiencia pública de gas y que es ¿cuál es el valor de gas en boca de pozo?

El ministro Aranguren, mandado por el presidente Macri, ha intentado hacernos creer a todos los argentinos que debemos pagar el gas a 7,5 dólares el millón de BTU, cuando en el mundo se paga a 2 dólares, dos dólares con cincuenta se paga en España, a pesar de que no es un país productor de gas ni de petróleo.

Ahora, todo el esquema tarifario del presidente Macri está basado en esta gran mentira. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de que las empresas tengan una superrenta. ¿Qué significa esto? Médicos, maestros, jubiladas, pensionadas, les es esquilmado a ellos peso, peso tras peso, para que se hagan más ricas las empresas del sector amigas del presidente Macri. Ya lo he planteado acá en este lugar.

- Asume la Presidencia el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Eso fuimos a plantear ayer a la audiencia pública y convocamos, además, luego de mucho tiempo de diálogo, de propuestas y demás, y de encontrar un Gobierno de oídos sordos, hemos convocado a la ciudadanía a que hay que resistir, a que no hay que estar de brazos cruzados frente a esta estafa que se está realizando sobre el conjunto de la población.

Además, esto se da en un contexto de un profundo ajuste que realiza el Fondo Monetario Internacional sobre nuestro país y sobre las clases populares de nuestro país, porque la Presidencia de la Nación, desde hace un tiempo, la ha pasado a ocupar el Fondo Monetario Internacional, señor presidente. El Gobierno nacional, en una crisis como esta, toma exactamente las medidas contrarias a las que se debieran tomar si realmente se representara a las mayorías populares.

Lejos de reducir la obra pública, que significa recesión y desempleo, habría que profundizarla, habría que expandirla para poder generar un blindaje en este momento de crisis. Lejos de subir las tasas, hay que bajarlas. Vamos a tener a miles de comerciantes teniendo que cerrar sus puertas si esto se mantiene.

Ahora, también, señor presidente, nos ocurre a los neuquinos la paradoja de ver cómo mientras nuestros vecinos, nuestros comprovincianos se empobrecen al igual que el resto de los argentinos, hay un ingreso extra en nuestra provincia. Hoy se mencionaba que por cada peso que sube el dólar, 900 millones ingresan en nuestra provincia. El Gobierno provincial, el Estado provincial va a tener dineros extraordinarios durante este año y para encarar el año que viene.

Nosotros, desde Libres del Sur, con mi compañero Santiago Nogueira, con Mercedes Lamarca, con Cecilia Maletti, con Paula Sánchez, con el conjunto de nuestro partido queremos hacerle una propuesta al gobernador de la provincia. Hay plata extra en nuestra provincia, pero al mismo tiempo

hay pobreza, hay hambre; el hambre está llegando a nuestros barrios; hay despidos. Tenemos que dar una respuesta para que esta plata no quede en manos de unos pocos.

Le proponemos al señor gobernador, al Poder Ejecutivo provincial, que convoque a una mesa de diálogo que integre al conjunto de la oposición de nuestra provincia. Nunca, el Gobierno provincial convoca a la oposición. Recuerdo una sola vez, cuando esto se realizó y fue cuando fue el temporal de hace unos años atrás, que la entonces vicegobernadora Ana Pechen, a cargo de la Gobernación, convocó al conjunto de las fuerzas políticas para analizar la situación.

Nosotros le proponemos al señor gobernador que convoque al conjunto de las fuerzas políticas y sociales de la provincia del Neuquén para establecer un diálogo que integre una mesa de trabajo, para analizar cómo generamos un blindaje social para atravesar esta crisis, para que esta crisis no la paguen los neuquinos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Nuestro país está atravesando una situación crítica esta semana y estos meses, sacudido por este golpe económico de los sectores más poderosos y concentrados de nuestro país; con un Gobierno que les es totalmente afín, con funcionarios como el ministro Dujovne, el ministro de Hacienda, que tiene sus cuentas en el exterior —y lo ha dicho lo más campante y en forma completamente abierta y desvergonzada—; con funcionarios y con representantes políticos de este espacio, como «Lilita» Carrió que dice que le causa gracia y se divierte con una situación como esta, mientras matan a un pibe en el Chaco por comida.

Y quiero leer, me voy a permitir leer un comunicado del pueblo qom de Sáenz Peña, del Chaco. Lo sacó, justamente, la organización que estuvo movilizada ese día, y dice así:

No fue saqueo. Comunicado del pueblo qom de Sáenz Peña (Chaco).

Nosotros no fuimos a saquear nada. El supermercado nos retuvo la tarjeta alimentaria. No querían darnos mercadería de nuestra tarjeta alimentaria por tema precios —por tema precios—. Luego, fuimos a protestar y nos reprimieron violentamente gente particular, policía local y federal. Murió un joven de 13 años, un bebé de 6 meses y hay muchos heridos —entre ellos, a un pibe de 14 años grave—.

Están saqueando el país, no el supermercado. Nos están saqueando el futuro y no la góndola...

Pueblo qom. Sáenz Peña.

Este comunicado que acaban de mandar, justamente, desmiente en forma categórica todas las versiones y toda esta campaña de estigmatización a los pibes y, sobre todo, a Ismael, que lo mostraban con fotos falsas, con fotos truchas, como si tuviera un arma en la mano. Y este pibe estaba reclamando lo que le correspondía, estaba reclamando alimentos junto con esta organización y con muchas familias.

Y este es el saqueo que están perpetrando. Verdaderamente, pasa por otro lado y no por ahí. Es el saqueo a las reservas, es el saqueo a toda la economía de nuestro país.

Estos meses, estos días se ha fugado el equivalente a todo el producto bruto interno de nuestro país. Lo han saqueado, literalmente. Pero es un saqueo de guantes blancos, entonces, está absolutamente permitido y es un saqueo legal. Y es el saqueo legal de este Gobierno que cuenta con el aval de la mayoría de los gobernadores y este Pacto Fiscal que firmaron.

Cuarenta y dos por ciento de inflación; los intereses de la deuda, en el 2019, van a subir un 47%.

Se van 300 millones de pesos diarios del país, 300 millones de pesos por día se están yendo; hoy mismo se van a ir 300 millones más.

Y, sin embargo, tienen el tupé de decirnos que estábamos acostumbrados a gastar más de lo que nos correspondía.

¿Qué nos corresponde, según este Gobierno de ricos? ¿Qué nos corresponde? ¿Desnutrición como en el Chaco? Es la provincia con récord de desnutrición en nuestro país. Se mueren los pibes de hambre.

Y estos sectores reaccionarios, rancios, que vienen a agitar «Las dos vidas» y agitan contra las ideologías y agitan contra los pobres y agitan contra la gente que sale a luchar, esto es lo que nos viene a agitar: que se mueran en paz; que se mueran, pero callados la boca. Pero eso es lo que no va a pasar.

Si bien hubo toda una marea verde que impuso una agenda, la agenda de la mujer en las calles, con mucha juventud, ahora lo está haciendo el movimiento universitario. Y es alentador, es muy alentador para todos nosotros y nosotras que estos pibes están peleando mucho más. Igual que en La Noche de los Lápices, no peleaban solamente un boleto estudiantil, señor presidente. Peleaban por cambiar y transformar a esta sociedad.

Lo mismo, los estudiantes por miles, en todas las universidades del país están peleando no solo por la defensa de la educación pública y para que los hijos de los trabajadores puedan ir a la universidad, sino que están peleando mucho más. Están peleando contra este ajuste, contra este vaciamiento, contra este vaciamiento descarado que tienen.

Y, en este marco, señor presidente, hablar del 2019 es una canallada. Especular con las elecciones del año que viene es una canallada. Lo que está haciendo la burocracia sindical —de la mayoría de las centrales sindicales— convocando a un paro para dentro de un mes es una canallada.

Exigimos ya medidas de fuerza y vamos a estar acompañando desde esta banca, como lo hicimos desde el primer día, cada una de las acciones que se hagan, las que van a hacer los obreros de MAM mañana. Aviso: corte de ruta en la ruta 7, los obreros de MAM, y los votaron, también, las gestiones obreras porque nos están asfixiando con esas tarifas que no se puede laburar, no se puede trabajar. Y muchos gorilas nos dicen en la calle: agarren la pala, vayan a laburar. No están dejando laburar a la gente.

Veinticuatro mil puestos de trabajo se perdieron en el primer semestre, 24.000 puestos de trabajo, señor presidente.

Entonces, queremos decir, también, desde acá, y avisar y convocar porque va a estar viajando una delegación desde La Plata, desde el Astillero Río Santiago (de Ensenada). Esa fábrica estatal que construye barcos, embarcaciones no solamente para nuestro país, sino para el exterior, y va a venir una delegación —que votó su cuerpo de delegados y en su asamblea del astillero—, van a estar visitando Neuquén.

El viernes a las 6 de la tarde van a estar en la Universidad Nacional del Comahue y van a estar, también, los compañeros y compañeras de la PIAP (de la Planta Industrial de Agua Pesada), porque también están defendiendo sus puestos de trabajo. Y van a estar las gestiones obreras, y hacemos amplia esta convocatoria porque nos vamos a juntar.

Y es en la universidad, justamente, para bregar por esa unidad obrera-estudiantil que necesitamos.

- Reasume la Presidencia el vicepresidente 1.º,
diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Cuando se junten los trabajadores con los estudiantes, la historia va a empezar a cambiar.

Así que apelamos, esa es nuestra agenda, esa es nuestra... ese es nuestro horizonte, y así lo vamos a hacer valer, también, desde nuestra banca.

Y que se escuche la voz de los trabajadores y de los estudiantes que están hoy en lucha.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

El diputado Godoy leyó la carta de la comunidad del pueblo qom, y me libró de hacerlo.

Pero con esto queremos demostrar el blindaje mediático que hay, y cómo se trata de tergiversar lo que es la realidad. Estaban reclamando con una tarjeta que se les diera la comida. No le dieron.

Parece que hoy falleció otro chico, también, que le entró la bala por el ojo. Y mientras matan a uno, a dos o tres pibes en el Chaco, y otros pasan hambre, y crece la desnutrición, Carrió se divierte

porque la crisis le genera adrenalina; la verdad que vergonzosas estas declaraciones. Y vergonzoso, también, para el partido gobernante que sea esta persona un vocero de lo que ocurre en el país.

Y la verdad que no les sale, no es que no le salieron bien las cosas, y que vemos al presidente tratando de hacer un manejo sicótico de la realidad. No. Las cosas le salieron bien, o sea, le salieron bien para los bancos, para un grupo, y nos quieren hacer creer que tomaron una medida. O sea, retenciones al campo, y esas retenciones al campo son una suma, una suma fija, que es en pesos y que se licúa cuando sube el dólar. Cuatro pesos por dólar para la soja, el maíz, el trigo, el girasol y el sorgo, y tres pesos para la harina, carne y aceite. Bueno, así es.

Ellos suben el dólar, se devalúa el salario, y las corridas los benefician a ellos.

Los tarifazos programados en dólar, así que es una forma de transferir los recursos del bolsillo del pueblo, de los trabajadores hacia las empresas y hacia los poderes.

La fuga continúa. Un dólar a 31; después, a 35. Y nos vamos endeudando en millones de dólares. Y vemos cómo existen hoy otros medios de comunicación, y, entonces, se hace visible realmente la lucha del pueblo.

Y yo quiero contar que estuvimos un grupo de diputados en el Encuentro Patagónico en Comodoro Rivadavia. Y la verdad que fue muy bueno porque lo que reclamamos en Neuquén, muchas de las mismas cosas se están reclamando en la Patagonia. Claro, la densidad de población no justifica, quizá, medidas como se han hecho con la ciudad de Buenos Aires o la provincia de Buenos Aires adjudicándoles sumas extraordinarias. Pero creemos que es un buen espacio para que los patagónicos nos juntemos. Y ojalá que se pueda dar el Parlamento Patagónico, que es el único órgano institucional que tiene la Patagonia para poder expedirse y poder, de esta manera, resistir de alguna manera a estas medidas que se están implementando.

Y exigir a nuestros diputados y a nuestros senadores nacionales que defiendan el presupuesto, que defiendan el presupuesto del Neuquén y que defiendan el presupuesto de la Patagonia. No solamente con el Fondo Sojero, las tarifas; ahora, el transporte.

Ahora, resulta que el gobernador tampoco está de acuerdo con —después de haber avalado todo— las restricciones y los cambios de giro que se dan respecto a la política petrolera que hace que no haya seriedad.

Entonces, realmente, nosotros lo que decimos es que no se trata de cambiar de collar; se trata de dejar de ser perro.

Y eso vamos a seguir luchando porque creemos en una sociedad donde la equidad y las oportunidades tienen que ser para todos.

Y solidarizarnos con la lucha de los trabajadores de Loncopué que todavía siguen paseando por las diferentes oficinas, les siguen ofreciendo el subsidio. También, con los de Agricultura Familiar. Pero también con toda aquella gente que decidió quedarse en el campo y que ahora está desprovista de todo este asesoramiento.

La universidad, indudablemente, es un baluarte, el cual vamos a seguir defendiendo.

Y ojalá que esa plata que está ingresando por las regalías llegue a muchas de nuestras familias. Y que se suba, también, rápidamente lo que es la plata que se está dando a los comedores escolares, que apenas son tres pesos y pico.

Estamos con un país en peligro, pero también estamos con un Neuquén en peligro. La riqueza de unos pocos contra la pobreza y las necesidades del resto de un pueblo que no está en silencio.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Voy a contar un cuento que es en un aeropuerto de Argentina, cualquiera, donde están los pasajeros esperando en una sala de embarque. Y, de repente, aparece el copiloto acompañado por una azafata. El piloto muy bien vestido, con anteojos negros, bastón blanco. Los pasajeros se comienzan a mirar entre ellos. La azafata les aclara a los pasajeros que, si bien el copiloto es ciego, es el más experimentado que tiene la empresa. A los pocos minutos hacen pasar al avión a los pasajeros. Empiezan a cerrar las puertas, y empieza a aparecer por la puerta trasera hacia la

delantera el piloto; el piloto, también, impecable, con anteojos negros, acompañado por la azafata y con anteojos oscuros. Y la gente se empieza a poner nerviosa. Les cerraron el avión, los pasajeros están adentro. Y la azafata les dice: quédense tranquilos, es el mejor piloto que tenemos, a pesar de ser ciego, es el más experimentado. A los pocos minutos, el avión empieza a carretear, empieza a tomar velocidad, velocidad. Al final de la pista hay un lago, y la gente ve que el avión no despega. Y empieza a gritar, desesperadamente empieza a gritar. Mucho grito en el avión, la gente desesperada, alterada. Y el avión toma vuelo. Y por ahí se escucha —porque habían dejado el micrófono encendido— que el piloto le dice al copiloto: el día que no griten los pasajeros, nos morimos todos.

¿Y cuál es la moraleja, señor presidente? Que así hoy está la Argentina. Gobernada por pilotos ciegos que no ven; o —lo peor de todo— que no quieren ver la realidad. A la espera de que el pueblo grite para poder levantar vuelo y evitar así un final trágico.

Señor presidente, nos quieren hacer creer que el pueblo pide flan. El pueblo quiere pan, pan quiere; no flan, pan. Le pasaron mal el libreto al pibe, al pibe ese; pan le dijeron.

Hoy el pueblo argentino la está pasando mal, muy mal. Hay mucha gente que no tiene para comer.

Ojalá que estos pilotos dejen de estar ciegos.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Al igual que lo hizo mi compañero de banca de, en este momento crítico, tirar una propuesta al señor gobernador, al Poder Ejecutivo de la provincia, quiero hacer lo mismo al conjunto de los bloques de esta Legislatura.

Porque todos aquí podemos tener distintos análisis, interpretaciones, y ubicar e identificar distintos responsables a la tremenda crisis que nosotros estamos viviendo. Pero creo que a esta altura a nadie se le escapa que asistimos —y, seguramente, se profundizará en los próximos meses— a una catástrofe social.

El anticipo del Gobierno nacional de que vamos a tener hacia fin de año un 42% de inflación y de que va a haber una caída del 2,4% de la actividad económica preanuncian el peor de los mundos donde —como decía el diputado preopinante— muchos argentinos y argentinas la están pasando muy mal; y la van a pasar muy mal.

Creo yo que las diferentes fuerzas políticas de la provincia del Neuquén tenemos que construir un consenso básico en este momento tan crítico. Y ese consenso básico tiene que estar dado en la idea de que en Neuquén, la provincia donde se encuentra ubicado Vaca Muerta, nadie, absolutamente nadie puede quedar afuera de acceder a una canasta básica de alimentos.

Y esto, entiendo yo, tenemos que materializarlo en la sanción de una ley de emergencia social alimentaria. Creo que ese debiera ser el compromiso de absolutamente todos. El momento urge, el momento es muy crítico, y hay que dar respuesta a esta provincia que, desde distintos lugares, se la vende como el trampolín de la bonanza y de las grandes riquezas.

En esta provincia no podemos dejar a un solo neuquino, a una sola neuquina que pase hambre. No debemos permitir que ningún neuquino se ubique por debajo de la línea de indigencia y no poder acceder a una canasta básica de alimentos.

Entiendo que vivir y hacer es el gran consenso que en esta hora crítica tenemos que construir todas las fuerzas políticas en Neuquén. Y tenemos que hacerlo en la Legislatura. Porque, además, es importante que esto sea ley, debe ser ley. Tenemos que reforzar la asistencia a los comedores, a los merenderos; tenemos que construir las políticas públicas que garanticen ese pan en la mesa de cada uno de los neuquinos. Y tenemos que hacerlo por ley porque, además, tenemos que construir y diseñarlo de manera tal de aportar a esa emergencia transparencia, transparencia y rendición de cuentas para darle una certeza en esta hora crítica al conjunto de la sociedad de cómo se van a utilizar esos fondos, y que van a estar destinados a cubrir esa necesidad básica como es la alimentación.

Así que convoco al conjunto de los bloques de la Legislatura de la Provincia del Neuquén a que trabajemos y aunemos esfuerzos en sancionar una ley de emergencia social y alimentaria.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Corresponde decir que la hora de homenajes y otros asuntos ha terminado, pero tenemos al último orador que es el diputado Fuentes.

Diputado, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, en mi condición de médico, vecino de Zapala, legislador, quiero hacer un reconocimiento a un vecino de Zapala de 66 años, Cristino Castillo, que en tres horas y cincuenta y siete minutos corrió los veintidós kilómetros de Villa Pehuenia.

¿Por qué me parece relevante? Porque, en principio, lo veo correr todos los días. Es estimulante, es generador de salud y de imitación. Y porque me parece que ese es el camino que debe seguir todo ciudadano si se hace responsable, realmente, de su vida y si quiere llevarle y honrar la vida y llevarle vida a su familia, a su grupo de amigos, etcétera.

En segundo término, un reconocimiento a un grupo de madres y familiares de fibrosis quística que están trabajando denodadamente a través de la aprobación de una ley que hemos presentado un grupo de diputados, colaborando con ellos.

El 8 de septiembre se cumple, se conmemora un año y se recuerda a esta enfermedad. Así que mi reconocimiento a ese grupo que está trabajando seriamente.

Y, siguiendo con el tema de salud, mi repudio absoluto, como forma de simbolizar el caos degradante de las instituciones de la República Argentina. Desde el año 49, la República Argentina tiene Ministerio de Salud Pública ininterrumpidamente, salvo gobiernos militares: Aramburu, Onganía.

En muchas oportunidades hemos hecho analogía con el sustrato que da lugar a este momento de la historia en democracia. Los intereses económicos que subyacen a este momento de la historia en democracia son los mismos intereses económicos que sostuvieron el proceso militar. ¡Son los mismos intereses económicos que sostuvieron los procesos militares!

Vienen por la ciudadanía y por los intereses de la ciudadanía, vienen por la salud de la gente. Cierran las instituciones emblemáticas que representan y que generan las políticas.

Perder el Ministerio de Salud Pública en la República Argentina es un símbolo de lo que está ocurriendo. Desde Ramón Carrillo, primer ministro, en adelante —salvo en dictaduras militares—, nunca había ocurrido. Ya profundizaremos sobre esta temática, hemos presentado un proyecto al respecto que entrará en la próxima sesión.

La República Argentina —lo han dicho con claridad meridiana varios diputados preopinantes— está viviendo el peor de los momentos. Pero a mí me parece importante recordar otros momentos semejantes de la historia. Porque me tiene “harto” la semejanza absolutamente injusta de los procesos. Es obligación de los actores políticos encontrar elementos que permitan generar la diferencia. Tenemos que transmitirle al ciudadano que lo han estafado, fundamentalmente, lo han estafado, pero que no mintieron en sus intenciones. Este Gobierno fracasó. La evidencia es absoluta, ¡es simple! En el último presupuesto, presupuestaron un dólar a diecinueve pesos, una inflación de alrededor del 15% anual y un producto bruto interno 2.3 de crecimiento. Estamos con una inflación superior al 40%. El dólar cerca de cuarenta o arriba de cuarenta, depende el minuto en que uno lo mire. El producto bruto interno estimado en el 2018 por debajo de dos puntos o dos dígitos.

Un plan de gobierno es un presupuesto. Entonces, si las diferencias presupuestarias son tan abismales, es porque esta gente ¡fracasó! No se puede seguir poniendo eso en duda.

Pero vale la pena recordar otro momento de la historia argentina.

Néstor Kirchner asume la responsabilidad de gobernar en el año 2003. Inestimable, inestimable la deuda externa en relación al producto bruto interno por las condiciones de default en las que se encontraba la República Argentina. Pero las estimaciones que se hicieron, todas las estimaciones que se hicieron sobre esa situación de incógnita, arrojan datos por encima del 135% del PBI de ese momento. Deuda externa superior al 135 del PBI.

Otros datos se pueden objetivar. Tesoro: 14.000 millones de dólares en el Tesoro, dólar a tres pesos. Doce años después, la deuda externa había bajado al 40% del producto bruto interno o al cincuenta si consideramos a los fondos buitres que estaban demandando. El dólar de tres pesos a 9,50; el Tesoro en alrededor de 30.000 millones de dólares. Datos objetivos que se pueden chequear, que los podemos discutir en Cámara. ¡En el medio de esos doce años! Diecisiete universidades, diecinueve vacunas, recuperamos YPF, recuperamos Aerolíneas Argentinas, viviendas para muchísimos argentinos a través de Procrear, Asignación Universal, la mejor jubilación mínima de toda Latinoamérica. El mejor salario mínimo de todo Latinoamérica. *Netbooks*, estudio, 6% del PBI para educación, etcétera, etcétera. Podría estar media hora enumerando objetivos de gobierno que se concretaron. Tomamos una deuda de más del 135% del producto bruto interno, pagamos las deudas y las bajamos a menos del 50% del producto bruto interno.

Hoy en día el gobierno de Macri tiene ya más del 70% afectado el producto bruto interno en deuda; el dólar lo tomó a 9,50 y lo llevó a cuarenta; la inflación, objetivo central, ¡simple de resolver!, la estimaron este año y la tienen en más de 40%. Hay quienes hablan de una inflación cercana al 50% en el 2018. Nadie lo puede estimar, porque es inestimable, porque el desgobierno es absoluto.

Entonces, no podemos seguir, de alguna manera, siendo cómplices de la desinformación.

En el Congreso de la Nación, Diputados y Senadores, hay sendos proyectos de ley solicitando la auditoría de toda la obra pública en la República Argentina de este período. Ya se hizo la auditoría en Santa Cruz, la hizo Vialidad Nacional. Vialidad Nacional, digo, Iguacel cuando era presidente Iguacel —de este Gobierno—, cero observaciones a la obra pública de Santa Cruz. Fueron a auditar Santa Cruz, nada más y nada menos. Cero observaciones a la obra pública de Santa Cruz.

¡Dejémonos de joder, de buscar bóvedas y bolsos por cualquier lado! Hagamos objetiva la situación. ¡¿Dónde está el “se robaron todo” de los kirchneristas?! ¡Que nos digan dónde está! Que dejen que la Justicia siga inventando causas, que deje que siga inventando causa, pero que, por favor, releven cuando esas causas caigan por su falta absoluta de veracidad, absoluta de veracidad.

La corrupción siempre fue estructural en la Argentina, cruzó todos los gobiernos, ya lo hemos dicho acá, ya hemos citado libros de expresidentes que hablan sobre el tema. Siempre fue utilizada en Latinoamérica como un objetivo para derrocar gobiernos populares. Lo sigue siendo ahora, lo sigue siendo ahora, nuevamente, y una vez más.

Entonces, es una obligación política, en primer lugar, tomar lo que acaba de decir el diputado preopinante —y lo voy a citar, porque las iniciativas deben honrarse—, el diputado Nogueira: mi compromiso a trabajar en una búsqueda clara que garantice que no pase hambre ningún neuquino. Es la única provincia que lo puede hacer, la única provincia que con claridad puede asumir los 27 millones de pesos que le tira Nación cuando saca la vacuna contra la meningitis. La única provincia que tiene esa solvencia hoy en día es la nuestra. ¡Gracias a Vaca Muerta!

Además de comprar la vacuna de la meningitis, además de hacernos cargo del subsidio al transporte que abandona el Gobierno nacional, además de hacernos cargo de todo lo que nos están tirando encima, nuestro compromiso a trabajar en la propuesta que acaba de hacer el diputado Nogueira. Nuestro compromiso, además, a trabajar políticamente con seriedad para no generar injustamente, irresponsablemente, conceptos como el que se vayan todos, que los abonamos desde la demagogia, desde la búsqueda de amontonar cualquier cosa para justificar cualquier otra. Acá, lo que tiene que pasar es que no puede escapar ninguno de los saqueadores que están generando el saqueo en la República Argentina.

¡No debe escapar ninguno de estos ceos!, que lo único que han hecho es engordar sus bolsillos y el de sus empresas a costa del hambre de los argentinos. ¡Eso sí tenemos que hacer!

Entonces, además del consenso para que nadie pase hambre, trabajemos seriamente con el mayor consenso para clarificarle a la República Argentina qué está pasando y qué ha pasado en los últimos quince años en la República Argentina.

Es imposible de comparar ninguna situación con la que estamos viviendo. El peor de los saqueos nos ha ocurrido en tan poco tiempo, las universidades lo requieren [*se interrumpe el audio*]... de las clases populares...

No lo voy a poner más en el compromiso de demorar más este tiempo.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Culminada, entonces, la hora de homenajes y otros asuntos, vamos a comenzar ya con el orden del día.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, es para solicitar —tal cual lo planteé ayer en Labor Parlamentaria— que en el orden del día está uno de los proyectos que tenía preferencia, el Expediente D-559/18, Proyecto 11.919, que se aprobó en la comisión. Tiene que ver con el proyecto que plantea reconocer los logros de la atleta Susana Morales. El problema es que la atleta no está presente en la provincia porque ha ido a una nueva contienda a España. Por lo que solicité y vuelvo a solicitar que votemos poder pasar el tratamiento de este proyecto para la sesión correspondiente cuando ella esté aquí, que será luego del 11 de septiembre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy bien, diputada.

Vamos a poner a consideración la moción de la diputada.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Ahora sí, vamos al tratamiento del primer punto del orden del día.

7

RECONOCIMIENTO A MÁXIMO DIEZ

(Expte. D-672/18 - Proy. 12.035)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la labor del señor Máximo Diez en favor de la integración binacional con Chile, el desarrollo regional de la provincia y el fomento de la iniciativa emprendedora local.

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, esta es una iniciativa con el objeto de reconocer —en la persona de Máximo Diez— su trabajo en favor de la integración binacional con Chile, el desarrollo regional de nuestra provincia y el fomento de los emprendedores en el ámbito de nuestra región.

Máximo Diez nació en Bahía Blanca, allá por 1932, y lo tuvimos como un vecino más a partir de 1951. Y desde que llegó a Neuquén estuvo comprometido no solo con el desarrollo de sus empresas, sino también con una ferviente actividad gremial, empresaria que lo llevó a ser presidente de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas entre el 92 y el 95. También fue fundador de la Cámara de Combustibles, cargo que detentó desde 1967 al año 2002.

En 1997 fundó la UEN y —a través de la UEN, que es una entidad sin fines de lucro—, formó parte del ente procorredor bioceánico entre el puerto de Bahía Blanca y el puerto de Concepción, con una labor realmente importante, entre las cuales cabe destacar la creación de los comités de frontera, allá por los años 90, que hoy formalmente se encuentran constituidos como Comité de

Integración de Los Lagos. Y también —como decía antes— fue presidente del Ente Promotor del Corredor Bioceánico Trasandino del Sur.

Y, por toda esta tarea, recibió la condecoración en el año 95 por parte del gobierno nacional chileno de la Orden de Gran Oficial Bernardo O'Higgins en mérito a la labor desarrollada por la integración comercial y cultural entre ambos países.

Yo quiero hacer una nómina de algunas de las actividades en las cuales se destacó Máximo. Fue fundador e integrante de la Asociación Cultural Germano-Argentino del Comahue en el año 78; fue apoderado de la Organización de Servicios Directos Empresarios —OSDE— para la Región Norpatagónica entre el 87 y el 95; fue designado representante por el Banco Provincia del Neuquén y la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca ante la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Valdivia y la Asociación de Exportadores de Productos Manufacturados no Tradicionales de Concepción, por los convenios de integración celebrados entre ambos en el año 97; disertó en distintos foros, como en el de Valdivia en el año 2000, como en la reunión Portuaria Latinoamericana sobre el Corredor Bioceánico llevada en Bahía Blanca en el 2004; y es miembro honorario del Centro de Estudios Estratégicos del Comando de la VI Brigada de Montaña.

El objetivo de la presente declaración es reconocer la destacada trayectoria de este hombre que todavía lo tenemos transitando las calles nuestra ciudad, de nuestros pueblos, de nuestra provincia, siempre bregando porque realmente tengamos —con el país hermano chileno— una integración que nos beneficie en todo sentido: económico, cultural y social.

Y, como dije antes, esto podría haber sido un homenaje en otros asuntos, pero creo que esta declaración debe ser parte de una declaración formal de esta Legislatura. Por eso les estoy pidiendo a mis colegas que me acompañen con el voto afirmativo para que Máximo Diez reciba el reconocimiento por su labor por parte de esta Casa.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para acompañar este proyecto.

Conocí a Máximo —antes de ser intendente— en los distintos encuentros, de lo que en aquella época se llamaba los comités de fronteras, hoy Comité de Integración de Los Lagos.

Un hombre que, desde la mirada del privado, desde la federación económica que presidía, hizo un esfuerzo enorme por consolidar la integración argentino-chilena, por establecer un corredor bioceánico entre Valparaíso y Bahía Blanca; un hombre que visualizó nuestro paso Pino Hachado como lo que realmente el tiempo le fue dando la razón.

La verdad que en mi época de intendente lo recibí muchas veces, hicimos varios viajes juntos a Chile, hicimos varios juntos a Bahía Blanca para trabajar una cosa que era su ilusión, su utopía de, realmente, generar un corredor que uniera los dos países.

Estos procesos, que son tan largos, necesitan la pujanza, la perseverancia de hombres como Máximo Diez, porque este tipo de relaciones no se construyen de un día para el otro ni resulta fácil empujar las maquinarias nacionales para que se entienda cuáles son las necesidades regionales.

Por eso, adhiero fervientemente a este proyecto y, realmente, pongo en valor a un hombre que —vuelvo a insistir— desde la actividad privada miraba la conjunción del Estado y las fuerzas económicas privadas como una conjunción que nos podría hacer mejorar la calidad de vida. Y en ese sentido creo que hay que seguir trabajando, siguiendo las enseñanzas que hemos recibido de él y que, seguramente, seguiremos recibiendo.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Para dejar constancia del no acompañamiento desde nuestra banca.

No queremos plantear el beneplácito por la labor de un empresario que, efectivamente, ha sido representante —como se ha dicho aquí— y vocero del MPN y de tantos otros estamentos que

nosotros denunciarnos como a los empresarios de vivir de la plusvalía de los trabajadores. Por lo tanto, eso no nos permite votar el beneplácito a su obra realizada.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar, en nombre de nuestro bloque, que vamos a acompañar, por supuesto, el proyecto del diputado Vidal —permítame que lo nombre—, y adherir, por supuesto, también, a todos los conceptos en relación a su figura y a la semblanza de la personalidad de Máximo Diez.

Claro que es un ejemplo, un ejemplo de constancia, de perseverancia, en pos de trabajar en la sinergia entre la actividad privada y las instituciones públicas.

Manifestar eso y nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

En el mismo sentido, desde el interbloque Cambiemos nuestra adhesión y el acompañamiento a Máximo Diez y el deseo de que pueda potenciar todas sus fuerzas en este momento.

Y resaltar la experiencia personal de haber sentido el apoyo incondicional de un hombre que tenía un compromiso absoluto con las cuestiones de la ciudad, con las cuestiones culturales. Y en los dieciséis años que me tocó dirigir el museo, y en los doce que fui secretario de Cultura de la ciudad, el acompañamiento y la ayuda —a través de las instituciones que él representó, y de su propio patrimonio— para sostener este tipo de actividades que tenían que ver con el acceso de la cultura de la sociedad de Neuquén —como dije— a los bienes culturales.

Y, en eso, él y su familia fueron partícipes y son partícipes permanentes de sostener esto que para nosotros es lo esencial, que puede permitir un cambio en el futuro, que es el acceso a la cultura del pueblo. Y, en eso, ellos lo han hecho de una manera tan extraordinaria que no podemos menos que agradecerles y, por supuesto, adherir a este proyecto.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. Su beneplácito por la labor del señor Máximo Diez en favor de la integración binacional con Chile, el desarrollo regional de nuestra provincia y el fomento de la iniciativa emprendedora local.

Artículo 2.º. Comuníquese al señor Máximo Diez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2429.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-590/18 - Proy. 11.952)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue debatido en la comisión, y lo hemos sacado, fue sacado por unanimidad.

Es muy importante que esta Cámara, como todas las Cámaras del país, en general, se pronuncian por declarar de interés legislativo un evento, como es el Encuentro Nacional de Mujeres, que se desarrolla ya hace treinta y tres años y que congrega a miles y miles y decenas de miles de mujeres que se reúnen en un punto del país para debatir y abordar la problemática acuciante que tenemos las mujeres.

Hay más de treinta y tres comisiones, cada una con un temario exclusivo o un tema en particular que permite a cada una de las participantes asistir y elegir cuál es la temática que quiere abordar y debatir con sus compañeras ese día o esos días.

Este encuentro, este año, se realiza en la provincia del Chubut desde el 13 al 15 de octubre, y va a tener una cuestión particular este año, que es que va a estar cruzado absolutamente por lo que ha sido el debate nacional que se desarrolló por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito que fue con media sanción en el Congreso y, luego, en el Senado no se aprobó. Esto va a generar un debate muy importante porque, seguramente, cada una de las comisiones va a abordar cómo se sigue la pelea para poder acceder a este derecho.

Cada comisión del Encuentro Nacional de Mujeres discute la necesaria intervención del Gobierno y el Estado en la aplicación de las leyes que existen para abordar la problemática de la violencia hacia las mujeres, para concretar que haya igualdad en los derechos.

Y es muy importante que las legislaturas votemos la declaración de interés porque esto nos permite plantear lo que plantea el artículo 2.º, que es que todas las mujeres que hagan un gran esfuerzo, las mujeres que son madres, muchas veces solas, que se tienen que hacer cargo de las casas, tienen que hacer un gran esfuerzo para asistir a este evento. Ir a este evento también significa que aquellas mujeres que, además de trabajar en sus casas, tienen un trabajo puedan asistir sin la falta que le corresponda en su lugar de trabajo. Por eso, el artículo 2.º plantea que se vería con agrado que no solo los entes de la provincia, estatales de la provincia, de los municipios, sino también las entidades privadas, puedan reconocer y facilitar, realizando un no cómputo de inasistencias para que las mujeres puedan viajar y participar de este gran evento.

El evento no solo tiene, entre los tres o cuatro días, debates en cada una de las comisiones, sino que además cuenta con un día en el que todas las mujeres se congregan a marchar para poder exigir allí el cumplimiento efectivo de los derechos que salimos a buscar.

Señor presidente, este evento particularmente es un evento que es mirado desde muchos países y tiene una mirada mundial, porque Argentina es el único país que lo ha podido mantener en el tiempo, y que en el tiempo se ha ido desarrollando esta gran lucha de las mujeres y este fenómeno que ha hecho que salgamos de a miles y miles y miles a las calles a pelear por nuestros derechos.

Tener esta declaración de interés va a ayudar a todas aquellas que queramos participar para estar habilitadas y no tener inasistencias en nuestros lugares de trabajo.

Le pido al conjunto de los diputados y diputadas que acompañen este proyecto para declarar de interés este gran evento que nos permite a las mujeres reunirnos una vez por año para discutir todas nuestras problemáticas y exigirles a los gobiernos y al Estado que pongan todo lo que tengan que poner para terminar con la violencia de género, para avanzar en tener los refugios correspondientes y para avanzar en lo que nos viene movilizándolo, hace ya muchos años, que es el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya, acompañar desde nuestra banca con toda la fuerza este proyecto.

Y, desde ya, desear que sea un gran encuentro, como lo ha sido a lo largo de estos años que han impuesto, han impuesto la agenda. Y, como decían nuestras compañeras de Pan y Rosas también, qué bueno hubiese sido ahora este evento después de la marea verde, y, en el medio de esta lucha, haberla hecho en Buenos Aires, o sea, en el centro político nacional. Hoy, creo que hubiesen sido millones las mujeres que hubiesen podido acudir y hacer activa.

Se hace en el sur, en nuestra Patagonia, con lo cual dificulta bastante, dificulta la llegada, dificulta el lugar. Pero, de cualquier manera, nos parece importante que, con más razón, se tenga en cuenta esto de poder habilitar para que las mujeres verdaderamente puedan llegar. Porque hay un problema de tiempo, de traslado y demás que dificulta, no es acá nomás. Entonces eso requiere, por ahí, de más tiempo. Y, por eso, esta solicitud también de que no se computen los días de falta y demás.

Nos parece que la agenda de las mujeres es una agenda muy profunda, que atañe no solamente a las mujeres, sino a todo el pueblo trabajador. «Cuando una mujer avanza, ningún hombre retrocede», se canta en las marchas, y esto lo vemos literalmente así y nos parece que es un hecho muy importante. Han impuesto la agenda, han avanzado y desde este punto de vista que no decaiga, es decir, este Encuentro de Mujeres tiene que venir a fortalecer, justamente, esta pelea que ya se está dando no solamente por el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, sino también por el conjunto de los derechos negados.

Por eso, también habilitar, a partir de esto, todas las peleas que hay para que se incluya presupuesto para prevenir la violencia, justamente, de género. Es decir, estas demandas que están, incluso muchos proyectos acá en la Legislatura queremos que se traten, que se discutan además estos proyectos y estas declaraciones para poder dar una respuesta concreta desde el Estado. Porque el Estado tiene responsabilidad sobre la violencia de género, tiene responsabilidad también en haberles negado hasta el día de hoy y condenar a la clandestinidad a las mujeres que se ven en la necesidad de abortar. Entonces, nos parece que esto tiene que ser un motor, parte del motor para seguir avanzando. Y, desde ya, también volver a repetir esto.

Yo creo que, en este marco, también es importante el reclamo de la separación de la Iglesia del Estado. Esta Iglesia que hizo tanto *lobby*, desde todo punto de vista, para evitar que se vote el derecho elemental de las mujeres a decidir es justamente que se termine este financiamiento del oscurantismo, el financiamiento a entidades religiosas que trabajan para la prohibición, que trabajan para la represión, que trabajan para la opresión de las mujeres.

Por eso nos pareció importante en este marco el Encuentro Nacional de Mujeres que tiene que ser un hecho político nacional e internacional de mucha envergadura hoy en nuestro país.

Por eso vamos a acompañar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

También, en el mismo sentido, para acompañar este proyecto de declaración desde nuestra bancada. Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Para decir que vamos a apoyar también esta declaración.

Y también para contar que hemos estado reunidos un grupo muy grande de mujeres aquí en la Legislatura pensando que la provincia del Neuquén también es cosa de mujeres. Así que no vamos a ir desorganizadas al encuentro, sino que vamos a ir con consignas claras. Que empiece también a visibilizarse dentro de las políticas nacionales —y, sobre todo, provinciales— esa mirada de mujer que le queremos dar, donde, indudablemente, van a cambiar muchas políticas que estamos sufriendo en este momento que tienen que ver fundamentalmente con la destrucción de la familia por la falta del trabajo y por la situación agobiante que se está viviendo en estos días.

Así que vamos a acompañar y vamos a ir también organizadas como mujeres neuquinas a proponer a este gran Encuentro de Mujeres.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2430.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

MES DE LA LACTANCIA MATERNA

(Expte. D-482/18 - Proy. 11.842)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto por el cual se instituye el mes de agosto como el Mes de la Lactancia Materna.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3142.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**FRENO A LOS AUMENTOS
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PATAGONIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-321/18 - Proy. 11.680)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la necesidad de aunar esfuerzos y trabajar en conjunto con las provincias que integran la Región Patagónica para poder frenar los aumentos de los servicios públicos.

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto yo lo transformaría, en realidad, en la práctica, como si fuera un despacho de comisión. Porque, si bien, por determinadas circunstancias no había podido tener cuórum, todos los bloques presentes la semana pasada en la Comisión K tuvieron acuerdo respecto de lo conceptual que expresa este proyecto y tuvieron acuerdo, tal cual se observó en esta Cámara, de tratarlo sobre tablas, habida cuenta de la importancia y la necesidad que hay de que esta Cámara se exprese en el sentido de aunar voluntades con el resto de las provincias patagónicas; informando al Congreso de la Nación que la Patagonia está de pie contra esto que, realmente, cada día es más duro para el conjunto de los patagónicos, como es el régimen tarifario que agobia a las familias patagónicas.

En Neuquén, todos y cada uno de nosotros lo observábamos en la línea sur, en la cordillera, en nuestro Neuquén también, con temperaturas bajo cero durante el invierno, cómo las facturas de gas, las facturas de luz impactan sobre las familias.

En ese sentido, este proyecto plantea dos conceptos a trabajar en conjunto con el resto de las provincias, y, particularmente, me parece que pone como norte la posibilidad de trabajarlo en el Parlamento Patagónico del cual esta Legislatura es parte. Y, digo, estos dos conceptos son: conservar la tarifa diferencial para el servicio público de gas, que está establecido en el artículo 75 de la Ley 25.565; y, por otro lado, expresar la necesidad de terminar con lo que el ministro Aranguren denominó: el sendero de reducción de subsidios, y que, en realidad, yo lo denomino: el sendero de aumentos periódicos que se realiza sobre el conjunto de los patagónicos. Solicitando, además, que traslademos esta opinión de la Legislatura del Neuquén al resto de las legislaturas patagónicas y así también, y perdón, y también al Parlamento nacional, al Parlamento Patagónico que, creo yo, debiera ser un lugar que funcione como caja de resonancia de este planteo que hacemos los neuquinos.

Y, obviamente, también compartimos con otras provincias del país, como es el caso de Mendoza, Jujuy y Catamarca que también tienen el requerimiento de tarifa diferencial porque tienen franjas del territorio en donde tienen valores térmicos bajo cero.

Dicho esto, señor presidente, y planteando y reafirmando la amplísima voluntad que acompañó este despacho, solicito al resto de los legisladores y legisladoras a acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

10.1.1

Permisos para abstenerse de votar

(Art. 201 - RI)

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Compartimos desde nuestras bancas, tanto la diputada Angélica Lagunas como de mi parte, los fundamentos por los cuales oponernos a estos tarifazos que estamos recibiendo en todo el país y en la Patagonia en particular, porque somos regiones mucho más afectadas o afectadas mucho más duramente.

Pero lo que no compartimos —y por eso vamos a solicitar el derecho a la abstención— es porque no compartimos que aunemos esfuerzos en forma igualitaria los trabajadores del conjunto de los trabajadores en la Patagonia con los gobiernos que firmaron un pacto fiscal con el Gobierno nacional, que aplican ajustes, que nos niegan salud, educación; que nos niegan puestos de trabajo, como ha pasado no solamente acá en nuestra provincia, en Neuquén, sino a lo largo de la Patagonia, ha habido conflictos durísimos de los trabajadores y trabajadoras de la Educación en Chubut, en Santa Cruz, en Tierra del Fuego. Entonces, no compartimos esto de aunar esfuerzos con quienes nos ajustan.

Nosotros luchamos y vamos a seguir peleando contra estos tarifazos, pero en forma independiente como trabajadores y trabajadoras, junto al pueblo que acompañe a las organizaciones obreras en lucha. Pero no vamos a compartir esto de... porque nos parece que no hay un esfuerzo aunado, justamente, sino hay ajustados y ajustadores, y no vamos a compartir con los ajustadores esta fuerza común. No hay tal fuerza común.

Por eso vamos a solicitar la abstención.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Desde el bloque, coincidimos con la postura de aunar esfuerzos en defensa de los intereses de la Patagonia y de todos los que la habitamos.

Desde esa línea, se generó ya hace un mes —por iniciativa de los diputados Darío Martínez, Alberto Ciampini, María Emilia Soria— el primer encuentro en la Cámara de Diputados de la Nación; estuvo el diputado Jesús Escobar ahí. En ese momento, fuimos a pedir una sesión especial por el tema de la reducción de los salarios familiares, cuestión que está pendiente porque quedó en suspenso por treinta días, y no sabemos cómo se resolvió.

A partir de esto, ya se hicieron dos encuentros: uno, en Bariloche; otro, en Comodoro Rivadavia; y ahora, el otro, el próximo, el 14 de septiembre en Neuquén, donde dirigentes sociales, dirigentes gremiales y dirigentes políticos de La Pampa, Tierra del Fuego, estamos aunando esfuerzos para reclamar y defender los intereses de la Patagonia.

Así que entiendo que también está este planteo, eso desde lo político, que es un foro muy importante, abierto a todos los partidos políticos que entiendan que hay que modificar las políticas que se está aplicando desde el Gobierno nacional en la Patagonia. Y entiendo que ese ámbito político es muy válido porque también el Parlamento Patagónico es otro ámbito para hacer escuchar la voz.

Así que, desde nuestro bloque, vamos a acompañar esta iniciativa e invitar a todos aquellos que quieran participar de este nuevo encuentro que, bajo el lema «La Patagonia nos une», lo estamos llevando adelante. Luego, vamos a seguir La Pampa, Ushuaia, y vamos a cerrar en noviembre en El Calafate.

Gracias, señor presidente.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la necesidad de aunar esfuerzos y trabajar en conjunto con las provincias que integran la Región Patagónica.

a) Conservar la tarifa diferencial para el servicio público del gas que establece el artículo 75 de la Ley 25.565 para las referidas regiones.

b) Finalizar con el sendero de reducción de subsidios planificado por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a efectos de detener los aumentos de tarifas constantes que padece el servicio.

Artículo 2.º. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Parlamento Patagónico y a las legislaturas de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; La Pampa, Mendoza, Buenos Aires, Jujuy y Catamarca.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Omití, antes de que votemos, omití poner a consideración la moción del diputado Godoy para abstenerse.

Lo ponemos a consideración [*la diputada Lagunas le recuerda al presidente su pedido de abstención*]; de los dos, perdón, de los dos diputados, de la diputada Angélica Lagunas también.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Están, entonces, autorizados a abstenerse.

Y ahora sí, ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2431.

Ponemos a consideración un cuarto intermedio, si les parece.

Media hora. En treinta minutos nos volvemos a encontrar para continuar la sesión.

Gracias.

- Se aprueba. [*13:51*].

- A las 14:43, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con la sesión con el tratamiento en particular del punto 5.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 887
(Expte. D-347/16 - Proy. 9721)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 10 bis de la Ley 887, Orgánica de la Justicia de Paz. Establece que los jueces de Paz podrán intervenir como autoridad certificante de diferentes actos, cualquiera sea la situación económica del solicitante.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando...

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Unos aportes que nos han hecho llegar los asesores y de muy buen criterio. Dos son formales y uno es un pequeño agregado que la verdad que es correcto porque complementa muy bien el sentido de la ley.

El agregado sería, en el artículo 1.º, después de «...Orgánica de la Justicia de Paz...» debe agregarse modificado por la Ley 2898. Porque el artículo que estamos reformando nosotros ya había sido modificado; por lo tanto, hay que enunciar que fue modificado por la Ley 2898. Ese es el agregado modificado por la Ley 2898. Eso en el artículo 1.º.

En el artículo... perdón, y en el articulado del artículo 10 bis, en el inciso f —que es el que nosotros modificamos—, debe agregarse al final, cuando dice «...cuando los requirentes sean organizaciones sin fines de lucro...», o los integrantes en ejercicio de sus funciones —o los integrantes en ejercicio de sus funciones— para que no haya lugar a dudas.

Y, por último, hay que agregar un artículo que sería Derógase la Ley 2898. La mencionamos al principio porque de ahí partimos, y la derogamos al final. Porque, si no, nos quedarían en la práctica dos leyes.

Tres correcciones.

Si les parece, yo le puedo... a la Secretaría le puedo presentar la corrección para que lo... ¡Ah, perfecto!

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a ir nominando, entonces, los artículos para su consideración y los leemos.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1.º. Se modifica el artículo 10 bis de la Ley 887 —Orgánica de la Justicia de Paz—, modificado por la Ley 2898, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 10 bis: Los jueces de Paz de la provincia podrán, cualquiera sea la situación socioeconómica del solicitante, realizar los siguientes actos aunque haya escribanos radicados en su jurisdicción.

- a) Certificar firmas de autorizaciones de los responsables de menores para salir del país, así como también en autorizaciones para circular dentro del país en todo tipo de trámite que así lo requiera.
- b) Certificar firmas en todo tipo de trámites escolares y previsionales, certificar la autenticidad de fotocopias de documentos de identidad, de partidas de nacimiento, matrimonio, defunciones y todo otro documento para cuyo trámite se requiera certificación de firma.
- d) Certificar firmas actas cuando los solicitantes faculden al apoderado para trámites de carácter laboral o previsional.
- e) Intervenir en todo acto requerido por quien litigue con carta de pobreza o beneficio de litigar sin gasto.
- f) Intervenir como autoridad certificante en la confección de actas de asambleas, reuniones de comisiones directivas, otros actos institucionales y cualquier otro trámite, cuando los requirentes sean organizaciones sin fines de lucro, o los integrantes en ejercicio de sus funciones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el artículo 1.º.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. RIQUELME (secretaria). —Artículo 2.º. Derógase la Ley 2898.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. RIQUELME (secretaria). —Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3143.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

DESIGNACIÓN DE LA DRA. LAURA ANDREA BARBÉ COMO JUEZA (Expte. O-259/18)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Laura Andrea Barbé, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como jueza Penal, integrante del Colegio de Jueces del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Algún diputado que pida la palabra? Si no, continuamos.

Diputado Mansilla, tiene la palabra.

12.1

Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar al Cuerpo me autorice a abstenerme en la presente votación, atento a haber intervenido en causas, hace muchos años, pero que tuvieron a ella o familiares relacionados con las mismas y mi imparcialidad, obviamente, se encuentra vulnerada.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

12.2

Votación nominal (Art. 197 - RI)

Sr. PODESTÁ (FG). —Presidente, es para solicitar, como es de práctica, la votación de manera nominal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la abstención del diputado Mansilla.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Y a consideración, también, la moción del diputado Podestá, que sea en forma nominal, pero es como estaba previsto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

Se han registrado 17 votos positivos, 7 votos negativos y 1 abstención.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-259/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

DESIGNACIÓN DE LA DRA. MARÍA ELIANA ELIZABET REYNALS COMO JUEZA (Expte. O-270/18)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora María Eliana Elizabet Reynals, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como jueza de Primera Instancia titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería de la I Circunscripción Judicial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. *[Ver su texto en el Anexo]*.

13.1

Votación nominal (Art. 197 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

Se han registrado 24 votos positivos, 2 votos negativos y ninguna abstención.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-270/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

VILLA PEHUENIA MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA
(Expte. O-105/15 - Proy. 9105)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Villa Pehuenia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Traemos a tratamiento al recinto el proyecto que presentara el municipio de Villa Pehuenia, donde plantea acogerse a lo establecido en la Constitución provincial, en su artículo 274, que dispone las distintas categorías para los municipios de la provincia. Este planteo se respalda en el censo producido en el año 2010, que determinó oficialmente que superaba las 1600 personas, que cubre el requerimiento mínimo para constituirse en municipio de segunda.

Independientemente de lo que significa poder —para esta comunidad— jerarquizar la institución madre de una comunidad, Villa Pehuenia viene a plantear su impacto, el crecimiento que ha tenido como punto turístico de excelencia para la provincia, y que ha visto desbordado estos últimos años a través de las inversiones y a través del crecimiento mismo que se ha dado en la comunidad por la llegada de gente que fue, primero, en busca de un lugar para descansar y, después, de tomarlo como opción, como lugar para vivir.

Este crecimiento no viene solamente por sus bellezas o sus condiciones naturales, sino también por ser un punto estratégico en el cruce hacia Chile con el paso Icalma, porque ha diseñado una estructura que ha permitido un desarrollo ordenado a partir de su cobertura geográfica de acuerdo a lo establecido en la determinación del ejido. Porque ha ido desarrollando otros potenciales, como el parque de nieve de Batea Mahuida. Porque ha incluido infraestructura a partir, también, del acompañamiento del Gobierno nacional, con la instalación de un muelle de primera categoría. Porque ha incorporado más de mil plazas para descanso turístico. Y porque, día a día, sigue recibiendo y sigue tratando con nuevas posibilidades de crecimiento, tanto en el aspecto turístico como el desarrollo económico para la localidad.

Necesita, sin duda, todo el apoyo para que la infraestructura esté acorde a las demandas, para poder crecer con el soporte y el respaldo institucional que significa que la comunidad participe activamente en las esferas de decisión.

En este caso, esta ley le va a permitir constituir su primer concejo deliberante, con lo cual creo que políticamente, también, todas las opiniones empezarán a tener la apertura y la amplitud para plantear el futuro de Villa Pehuenia-Moquehue. Y porque, a partir de las inversiones que también está desarrollando el Gobierno provincial y que tiene en carpeta, junto con la agenda planteada a nivel nacional, el mejoramiento de los caminos y de las vías de acceso que, principalmente, articulan toda una zona turística de excelencia, y que ha ido tomando protagonismo y lo dan las estadísticas de la última temporada de invierno donde ha sido uno de los lugares más elegidos como destino turístico.

Sabemos que, a partir de la ley, sin duda, hay un punto que marca y que es necesario prever que es la participación o la ampliación de los recursos para este municipio. No es solamente el cumplimiento de lo establecido por la Constitución en cuanto a la cantidad de población, sino que sabemos que permitirá la gestión para la llegada de más y mejores recursos, y que doten a la villa de

la infraestructura necesaria para un desarrollo más ordenado y acorde a lo que está presentando hoy, de acuerdo a sus cualidades naturales.

Por todo esto, pedimos el acompañamiento de nuestros pares para posibilitarle a Villa Pehuenia-Moquehue la modificación de su categoría.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Afortunadamente, me ha tocado vivir prácticamente todo el desarrollo de Villa Pehuenia: desde aquel lugar rural habitado, prácticamente, por comunidades originarias, a esta Villa Pehuenia de hoy, una ciudad pujante, un lugar donde el futuro se puede observar venir día a día por su crecimiento, por su desarrollo, por la cantidad enorme de nuevas oportunidades que genera en nuestra provincia este lugar tan precioso y tan bien dotado de esa pujanza y esa potencia que le da nuestra propia gente.

En Villa Pehuenia, en sus inicios, había comunidades, comunidades muy importantes: la comunidad Catalán, la comunidad Puel, y pequeños comerciantes que tenían su base en el lago Aluminé y en el lago Moquehue. A partir de esa semilla y de quienes llegábamos allí en busca de descanso, en busca de recreación, empezamos a imaginarnos hace muchos años que eso debía tener forma de comunidad. Se trajo, antes de que se creara la comisión de fomento, la energía eléctrica, una posta sanitaria puso la provincia. Se trabajó, y tuve el honor de formar parte de la primera comisión de vecinos que solicitamos al gobernador —en ese momento, Felipe Sapag— que se creara una comisión de fomento en Villa Pehuenia. Lo logramos. La encabezó en ese momento un amigo, un comerciante de allí, de Villa Pehuenia (Raúl de Gregorio) que estuvo al frente de la comisión de fomento y, luego, fue intendente. Lo siguió en esa tarea mi hermano Darío Podestá, y, luego, lo siguieron quienes le han dado esta continuidad y hasta en la actualidad el trabajo con quien estuvimos el otro día, el intendente actual y quien lo precedió.

La verdad que la fuerza que le han puesto, la envidia que le han puesto para ir superando las dificultades. Por allí, quienes van a Villa Pehuenia en verano encuentran un ámbito; realmente, uno dice: me quedaría aquí toda la vida. Pero, la verdad, hay que estar en invierno con temperaturas de veinte, veinticinco, treinta grados bajo cero con muchísimos meses de, realmente, riguroso clima. No es un lugar para cualquiera. La verdad que quienes lo disfrutamos como lugar de veraneo tenemos una sensación muy distinta de los que ponen la piel para poder desarrollar ese lugar y se quedan permanentemente.

Por eso, con esa enorme valoración de todos quienes han hecho esa construcción, de quienes hoy están al frente de las autoridades políticas, es muy importante este paso que estamos dando de la Legislatura, darle una categoría más para que esto siga avanzando como ha avanzado hasta ahora, reconociendo el trabajo de otros ciudadanos señeros de aquel lugar, como es don Vicente Ecoda, su señora María; también Almeira, Orlando Almeira, más conocido por todos como «el Zorro», amigo; que han sido la simiente, los primeros emprendedores en aquel lugar y una comunidad originaria que pudo ver, en pocos años, cambiar radicalmente los medios de vida.

Comunidades que vivían en una pobreza extrema, en una economía de subsistencia, hoy gozan de las posibilidades de tener un trabajo digno. Las viviendas que, con mucha ayuda del Estado, se han construido en Villa Pehuenia hacen que la gente del lugar, los mapuches que viven en esa zona se hayan integrado en una comunidad que es intercultural, que es respetuosa, en ambos sentidos, de las costumbres y de las creencias. Y la verdad que da gusto que a partir de un incentivo importante, como es el turismo, se haya podido hacer una comunidad que trabaja en armonía, que trabaja para el beneficio de la comunidad en general.

Por lo que, realmente, pido a todos mis compañeros que nos acompañen con este proyecto y lo aprobemos.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para sumarme al proyecto, para adherir al mismo, celebrar el momento. Es muy valioso para la villa.

Tuve la oportunidad de ser legislador en el momento en que nace como municipio y participar del proceso de negociación, en definitiva, que se genera entre los ejecutivos y legislativos respecto

de estas temáticas, censo mediante, visita de los pobladores, el impulso que quería dársele a ese municipio. Evidentemente, tuvo sus frutos.

Villa Pehuenia es una localidad que está creciendo fuertemente gracias al impulso de su gente, y con muchísima poca atención de las autoridades provinciales, a mi entender.

La ruta que comunica a Zapala con Villa Pehuenia está siendo esperada, en términos de asfaltarse, desde hace muchísimo tiempo. La ruta 13, ahora, de Zapala a Primeros Pinos, está más llena de pozos que de asfalto. Es una ruta que tiene un deterioro muy importante. Yo suelo generar siempre, como comentario, que llegué a la provincia en el 82, y que se llegaba a Pehuenia a través de una ruta parecida, que terminaba en Primeros Pinos. No hay forma de avanzar con eso. Hay una deuda pendiente con esa zona turística de facilitarle el acceso al turismo en general a través de las rutas o asfaltando el acceso por Primeros Pinos o por Pino Hachado. Ese debate es un debate que ya a muchos de nosotros nos tiene un poco hartos, porque pareciera que esa es la razón por la cual no se *factibiliza* el problema. O sea, no se resuelve el problema.

Al mismo tiempo, es una zona que tuvo un desarrollo urbanístico muy sensato, a mi criterio, en lo que hace a una parte de la realidad; y hay otra parte que es producto de la usurpación, que es producto del desmanejo y que nunca fue regularizada. Gran parte de Moquehue es así. Es casi una vergüenza ver de qué manera se obtuvieron las mejores parcelas de agua y tierra en esa zona. Todavía está pendiente se pague, se regularice y se urbanice correctamente esa región.

Villa Pehuenia III, en época de Darío Podestá, se llevó adelante un proceso de urbanización que —me parece a mí— es bastante bueno, yo diría que es excelente; pero por carecer de contenido urbanístico no puedo calificarlo así. Como habitante, como vecino del lugar, es una propuesta que dio lugar a una urbanización ordenada. En ese momento, la Dirección de Tierras llevaba adelante la metodología. Se inscribía uno en la Dirección de Tierras, se hacía un análisis de las carpetas de solicitud. Ese análisis era calificado, y —a través de la calificación— se generaba la oportunidad o no de la oferta de ese lote que había que pagarlo, sin posibilidad alguna de no hacerlo, una vez terminado el proyecto de vivienda que uno elevaba. O sea, se hacía una evaluación, se hacía una oferta de tierra, se accedía a la oferta de tierra, se exigía —en un plazo de tres años— la presentación de... ¡no!, perdón, en un plazo de tres años, de cuatro años la finalización de la obra. En el medio había que presentar los planos. Se aprobaban o no se aprobaban. Si se aprobaban, uno iba por la obra, y después te vendían el terreno, o si uno construía con la inseguridad de no lograr el dominio en forma definitiva.

Pero la verdad que la responsabilidad, en ese momento, de la provincia dio lugar a que mayoritariamente tengamos las escrituras aquellos que accedimos a ese lote de esa manera. Eso se paró, se terminó con esa metodología. Hoy en día nadie sabe cómo se accede, de qué manera se accede, cuáles son los vínculos y las puertas que hay que golpear, de qué manera se logra un acceso a la tierra en esos lugares. Carpetas que duermen en los cajones. No se clarifica. Se terminó con ese proceso ordenado, coincidentemente con el nacimiento de la Municipalidad.

Por eso, a veces, hay que poner la alarma. La municipalidad no colaboró, especialmente la gestión de Mauro del Castillo, especialmente la gestión de Mauro del Castillo, con este proceso. Se desordenó absolutamente todo el proceso de entrega de tierras y de control de la urbanización, y del control de la forma en la que se construía: de no voltear los árboles.

Por eso es muy valiosa la forma en la que el diputado preopinante ha destacado a distintos actores del lugar y funcionarios del lugar que cumplieron con estos propósitos. Pero eso se desordenó en forma grave.

Es probable que esta intendencia colabore con el proceso de ordenamiento. Es probable. Yo celebro que hayan crecido. Lamento que la provincia no acompañe con el desarrollo de los caminos necesarios para llegar a la Villa, y pongo el alerta de que hay que recuperar la capacidad de urbanización y de organización de los loteos, el sentido de todo eso, nuevamente, como alguna vez lo tuvo, porque es la única forma de que los aspirantes a un lugar del suelo argentino, en la provincia del Neuquén de esas bellezas indiscutibles que tenemos, sientan que hay alguna equidad, alguna posibilidad, como alguna vez la hubo, insisto, en administraciones anteriores.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Desde el bloque de Libres vamos a apoyar el presente proyecto, pero queremos hacer un aporte crítico a... no a este punto en particular, sino al tema en general.

Lo planteamos en su momento en la comisión, y hago un paralelo con el tratamiento de los ejidos urbanos, que se está haciendo también en la comisión.

A nosotros no nos parece bueno que la discusión de estos temas se haga por separado. Me parece que debiera ser una responsabilidad del Ejecutivo provincial tener una mirada integral, en ese caso, sobre la actualización de las categorías de los distintos municipios, como también, creo yo, debe tenerlo en conjunto con la Legislatura y los municipios en una armonización de los ejidos urbanos.

En tal sentido, reitero lo que dije inicialmente. Vamos a acompañar el presente proyecto porque nos parece que están cumplidas las condiciones para que este municipio tenga esta categoría. Pero también nos parece que hay situaciones similares en el resto de la provincia que se inscriben dentro de esta calificación y no es bueno —como política de Estado— no hacerlo de manera integral, sino ir haciéndolo a medida que van apareciendo o a medida que un municipio lo va pidiendo.

Me parece que el Estado provincial es quien debe tener la mirada estratégica en la definición de estos temas y, por lo tanto, la recategorización del conjunto de los municipios —tal cual lo plantea nuestra Constitución en función del crecimiento natural que tiene la población— debiera hacerse de manera integral y coordinada.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar que desde Cambiemos vamos a apoyar este proyecto mediante el cual se recategoriza a Villa Pehuenia-Moquehue. Desde ya es lo que corresponde en función del crecimiento que ha tenido, y así lo determina nuestra Constitución provincial.

Pero no quisiera dejar aquí de referirme a dos cuestiones que ya fueron mencionadas por los diputados preopinantes.

Comparto absolutamente lo manifestado en todos sus términos por el diputado Eduardo Fuentes —permítame que lo mencione—, en relación al proceso de regularización dominial y a las graves dificultades e irregularidades que allí se observan; parece que es una materia pendiente también, y que deberíamos, desde esta Legislatura, también abordar.

Y tampoco quiero dejar de referirme en relación a la conectividad vial y a las dificultades que están teniendo los vecinos de la Villa, que en la sesión pasada, desde nuestro bloque, presentamos una moción de preferencia por un proyecto que habíamos presentado en relación al cierre que está produciéndose por estos días durante el horario nocturno, trece horas diarias —desde las 7 de la tarde hasta las 8 de la mañana— de las rutas 13 y 23, la parte que conecta a la villa con Zapala a través de Litrán-Pino Hachado y Litrán-Primeros Pinos.

Este cierre fue producido, fue decidido desde el 7 de junio pasado por Vialidad Provincial en el marco del Operativo Nieve, pero excede la temporada, las disposiciones han excedido la temporada invernal, llegando hasta el 30 de septiembre de este mes. Con enormes dificultades y muchos reclamos desde las cámaras empresariales, comerciantes y demás.

Como decía, nosotros, en la sesión pasada, pedimos una moción de preferencia para que este proyecto sea tratado y pedir información a Vialidad Provincial, ver si hay alguna posibilidad de rever la medida, porque la villa queda incomunicada y el único camino por el cual pueden salir después de las 7 de la tarde es por el camino del Rahue, provocando enormes trastornos para mucha gente.

Solicitamos a la comisión donde está este proyecto, ya que estamos en este momento discutiendo y hablando del tema de Villa Pehuenia, que se tome, también, como prioridad considerar esto y podamos ver si hay posibilidad de rever esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Voy a hacer una intervención ya a título personal. Mi anterior intervención fue como miembro informante de la comisión.

Yo hice un planteo en la comisión, que fue un planteo político.

Llevo más de seis años como diputado, y hemos elevado de categoría a dos municipalidades: Chocón y Villa Pehuenia. En ambos casos, este cambio de categoría significó que los intendentes que están en funciones puedan ser reelegidos. Y ha habido solicitudes de otros municipios para poder elevarse de categoría, cambiar de categoría, corregir el ejido municipal por alguna deficiencia.

La verdad que parece que el entusiasmo llega cuando llegan las elecciones y hay posibilidades para algunos.

Yo quiero dejar claro que no es intención interponernos entre el progreso de una ciudad. No lo hicimos en el momento de El Chocón. No lo vamos a hacer, mucho menos, en este momento. Pero queremos dejar clara nuestra postura de que debería mirarse esto como un elemento que acompaña el desarrollo de las localidades del interior y no solamente de una mirada político-partidaria.

Y no quiero olvidarme de nombrar, porque nombré a los dos intendentes, primero a Mauro del Castillo y Sandro Badilla, que trabajan con todas las dificultades que aquí se han planteado en un —vuelvo a insistir—... Es bastante complejo de llevar adelante este tipo de comunidades, son comunidades muy complejas por la presencia, primero, de una comunidad que tiene costumbres muy arraigadas, muy fuertes, y la venida de muchísima gente con variadísimas formas de vivir. Entonces, se crean comunidades sumamente complejas. La gente de San Martín lo sabe, la gente de Villa La Angostura también lo sabe. Son comunidades bastante difícil de manejar y tienen sus complejidades.

Y, por último, adherir de manera plena a un reclamo permanente. Cada vez que lo veo al gobernador, me mira y me dice: Ya sé, la ruta 13. Hablemos de otra cosa. Ya sé que es la ruta 13.

Vengo —desde esta banca— reclamando permanentemente. Si hablamos de turismo, si hablamos de desarrollo hay que pavimentar la ruta 13 porque esa va a ser la manera de catapultar a esta comunidad a un destino mejor. Que de Neuquén a Villa Pehuenia esté asfaltado va a significar, para el turismo de la provincia, un salto cualitativo importantísimo. Y, si hablamos y declamamos la importancia del turismo, la ruta 13 es un elemento central. Vuelvo a reclamarlo, en esta oportunidad ya de manera personal, porque creo que es imprescindible para el desarrollo de la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado Podestá.

Vamos a habilitar el sistema de votación electrónico para votar este proyecto en general.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —A mí no me está tomando. Dejo constancia del voto positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, deja constancia de su voto positivo.

¿A alguien más no le ha tomado?

Entonces, con 31 votos positivos, está aprobado en general por unanimidad.

Saludamos, celebramos, felicitamos a toda la comunidad de Villa Pehuenia.

Aprobado en general. Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

DÍA PROVINCIAL DE LA DEMOCRACIA

(Expte. D-551/18 - Proy. 11.913)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instituye el 15 de septiembre como Día Provincial de la Democracia, en concordancia con el Día Internacional de la Democracia dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Ahora que tengo oportunidad de hablar, aparte del proyecto, en primer lugar, si me permiten, quiero agradecerle públicamente al diputado Gallia las palabras que tuvo hacia mi persona al comienzo de la sesión.

También sumarme al deseo de la pronta recuperación del diputado Luis Sapag, que pronto esté acompañándonos de nuevo en el recinto.

Y, por último, agradecerles a los diputados de Nuevo Compromiso Neuquino y del PRO que hayan aceptado el cambio de bancas que se les propuso o les propuse en su momento y, por supuesto, a la secretaria por la agilidad de hacerlo.

Dicho esto, paso brevemente a fundamentar el proyecto.

Como bien se decía, tiene que ver con instituir el 15 de septiembre como Día Provincial de la Democracia.

Señor presidente, nosotros, los argentinos, llevamos ya treinta y cinco años de democracia ininterrumpida y creemos —y así lo creyó también la Comisión de Asuntos Constitucionales— que es hora de que se instituya un día formal, no de recordación de la democracia, sino de, fundamentalmente, consolidación de la democracia, de estudio y profundización de la democracia, particularmente para las nuevas generaciones.

Nosotros, señor presidente, en la Argentina, tenemos —bueno, yo me incluyo— a los mayores que han vivido mitad de su vida en democracia y mitad de su vida en dictadura. Es decir que conocemos lo que es aquello. Pero también tenemos ya, gracias a Dios, millones de argentinos nacidos a partir del año 83 que han desarrollado toda su vida en democracia y, por supuesto —y no tenemos duda de que así será—, va a haber millones de argentinos más, futuros, que van a vivir en democracia. Es por esto que aspiramos a que, particularmente —y bien lo dice el proyecto en relación a la autoridad de aplicación, tanto el Ministerio de Ciudadanía en coordinación con el Ministerio de Educación—, decía, aspiramos a que esta profundización a esta búsqueda, la profundización de la democracia se implemente en actividades, particularmente, con nuestros más chicos, con nuestros jóvenes en el ámbito educativo, fundamentalmente.

Brevemente —decía— hay, seguramente, muchos días emblemáticos de la democracia argentina que podríamos definir como día de la democracia.

Decíamos en comisión, podríamos definir en este país como día de la democracia el 30 de octubre, por ejemplo. El 30 de octubre de 1983 —que todos recordarán— fueron las elecciones que ganara en aquel momento el expresidente Alfonsín, y bien podría ser ese día definido como día de la democracia. Pero no desconocemos o no podemos desconocer que, más allá de que las elecciones fueron transparentes, fueron limpias y no hubo, en aquel tiempo, ninguna queja sobre ese proceso electoral, fue una elección organizada por la dictadura.

Podríamos definir como día de la democracia también, como día emblemático, el 10 de diciembre, el día que se producen los recambios, tanto de ejecutivos como legislativos. Pero todos

sabemos bien que el 10 de diciembre es el Día Internacional de los Derechos Humanos, y creo que corresponde que así sea.

Podríamos definir como día de la democracia, y en contraposición al golpe militar —y voy a decir, si se quiere, una barbaridad—, el mismo 24 de marzo, como reforzando la idea de la democracia en contrario al golpe militar. Pero también sabemos todos que ese día es el Día de la Verdad, por la Memoria y la Justicia y creemos que es parte de lo que hay que enseñarles a las nuevas generaciones y hay que dejarlo también así como está. Es decir, no mezclar las cosas o mezclarlas. Pero me refiero desde el punto de vista de los días.

Es por esto que estamos planteando, entonces, adherir a la Resolución A62/7 de la Organización de Naciones Unidas que internacionalmente, por supuesto, con todos los países democráticos del mundo, consensuaron que se defina el 15 de septiembre de cada año como Día de la Democracia. Seguramente, como nosotros tenemos días emblemáticos que podrían definirse como día de la democracia, muchos países democráticos del mundo tendrán también sus días, sus fechas emblemáticas. Pero el Acuerdo en las Naciones Unidas, entre todos los países democráticos de la Tierra, fue que se instituya el 15 de septiembre de cada año como Día de la Democracia.

Por estas razones, y sin abundar —porque el temario es largo y amplio—, les solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Romero.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto es una defensa del régimen parlamentario, y desde nuestra banca sostenemos que no hay —por el momento— ningún peligro de golpe de Estado que atente contra el sistema democrático parlamentario. Porque justamente las Fuerzas Armadas en este país —que serían una de las instituciones que pueden llevar adelante un golpe y poner en peligro la democracia— están absolutamente cuestionadas por el conjunto de los trabajadores y por la población en general. Muestra de ello es que cada intento que hay de algún gobierno de querer otorgarles más poderes o reivindicarlas en su accionar pasado, ha sido totalmente cuestionado y ha generado la respuesta de enormes movilizaciones en las calles.

Esta democracia, señor presidente, se basa en la propiedad privada y en la desigualdad.

Desde nuestra banca, queremos mostrar que justamente uno de los artículos, por ejemplo, que plantea mayores derechos —y elementales— para el conjunto, como es el 14 bis de la Constitución nacional, es uno de los artículos que prácticamente no se cumple en absoluto.

No vamos a acompañar este proyecto porque, si bien desde nuestra banca defendemos las conquistas democráticas que logramos el conjunto de la población y los trabajadores, en particular, opinamos que esta democracia es una democracia para ricos. Por lo que no queremos acompañar y ser parte de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, desde ya respetando las intenciones del autor de este proyecto.

Nosotros, desde nuestra banca obrera y socialista, no compartimos que, en realidad, vivamos en una democracia plena en un país y en un sistema capitalista que mantiene la opresión y la explotación de millones de trabajadores; donde algunos tienen el privilegio de tener las tierras, los medios de producción y el dinero; y otros están condenados, como Ismael, a que lo maten de un balazo por reclamar comida. Y donde han quedado en evidencia —de distintos lugares— los límites y estas prácticas antidemocráticas de este sistema llamado republicano cuando se votó, por ejemplo, el robo a los jubilados, con un Congreso absolutamente militarizado, con Gendarmería, la Policía Federal y demás reprimiendo a miles y miles de manifestantes, en el marco que 170 canallas le robaban la jubilación a millones de abuelos y abuelas de nuestro país. O en el Senado, donde 38 dinosaurios condenaban a muerte a más de trescientas mujeres por año impidiendo el derecho a

decidir y obligando por ley, condenando a la clandestinidad a las mujeres que abortan. Es decir, 38 dinosaurios votan esa condena a muerte a millones de mujeres en nuestro país.

Entonces, esos señores que tienen un sueldo de 200.000 pesos, por ejemplo, el Senado es un reflejo muy claro de estas prácticas, de esto que dice sistema republicano y democrático —entre comillas—. Que, además de tener sueldos de 200.000 pesos, se eligen tres por provincia sin importar la cantidad de habitantes. Entonces, es una representación absolutamente antidemocrática, además de semifeudal. Y esto ha quedado bastante claro. Y, justamente, el movimiento de mujeres lo puso en evidencia con esta votación: 38 votando la suerte, la vida y la muerte, pero —sobre todo— condenando a muerte a trescientas mujeres más, un año más, por impedir que el aborto sea legal.

De ninguna manera, incluso la cuna del parlamentarismo, Inglaterra, que fue la cuna del parlamentarismo, todavía, al día de hoy, la Cámara se sigue llamando la Cámara de los Lores, la Cámara de los señores, de los señores que podían acceder a tener representación constitucional y parlamentaria versus los plebeyos.

Entonces, nosotros estamos por una democracia amplia, por la democracia directa, por la elección y la revocabilidad de cada uno de los funcionarios, con un sueldo igual al de un trabajador, sin jubilaciones de privilegio —que eso ya es otra barbaridad que nuestra provincia aún mantiene, por ejemplo—. Y desde ya peleamos y defendemos cada una de las libertades democráticas, pero de ninguna manera convalidamos un régimen como el que está.

Están inscriptos en nuestros programas, nosotros luchamos por un Gobierno de trabajadores con una Cámara única, donde tanto los funcionarios como los jueces se elijan por voto directo, sean revocables sus mandatos y cobren como un trabajador. Entonces, ahí veríamos verdaderamente quién quiere trabajar en la función pública, y quién hace carrera para enriquecerse y tener privilegios.

Por eso es que, con todo nuestro respeto al autor y a la intención, nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Y, por último, incluso en situaciones como la actual, donde tiene semejante crisis nuestro país, nosotros, desde nuestras bancas y desde nuestro Frente de Izquierda, también batallamos por una asamblea constituyente libre y soberana, donde se puedan discutir los problemas de fondo que tiene nuestro país, y que no sea entre gallos y medianoche, entre agachadas. Y aun dentro de nuestro régimen constitucional está prevista la posibilidad de hacer un mecanismo como este, pero ni siquiera eso se utiliza. Ni siquiera se utilizó la propuesta, por ejemplo, que hicimos desde el Frente de Izquierda con Nicolás del Caño, de una consulta popular para discutir lo del pago de la deuda externa. Ni siquiera esos mecanismos mínimos, ultramínimos dentro de esta democracia, se llevan adelante. Por eso, no avalamos.

Y sí, desde ya, vamos a defender las libertades democráticas conquistadas ante cualquier intento de cercenamiento de esa parte.

Por eso no acompañamos el proyecto y queríamos dejar sentada nuestra posición.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Vamos a apoyar el proyecto.

Pero queremos dejar aclarado que la patria está en peligro, y la democracia también está en peligro. No porque se nos considere a nosotros como peronistas o kirchneristas que vamos a sacar del poder a quien representa al Poder Ejecutivo, sino todo lo contrario.

Entendemos que este Gobierno no está cumpliendo con las garantías constitucionales que hacen a la democracia. Por nombrar algunos nomás, el artículo 14 dice: «Todos los habitantes [...] gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a [...] trabajar y ejercer toda industria lícita...». Trabajar: todos los días, nuevos despidos.

El trabajo gozará, en sus diversas formas, de la protección de las leyes: no hay paritarias, hay flexibilización laboral. No están las garantías constitucionales.

No hay tampoco una división entre los diferentes Poderes del Estado que esté garantizada por el Estado nacional. Hay presos políticos, desde Milagro Sala, Julio de Vido, Amado Boudou y tantos otros. «Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al

hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa».

Nuestra democracia está en peligro. E, indudablemente, no se está garantizando lo que establece nuestra Constitución.

Además de hacer público nuestro rechazo a todas las ofensas y agravios que está recibiendo una expresidenta de la Nación cuando tiene la condena antes de estar los juicios, y una corporación mediática que tapa lo que ocurre en el país.

Me acabo de enterar de que no ha muerto un solo chico en Chaco; hay un chico de seis meses, un bebé de seis meses. ¿Estaba saqueando también? Tres menores hoy se ha cobrado esta democracia que no está garantizando la libertad de todos los argentinos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, señor presidente.

El bloque del MPN va a acompañar este proyecto.

En las discusiones previas, la única duda que hubo fue porque el 10 de diciembre está declarado, por ley nacional, como Día de la Recuperación de la Democracia, pero no nos pareció que declarar el Día de la Democracia en general atente contra o menoscabe esto.

Y creo que la democracia, la democracia real actual, es el sistema, indudablemente, más generoso de la historia de la humanidad. Lo dice con mucha claridad un filósofo austríaco que se llamó Joseph Schumpeter en un libro muy importante que se llamó *Capitalismo, socialismo y democracia*. Nunca, en la historia de la humanidad, hubo un sistema que no solo tolere, sino que financie y garantice participación de los que no creen en él. Es realmente un sistema generoso. Y acá lo estamos viendo. Acá hay gente que no cree en la democracia, lo ha dicho con toda claridad.

Y nosotros vamos a apoyar esta ley y nos comprometemos, además, a luchar para que ellos sigan teniendo el derecho de poder decir abiertamente que no creen en este sistema que los protege.

Por eso, vamos a acompañar esta ley y con nuestro compromiso de defensa del sistema democrático.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

En el mismo sentido, y como firmantes acompañando este proyecto, vamos a apoyarlo en el convencimiento de que este sistema —como se ha dicho— es el más justo y el más perfecto de todos los que conocemos, sobre todo en cuanto a las garantías de participación.

Y en esta tentación que siempre hace que algunas posiciones extremas intenten debilitarlo y las consecuencias cuando coinciden con los otros extremos ya las conocemos.

Y cuando algunos legisladores de nuestra zona, como la diputada María Emilia Soria, afirman que a esta altura no importa si no pueden, no quieren o no saben cómo dejar de arruinar este país, lo que importa es que den un paso al costado; tenemos mecanismos constitucionales que lo posibilitan.

O sea, quienes alientan el posible quiebre porque no coinciden con un Gobierno que fue, ganó las elecciones en el 15, fue ratificado en el 17 y garantiza la plena vigencia de los resguardos constitucionales, nos parece muy importante fijar un día que sea de activa participación, sobre todo para que el sistema educativo pueda poner en valor los principios republicanos y democráticos, y afianzar este sistema que tanto nos costó conseguir y que estamos dispuestos a sostener como la mejor manera de vivir con plena participación.

Así que apoyamos esta ley y nos comprometemos a trabajar los 15 de septiembre, en función de revalorizar el concepto de la democracia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para adelantar nuestro acompañamiento y reflexionar en consecuencia porque la democracia es —a nuestro entender—, por sobre todas las cosas, el producto de una conquista.

Se recuperó la democracia en un momento determinado de la historia. Por eso es valiosa la memoria del diputado miembro informante cuando cita la posibilidad de haber instituido como Día de la Democracia al momento en el que Raúl Alfonsín asumió su primer Gobierno constitucional o el primer Gobierno constitucional después del último golpe de Estado.

Sí, vale fortalecer los conceptos que dan lugar a la democracia. La democracia no puede ser el producto de una estafa. Hay un compromiso con el elector que se funda en el proceso de convocatoria al acto electoral, donde hay un compromiso cívico de honrar los postulados de esa campaña, al menos, en forma general; ojalá, en todos sus aspectos. Cuando los compromisos y ese pacto o acuerdo social son flagrantemente violentados desde el primer día, en consecuencia y de ahí en adelante, se producen situaciones que están reñidas con la democracia, indudablemente, reñidas con la democracia.

La democracia es el gobierno del pueblo, pero también es el control del pueblo sobre ese gobierno. Por eso, el pueblo cuando ve absolutamente insatisfechos los objetivos por los cuales sufragó comienza a generar observaciones, demandas, exigencias, manifestaciones, a reclamar.

Y quienes propician la desestabilización de esos modelos de gobierno estafadores, que le mientan al pueblo desde su origen, desde sus campañas, desde su compromiso, desde su promesa, son los que desestabilizan. Desestabilizan desde el mensaje y, luego, desestabilizan desde la acción de gobierno. Desestabilizan cuando facilitan la fuga de dinero. Desestabilizan cuando facilitan el salto impresionante del valor del dólar, desnaturalizando nuestra moneda.

Mire, nuestra moneda es la carta de presentación de un pueblo fuera de las fronteras. Dentro de la frontera, uno se presenta de distintas maneras y se identifica con símbolos como la escarapela, la bandera, el himno nacional. Fuera de la frontera, es la moneda la que identifica, y el idioma, pero es la moneda por excelencia. Desnaturalizar la moneda, entre otras cosas, es desnaturalizar la ciudadanía, su identidad, sus fortalezas.

Entonces, estamos en un Gobierno que se desestabiliza a la hora de generar este proceso absoluto de desvalorización de la moneda. Ese es el momento en el que nos encontramos hoy en día en la República Argentina: momento de desnaturalización del peso, de desnaturalización de la Nación, de altos problemas para sostener la convivencia, producto, entre otras cosas, de la autodesestabilización de este Gobierno.

Entonces, el pueblo debe controlar, debe exigir, debe demandar, debe reclamar y hacer uso de todas las herramientas constitucionales que estén planteadas para que no siga siendo estafado. Lejos está ese pueblo de ser un pueblo antidemocrático, lejos está ese pueblo de ser un pueblo desestabilizador. Es un pueblo que asume sus responsabilidades cuando los que ejercen el poder no la asumen.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento de este proyecto en general.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Mi voto negativo, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Con 24 votos positivos y 2 negativos, queda aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

DÍA DEL MAESTRO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-442/18 - Proy. 11.802)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en la provincia para celebrar el Día del Maestro el 11 de septiembre de 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Cada 11 de septiembre se celebra el Día del Maestro en nuestro país y en toda Latinoamérica. La fecha es en homenaje al padre del aula, don Domingo Faustino Sarmiento, en el aniversario de su fallecimiento: el 11 de septiembre de 1888. Así quedó establecido en la Conferencia Latinoamericana de Educación, que se celebró en Panamá en 1943. O sea que desde 1943 tenemos esta fecha.

¿Y quién fue Sarmiento? Más allá de que, quizá, sea controvertido en la República Argentina, fue un hombre que tuvo gran influencia institucional en nuestro país, ya que fue presidente de la República, gobernador en su provincia, senador a nivel nacional, ministro. Entonces, realmente tuvo una importancia institucional muy importante Sarmiento.

En su provincia declaró la escuela primaria como obligatoria; esto se llevó después a nivel nacional. Entonces, estos son pasos que realmente han sido importantes en los comienzos. También creó, por supuesto, en esta instancia de hacerla obligatoria, había que crear edificios escolares, primarios, fundamentalmente, pero también, no solamente primarios, sino también se crearon secundarios y universitarios, como la Universidad de San Juan.

Este Sarmiento tiene que irse del país por una diferencia con Rosas. Se va a Chile y, después, al Paraguay donde, ahí, en Asunción se produce su fallecimiento.

Y viendo en este tema del 11 de septiembre actual, ojalá que en este 11 de septiembre, en el festejo del Día del Maestro, pueda haber anuncios importantes. Ojalá que se solucione el presupuesto de la educación pública. Ojalá que se retomen las obras de los jardines de infantes. Ojalá, ojalá haya buenas noticias para los maestros y los docentes.

Y, hablando de docentes, un saludo y una mejoría a un docente y compañero, al diputado Luis Sapag.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera decir que desde esta banca hemos saludado algunas iniciativas o ideas que plantean la necesidad de cambiar la fecha del Día del Maestro porque, muchas veces, pensamos que sería una fecha ideal para el Día del Maestro la fecha del fusilamiento público de Carlos Fuentealba, por ejemplo, el 4 de abril.

Vamos a acompañar, por supuesto, el proyecto.

Y queremos decir que queremos homenajear a Carlos, a Silvia Roggetti, a Sandra Calamano que acaba de perder su vida producto de la desidia de un Gobierno que no mantiene las condiciones edilicias en las escuelas.

Pero queremos detenernos un minuto porque no queremos solamente que en esta Cámara se vote —y respetamos el espíritu que ha planteado el diputado preopinante—, pero queremos reflexionar sobre el Día del Maestro, señor presidente, y de la maestra.

Y, para reflexionar, quiero plantear algunas cuestiones importantes para la escuela pública: la tarea cotidiana de la maestra.

Las maestras y los maestros somos quienes formamos a las futuras generaciones, por lo que nuestra función es fundamental en el marco de esta sociedad. Somos las que, en los primeros años de vida, de escolaridad, estamos con los chicos y chicas brindándoles las primeras herramientas que les van a permitir el día de mañana apropiarse y ser seres críticos que intervengan concretamente en la realidad social para transformarla.

En algún momento se nos llamó la segunda madre; ahora, más bien, algunos nos gritan: madre abandonada, por no decirle otra cosa que nos dicen.

Se ha ido degradando —quiero decir con esto— la figura de la maestra y del maestro, y nosotros responsabilizamos a los gobiernos de turno de esta degradación.

La tarea de la maestra y del maestro ha sido bastardeada desde aquellos planteos que dicen que no trabajamos o que solo trabajamos cuatro horas quince y que tenemos tres meses de vacaciones.

Mirar la tarea docente como el trabajo de cuatro horas quince, realmente, no tienen idea quienes lo plantean para determinar, realmente, cuál es la actividad de la maestra, que no solo se circunscribe al aula cuando asiste a dar clases. Está desacreditada la tarea de la maestra y el rol de la maestra.

Y, vuelvo a reiterar, ese rol social que tenemos, que lo seguimos teniendo a pesar de que algunos han dedicado años y años, en la política y en el gobierno, para hundirnos en el quinto subsuelo en nuestra tarea y demás.

La maestra realiza, además de enseñar a leer y a escribir, a sumar, a restar y a hacer las cuestiones básicas que permite apropiarse la escuela, la maestra hoy es psicóloga, en muchos casos; la maestra es asistente social, señor presidente. Con los salarios de miseria que tenemos, muchas veces nos metemos la mano en el bolsillo para comprarles un par de zapatillas a nuestros chicos y chicas. Hacemos colectas en las escuelas para juntar canastas alimenticias para las familias que vienen porque perdieron el trabajo. Hacemos colectas para comprarles los anteojos a los chicos que no tienen obra social.

Muchos acá lo saben, porque, incluso, en los partidos que representan, muchos que llevan sus chicos a la escuela pública saben el trabajo concreto que hace la maestra cotidianamente.

Últimamente, somos cadetes judiciales porque tenemos que hacer todas las denuncias de las acuciantes situaciones que tienen nuestros alumnos y alumnas y, además, tenemos que ir al juzgado, llevar informes, traer informes.

Nuestra tarea se ha convertido en una tarea de riesgo, señor presidente, porque, evidentemente, la escuela es la caja de resonancia donde entran todas las situaciones. La situación hoy que está atravesando el país entra de lleno a la escuela. La desocupación, la violencia en los hogares, los abusos infantiles, todo eso entra a la escuela; y eso, por supuesto, genera chicos y chicas con dificultades de aprendizaje, con situaciones complejas para abordar.

Y digo que además de esa situación, que es una tarea de riesgo, por eso opinamos que una maestra, para que pueda desarrollar bien su tarea, solo debiera hacer un solo turno y cobrar igual a la canasta familiar por ese turno. Debería estar prohibido trabajar doble turno, ¿sabe por qué, señor presidente?, porque no se llega con la tremenda situación social que tenemos hoy en cada una de las escuelas.

Pero además es una tarea de riesgo porque tenemos que soportar que las punteras políticas enviadas por el Gobierno entren a las escuelas a pegarles a las maestras, por ejemplo. Tenemos que soportar que periodistas —o seudoperiodistas— se llenen la boca hablando de las maestras y diciéndonos barbaridades, y encima algunos tienen premios en su tarea y son destacados; algunos estuvieron en *Intratables* anoche. Detestable la acción de esos periodistas que han ninguneado la tarea docente e intentan permanentemente enfrentar a la comunidad con los maestros.

La docencia, señor presidente, no es un sacerdocio. Lejos de eso.

Tenemos que discutir, no solo reconocer todos los actos y eventos que se hagan para el Día del Maestro, sino que el mejor reconocimiento para la maestra y el maestro es otorgarle un salario acorde a la tarea que lleva adelante, condiciones laborales que le permitan —con un solo turno— vivir y, por supuesto, otorgar, cada vez más, las parejas pedagógicas y todas las condiciones que permitan que esa tarea que lleva adelante la maestra y el maestro sean cada vez mejores.

¿Para qué? Para que el centro nuestro, que es el alumno, muchos se llenan la boca hablando del alumno hasta que tienen que construir los jardines y no están, hasta que tienen que poner más plata para el refrigerio y solo ponen tres pesos con treinta.

Entonces, revalorizar la tarea de la maestra y del maestro es revalorizar la escuela pública, señor presidente. Y para eso es fundamental que este Gobierno, el nacional y todos, discuta cómo hacen para que el presupuesto educativo, realmente, alcance para que la educación sea el acceso a la calidad que deben tener nuestros chicos y chicas, y los trabajadores que allí desarrollan su tarea.

Y, por último, señor presidente, decir que desde esta banca saludamos a las maestras y maestros en su día y el 15 de septiembre, la comisión directiva de ATEN capital va a hacer una fiesta para el Día del

Maestro y para el Día del Trabajador de la Educación, a las que vamos a convocar a todos nuestros compañeros.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2432.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

EXPOSICIÓN Y MUESTRA INTERACTIVA 2018

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-578/18 - Proy. 11.939

y ag. Expte. D-544/18 - Proy. 11.906)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Exposición y Muestra Interactiva 2018: «La historia que cambió la historia», organizada por la agrupación Gente de Radio y Televisión de Neuquén y Río Negro, que se realiza desde el 3 de agosto al 23 de septiembre de 2018 en el Museo Gregorio Álvarez de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Voy a remplazar al diputado Monteiro.

Es una muestra que ya se inauguró en el Museo Gregorio Álvarez. La Historia que cambió la Historia está organizada por la asociación Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro, y está prevista hasta el día 23 de este mes. Es una exposición que tiene que ver con mostrar al público de Neuquén la evolución de los medios de comunicación. Y la verdad que es extraordinario, sobre todo aquellos medios que hoy todavía continúan, poder observar y disfrutar de los elementos con que comenzaron a funcionar en ese tiempo.

En el año 45 Radio Splendid, cuando se decidió extender al resto del país las emisoras, puso una antena en Neuquén; y fue el inicio, la creación de LU5, el 10 de abril del año 45, una emisora que todavía tiene vigencia, es una de las más importantes de nuestra zona.

Y el otro hecho muy importante de esa época es cuando, en el año 65, a partir de la iniciativa de un grupo de comerciantes de Neuquén —Riavitz, Gravier, no recuerdo el resto— decidieron asociarse y poner en funcionamiento la televisión que, en ese momento, era en blanco y negro.

La verdad que la muestra es muy importante porque se trató muchas veces de poder concentrar este tipo de elementos, sobre todo, en la idea de que no se pierdan porque permanecen en esas instituciones, y tenemos la suerte de que todavía estén vigentes. Entonces, se pudo, a partir de esta exposición, recuperarlos, ponerlos en valor, algunos hacerlos funcionar. Y, desde el punto de vista didáctico, es extraordinario porque permite que, sobre todo las generaciones nuevas, en una situación que creo que tuvo la mayor evolución a través de la tecnología que son los medios de comunicación, esas generaciones vean cómo fue la evolución. Lo que demuestra eso es la cantidad de colegios que participan. Y el Museo Gregorio Álvarez, a partir de esta muestra, está batiendo récords de participación de chicos.

La idea es poder apoyarla y generar condiciones, inclusive, para que —en el futuro— no solamente *itinere* en el interior del país, sino de la provincia, sino que pueda tener un lugar físico en nuestra provincia. Ojalá lo sea en nuestra ciudad.

Yo quiero resaltar algunas cosas que tenemos que tomar conciencia, que tienen que ver con los archivos históricos que relatan parte de la historia desde esos años hasta ahora, que están en poder de dos grandes periodistas: uno es Abraham Tomé, y el otro es Jorge Fernández Garro, que tienen un archivo extraordinario. Yo creo que el Estado tendría que hacer un esfuerzo, adquirirlos y resguardarlos como patrimonio de todos los neuquinos, y como testimonio y garantía de la posibilidad de acentuar nuestra identidad.

Y yo recuerdo, sobre todo de los años 75 en adelante, donde empecé, me instalé en la provincia del Neuquén, la importancia que tuvieron algunos de estos medios, sobre todo LU5, el diario *Río Negro* y *La Mañana* en la época de la dictadura, cuando nosotros activábamos, en la medida de nuestras posibilidades, en contra de la dictadura; y estos medios reflejaban la opinión de quienes no compartíamos la situación que vivíamos. Y tengo, pude guardar, sobre todo del *Río Negro* y de *La Mañana*, artículos que tengo en mi poder de esa época cuando no era muy fácil poder expresarse. Sin embargo, hay que reconocerle, sobre todo al *Río Negro*, la actitud que tenían y el riesgo que corrían al permitir que nosotros nos pudiéramos expresar.

Y el otro gran compromiso e importancia que tuvieron es en acompañar la instalación de algunas instituciones, como el caso del Museo Nacional de Bellas Artes, porque es el único caso en el país. Se pudo instalar, y es patrimonio ahora de la región, porque coincidieron muchas cuestiones: hubo una voluntad general de la sociedad, del Gobierno en todas sus formas y de los medios en acompañar ese proyecto; y eso nos permitió gozar de ese privilegio ahora. Y, en ese sentido, la verdad que los medios acompañaron, difundieron y ayudaron a tomar conciencia de la importancia que tienen estas instituciones para el acceso a la cultura, que es un instrumento fundamental en la búsqueda de la libertad.

Por todas estas razones es que pedimos que acompañen este proyecto que va a ayudar a que ellos, sobre todo Fernández Garro, Fernández y Rivanera, que fueron los que vinieron a hacer la presentación de este proyecto a la comisión, puedan seguir trabajando y garantizando que no solamente continúe la muestra, sino encontrar un lugar para que la tengamos en forma permanente.

Por ese motivo, pedimos el acompañamiento de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Adherir a las palabras del diputado preopinante.

Agregar solamente que estamos invitando a los legisladores a que concurran a esta muestra.

Destacar el trabajo denodado de recopilación histórica.

Recordar algunos momentos donde solamente la comunicación estaba sobre la base de las AM, radios AM y diarios como el *Río Negro*. *La Mañana* llegó mucho después a nuestra capacidad de leerla; había diarios previos. Pero el *Río Negro* se sostiene desde hace mucho tiempo.

Alguna vez en la cordillera neuquina nada de esto había. Llegamos en un momento en el cual prácticamente el Canal 7 debutaba en la zona de cordillera norte; no existían los diarios. Tuvimos la suerte de conocer a algunos pioneros de la comunicación gráfica, como el señor Tauro del diario *Río Negro*, que, ante nuestra demanda de que el diario llegara a la localidad de El Huecú, se puso al

servicio inmediatamente de esa causa, y al poco tiempo del año 86 ese diario, también, junto con el Canal 7, fue parte de la estructura de comunicación del interior neuquino.

Interior Neuquino, por otro lado, nombre que lleva un programa emblemático que se caracterizaba por hacer —y sigue estando en vigencia—, hacer de los momentos históricos, de las fiestas populares, de las fiestas aniversarios especialmente de las comunidades, una documentación que luego todos disfrutábamos gracias a Canal 7 en el interior neuquino.

Así que destacar este momento.

Yo pude ver crecer la comunicación en la provincia de la mano de un denodado trabajo que la Ley de Comunicación Audiovisual desarrolló en todo el territorio argentino y, en particular, en este caso, en la provincia del Neuquén. Ver incluir al proceso de comunicación a las radios de los pueblos originarios. Ver incluir a los procesos de comunicación a las radios escolares, a las radios cooperativas. Hoy en día el mapa de comunicación audiovisual es realmente muy frondoso. Desgraciadamente, la monopolización de la comunicación audiovisual hace que la comunicación no sea frondosa, que la comunicación sea cercenada y manipulada por pocas manos.

El esfuerzo que hace esta asociación Gente de Radio y Televisión de Neuquén y Río Negro con este museo, con esta muestra, está también tratando de poner en evidencia la pluralidad, la necesidad de la pluralidad, y entre esa búsqueda está la llegada de muchos chicos, como se dijo, muchas escuelas que han ido a visitar el museo o, mejor dicho, la muestra. Y que pueden hacer uso de los equipos, porque se han tomado el trabajo de reparar muchos viejos equipos que están en uso, y se hacen ensayos.

Así que es muy interesante de ver si hay algo que quedaron y después no pudieron venir a la comisión los autores de la idea, pero querían invitar a los legisladores. Yo hago extensiva esa invitación, está vigente hasta septiembre.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Es para una aclaración.

El diario *La Mañana* no existía en ese momento, pero cuando yo vine a la zona, a Neuquén, en el año 75, existía el diario *Sur*, que es la continuidad del diario *La Mañana*, que estaba en el mismo lugar donde funciona hoy. Y yo, cuando llegué a Neuquén, vivía en Elordi 757, a veinte metros. Cuando mi señora estaba embarazada de mi hija mayor, eso era en el año 76, se había producido el golpe de Estado, y yo había sido secretario de la FulBa, o sea, teníamos, tratábamos de resguardarnos de la mejor manera posible. Y una noche, ella embarazada, volvimos y estaban haciendo un allanamiento al diario *Sur Argentino*, precisamente, por el compromiso democrático que tenía este diario, y porque estaba la familia Sapag con alguna vinculación.

Entonces, como Marcela estaba embarazada de ocho meses, nos asustamos y, entonces, a las tres de la mañana, cargué un montón de libros que tenía, entre los que estaba *El Capital*, toda la bibliografía de izquierda de esa época la cargué en mi auto —porque al hijo de un amigo mío, buscando libros también de César Gas, lo había allanado—. Los llevé al río y el primer libro que tiré fue *El Capital*, y flotaba, no se hundía, con lo que tuve que recoger todo lo que había llevado y pasarme una noche quemando libros en ese departamento. Y al otro día llevé parte de los libros a la chacra de Farizano, que los tuvo enterrados hasta que en el 83 los recuperé.

O sea que ese diario ya tenía un compromiso, la verdad, que hay que resaltar, y homenajear y esta muestra, en alguna manera, tiene que ver con eso: recuperar la memoria histórica.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Solo para recordar a Luis Sapag y desearle, además, su mejoría. Si estuviera Luis, ordenaría esta narrativa, ordenaría esta narrativa, porque ya lo hizo una vez, ya lo hizo una vez.

Y para acompañar con una anécdota y para distender, siempre, una anécdota en este sentido.

Cuando el diario, el *Río Negro*, llega a El Huecú, Tauro, este señor que yo mencioné, se viene desde Roca a tomar la medida de las camperas y el talle de los pantalones y el número de calzado a los diarieros que teníamos, que no era nada más y nada menos que el grupo de alcoholismo del Hospital de El Huecú. Todos los que estaban, o los que querían trabajar en el grupo de alcoholismo, pasaron a ser diarieros. Es muy difícil revertir el alcoholismo, y más difícil aún cuando aparece algún peso en el bolsillo. El diario comenzó a venderse; y nuestros alcohólicos, algunos, a reincidir en su hábito, en su adicción. Y un día me llama la intendenta del pueblo, Teolinda del Carmen Barrera, y me dice: ¡Fuentes!, están todos estos alcohólicos en pedo, y se vuelan todos los diarios por el pueblo; vos vas a tener que arreglar esto. *[Risas]*. Se habían volado todos los diarios que se habían caído del... Expresiones textuales de doña Teolinda del Carmen Barrera.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Pido permiso a la Cámara para decir unas palabras con respecto a este proyecto. *[Asentimiento]*.

La verdad que es espectacular el trabajo que han hecho todos quienes han trabajado en la organización de esta muestra, es impresionante. A mí me toca de cerca porque el viernes, pasado mañana, nos toca, a mis hermanos y a mí, estar ahí y dar, nada, algún testimonio sobre los años en los que mi padre, Ernesto Bongiovani, tuvo su programa *Italia, su tierra y su música* en LU5, desde el año 77 hasta el 91. Así que vamos a estar ahí los tres hermanos Bongiovani hablando de las historias que nos acordamos de chicos, las navidades que hemos pasado o años nuevos ahí en la radio, en LU5.

Así que, en lo personal, agradecer a Carmen San Martín y a Edmundo Rivanera por la invitación. Y —como decía el diputado preopinante— hacer extensivo a todos los miembros de esta Cámara, a todos a ir a conocer esta muestra que, realmente, es espectacular y es parte de nuestra identidad y nuestra historia.

Felicitaciones.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, por unanimidad.

Vamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2433.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

XVII CABALGATA PROCESIÓN AL SANTUARIO DE CEFERINO NAMUNCURÁ

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-324/18 - Proy. 12.025)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XVII Cabalgata Procesión al Santuario de Ceferino Namuncurá, organizada por la Agrupación Gaucha Servidores de la Virgen Nuestra Señora San Juan de los Lagos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto es para declarar de interés esta cabalgata, una cabalgata ya muy tradicional en la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul, la XVII Cabalgata realizada por esta Agrupaci6n Gaucha.

Es de destacar no solamente con la convicci6n con que la realizan —lo decíamos en la comisi6n—, la logística que se emplea para poder realizar y que sea, realmente, masiva. Mucha gente del lugar y de lugares cercanos participa, muchos a caballo, otros lo hacen en bicicleta, incluso, algunos lo han hecho caminando. Una cabalgata que va desde Plaza Huincul a Neuquén en el medio, donde est1 el santuario o uno de los santuarios a Ceferino Namuncur1.

Esta Agrupaci6n Gaucha Servidores de la Virgen Nuestra Se1ora San Juan de los Lagos, que tambi6n tiene una an6dota importante en cuanto a la posibilidad que tuvieron de conseguir a la virgen de Los Lagos que no es oriunda del suelo argentino, sino es una virgen de M6xico, pero por la representatividad que tenía esta Agrupaci6n Gaucha con la misma, pudieron conseguirla a trav6s de gestiones realizadas a trav6s de las cancillerías.

Una cabalgata, como dije, de la que participa muchísima gente, ya tradicional.

Y tambi6n, en el artícuo 2 de este proyecto, sugerirle al Ministerio de Turismo que pueda registrarla dentro del Registro Provincial de Fiestas y Eventos Populares, creado por ley de esta Casa, la Ley 3083.

Felicitar a la agrupaci6n, a toda la gente que ha participado y, luego, en particular, proponer un peque1o cambio en cuanto al tiempo verbal para que quede correctamente redactada.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Se1or presidente, es para que quede constancia de que nuestra banca no va a acompa1ar el proyecto, con todo el respeto que merecen todos aquellos que creen y que practican alg6n tipo de religi6n.

Nosotros, desde la banca, sostenemos que las religiones —y, sobre todo, las estructuras, las cúpulas— son, est1n orientadas y tienen el objetivo de, justamente, ser un falsa conciencia para evitar que los trabajadores y las trabajadoras se organicen para enfrentar a los gobiernos y a estos modelos que, cada vez m1s, avanzan con la desigualdad social.

Entonces, reitero, con el mayor de los respetos por todos los que coherentemente piensan y opinan que esta es una salida, no vamos a acompa1ar este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideraci6n el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Para el tratamiento en particular, se ir1n nominando los artícuos.

- Al mencionarse el artícuo 1.º, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —En la última parte del párrafo que dice: «...que se realizará el 25 y 26 de agosto...», que quede escrito realizada desde el 25 al 26 de agosto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahí lo leemos.

Sra. RIQUELME (secretaria). —Artícuo 1.º. De interés del Poder Legislativo la XVII Cabalgata Procesi6n al Santuario de Ceferino Namuncur1, organizada por la agrupaci6n gaucha Servidores de la Virgen Nuestra Se1ora San Juan de los Lagos, realizada el 25 y 26 de agosto de 2018 en la ciudad de Plaza Huincul.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el artículo.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2434.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

V JORNADA ANUAL DE VEJIGA NEUROGÉNICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-596/18 - Proy. 11.957)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la V Jornada Anual de Vejiga Neurogénica, a realizarse el 7 y 8 de septiembre de 2018 en el Colegio Médico de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En remplazo de la diputada que estaba como miembro informante, destacar de este proyecto que el origen de este evento es producto de los profesionales del Castro Rendón. Destacar a Claudio de Carli, jefe de Cirugía Pediátrica del Hospital Castro Rendón, que llevó adelante gran parte de lo que fue la iniciativa que dio lugar al primer congreso.

Estos encuentros tienen como objetivo avanzar sobre los métodos de diagnóstico, tratamiento, cómo sobrellevar este tipo de dolencias.

Son dolencias muy complejas, están, muchas de ellas, ceñidas a lo que es la espina bífida. Alguna vez se charló en este recinto, en este periodo, de este tema. La espina bífida es una enfermedad que tiene distintas progresiones. Hay quienes tienen, dentro de esa progresión, este problema. También, a veces, padecen este problema otras enfermedades, la cual, una de las más comunes es la neuropatía diabética.

En este caso ya llevan cinco encuentros.

Y nosotros estamos instando a que se declare de interés legislativo una iniciativa del Hospital Castro Rendón, que lleva su quinto encuentro.

Por esas razones, le solicitamos a la Cámara su acompañamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2435.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

DESIGNACIÓN DEL DR. VICENTE RODOLFO AIELO COMO FISCAL

(Expte. O-312/18)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Vicente Rodolfo Aiello, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la Unidad Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. *[Ver su texto en el Anexo]*.

20.1

Votación nominal

(Art. 197 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

Se han registrado 25 votos positivos y 1 voto negativo.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-312/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

75.º ANIVERSARIO DE LA EPET N.º 8

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-651/18 - Proy. 12.015)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración y todas las actividades alusivas al 75.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 (ex-ENET N.º 1) de la ciudad de Neuquén.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

La EPET N.º 8, denominada hasta hace unos años ENET N.º 1 Capitán don Juan de San Martín, es una escuela, un colegio emblemático de nuestra ciudad, no solo porque fue —junto con el colegio San Martín— de manera casi contemporánea el primer colegio secundario que tuvo la ciudad de Neuquén y gran parte de la región, sino también por las actividades, por la historia, por quienes han pasado allí como profesores, por la gran cantidad de alumnos que han atravesado sus aulas.

Es un colegio que nace por un decreto presidencial en 1943, dependiendo, en ese momento fundacional, de la Dirección Nacional de Escuelas Técnicas.

En su primera etapa tenía una especialidad de carpintería; poco tiempo después incorporó la especialidad mecánica.

En 1959 se crea, en el ámbito nacional, el Consejo Nacional de Educación Técnica, denominado Conet, que absorbe este colegio neuquino. Y en la década del 60 se produce un hecho significativo, como es el inicio de la construcción del emblemático edificio que todos conocemos en la intersección de la avenida Olascoaga y ruta 22. Hasta el momento en el que fue construido este edificio, la escuela funcionó de manera provisoria en distintos lugares, fundamentalmente, en la calle Láinez, en un viejo edificio que era propiedad del Gobierno de la provincia, del Estado provincial —perdón—, y los talleres en la calle San Martín, en lo que hace poco tiempo la Legislatura declaró como patrimonio histórico provincial: la vieja usina de Neuquén.

Decía que en la década del 60 se termina la construcción del nuevo edificio. Esto se define en etapas. Se tarda bastante en construir la totalidad. Había sido dividido en tres etapas, y se termina la construcción a fines de 1972, cuando es inaugurado. Recién en marzo de 1973 se inician las actividades plenas, tanto de lo que se denominaba el ámbito de la teoría como el ámbito de la práctica en los talleres de la totalidad de los alumnos que convergían en ese colegio.

Debo pedirles disculpas a mis colegas: me voy a autorreferenciar. Fui un alumno de este colegio, no solamente transitando sus aulas, sino también como residente. Porque justamente una de las características que tenía el colegio era que llegábamos jóvenes a estudiar que no eran solo de la ciudad capital del Neuquén o de las localidades vecinas que podían trasladarse en ese momento y volver a sus casas en el día, como eran chicos y jóvenes de Plottier, de Centenario, de la vecina Río Negro, de Cipolletti, de Allen, de Cinco Saltos. Muchos jóvenes proveníamos de otros lugares de la provincia, como era mi caso. Pero, también, al ser el único colegio que tenía una residencia estudiantil en el sur argentino, me tocó la enorme satisfacción de compartir esos años de estudio y residencia en este colegio hasta con jóvenes —que hoy son todavía amigos después de tantos años— de un lugar tan alejado del Neuquén como es Ushuaia, en la isla de Tierra del Fuego, donde ellos encontraban, estos jóvenes, el lugar para venir a terminar sus estudios en el ciclo denominado superior, los tres últimos años de este estudio, después de haber terminado en la isla de Tierra del Fuego los tres primeros años.

Con la inauguración del nuevo colegio en 1973, con este inicio, se da también inició a nuevas especialidades que requería la sociedad que avanzaba, que desarrollaba y este Neuquén que iba creciendo. Por lo que se incorporó la especialidad construcciones —que determina que hayan salido, obtenido el título de Maestro Mayor de Obras cientos de alumnos de ese colegio— y también la especialidad de electromecánica.

El colegio ha sido emblemático, también, por los profesores. Yo no quiero nombrar a ninguno de ellos en particular, pero gente destacada de nuestra ciudad y de la región ha pasado por sus aulas dejándonos —a quienes hemos tenido la fortuna de ser alumnos de lo que es hoy la EPET 8— un legado, no solamente de una educación técnica rigurosa que nos ha servido, después, para seguir con estudios superiores o por muchos de los alumnos que también han conseguido un trabajo con ese título intermedio que brinda la educación técnica, sino también ha sido un colegio que nos ha permitido desarrollar actividades deportivas. Tiene un gimnasio que durante muchos años fue también un lugar de encuentro, no solamente para actividades deportivas sino culturales y de todo tipo porque la verdad que la infraestructura por esos años en Neuquén no era muy importante. Y era un colegio que se abría a la comunidad de tal manera que muchas cosas ocurrían en este ámbito.

Yo, si tengo que recordar a alguien, voy a hacerlo con el director con el que compartí por esos días, que lamentablemente falleció muy joven, el profesor Eugenio Perticone y quien lo sucedió después, el profesor Mantelli, que fueron los directores uno y el otro vicedirector que lo remplazó en su fallecimiento, quienes por esos días conducían los destinos de lo que era la ENET N.º 1 Capitán don Juan de San Martín.

Vaya para todos los docentes quienes han pasado, que ya hoy no son docentes, para los alumnos, para todos aquellos que han tenido algo que ver con la historia de la ENET N.º 1 Capitán don Juan de San Martín, hoy EPET 8, nuestro saludo desde aquí.

Yo consideraba, en lo personal, que era necesario que la Cámara se expresara con una norma a los fines de hacerles llegar a las autoridades del colegio que este Cuerpo legislativo reconoce estos setenta y cinco años de trayectoria de este colegio —como decía antes— que ha sido un faro en la educación, en la cultura, en el deporte y en la vida social de todos los neuquinos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Las escuelas técnicas que nosotros tenemos en nuestra provincia y que conocemos distan mucho de las que existen o casi ya no existen en otras provincias. Porque en el año 97 —y años previos— cuando se debatía en el país la Ley Federal de Educación, que terminó con la escuela primaria que conocemos de siete años, que terminó con las escuelas técnicas en general, en la provincia del Neuquén defendimos mucho las escuelas técnicas, y esto dio como resultado que hoy las tengamos en el estado que las tenemos. Aunque, si uno analiza las escuelas técnicas, justamente, como los que salen de allí son los técnicos, tienen la parte teórica y la parte de los talleres con la orientación que cada una tiene. Eso significa que el presupuesto de la escuela técnica es mucho mayor que el de una escuela media común.

Decía que en el 97 logramos defender a la escuela técnica como tal, y eso nos habilita a que hoy estemos haciendo este homenaje, por ejemplo, a los setenta y cinco años.

Y decir que, nuevamente, empiezan a estar en peligro, porque en un país en donde no se le da importancia a la industria nacional, no se le da importancia al desarrollo, no se le da importancia a los técnicos, entonces, también se desvaloriza, desde allí, la educación técnica de conjunto.

Yo quiero valorizar el nivel de los docentes de las escuelas técnicas, de la EPET N.º 8 y el nivel con el que salen los estudiantes de las EPET y, particularmente, de la EPET 8, porque son los alumnos y alumnas que cuando ingresan a la universidad, justamente, a seguir alguna carrera que tenga que ver con la tecnicatura que han hecho lo hacen con un nivel muy superior a cualquier otro alumno, alumna, que haya ido a una escuela media particular. Hoy la EPET alberga a más de mil estudiantes y es una institución histórica —por lo que decía el miembro informante—, pero además su ubicación. El gimnasio, ese gimnasio que ha servido para hacer inmensas asambleas de los trabajadores de la educación.

Revalorizar la escuela técnica, señor presidente, también es, en un punto, rechazar la reforma educativa que se está llevando adelante hoy, que plantea, en un punto, la desaparición de muchos de los talleres que se llevan adelante en las escuelas técnicas. Reitero, en un país donde la industria y el desarrollo nacional no tiene importancia, no les va a importar a ningún gobierno los técnicos que van a salir de las escuelas técnicas. Por eso, defenderlos también es defender la industria nacional, de desarrollo industrial de un país completo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Muy cortito.

Adherir a todas las palabras del diputado Enzo Gallia.

Y, como me ha tocado ser docente de la EPET N.º 1, recordar que cuando llegué a la provincia en el año 79 para estrenar mi título de Profesor Nacional de Educación Física, una de las ilusiones más grandes que había en aquel momento en los poquitos que llegábamos a la provincia era,

justamente, tratar de trabajar en le Escuela Industrial N.º 1. Era un orgullo para cualquier docente ingresar al staff de esa escuela.

Pocos años después, en el 83-84, me tocó remplazar a un profesor, tener como director al profesor Mantelli.

Realmente orgulloso de haber pasado por sus aulas y por haber trabajado en ese gimnasio que me permitió colaborar en la formación de hombres y mujeres de aquella época que hoy, con orgullo, recordamos, y muchos de ellos ocupan lugares destacados en la sociedad neuquina.

Así que vaya mi reconocimiento para la EPET 8 hoy (1 de aquella época), que tanta alegría nos dio a los neuquinos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Recordar que, en la sesión anterior, el diputado Luis Sapag fue el que recordó este evento. También hablamos nosotros por haber sido invitadas al aniversario.

Pero decir también que esta escuela de educación técnica se ha sometido a los diferentes vaivenes del país, histórico. Y es cierto que Neuquén fue la única provincia (creo que Ciudad de Buenos Aires también) que conservó durante los años del menemismo, por la lucha de los docentes, la enseñanza técnica.

Y fue en 2005 que el presidente Néstor Kirchner reflota esta ley y hace, justamente, la Ley de Educación Técnica para todo el país, que es la Ley nacional 26.058, de Educación Técnica y Profesional. Pero no solamente es la sanción de la ley, sino que también le adjudica un presupuesto: el 0,2% del presupuesto a nivel nacional para las escuelas técnicas de todo el país.

Después, durante la gestión de la presidenta Cristina, este porcentaje asciende a más cantidad, también con diferentes programas que se hacen desde el ministerio, con concursos, por ejemplo, de construcción de autos ecológicos que van a competir a diferentes lugares del país, donde todas las escuelas técnicas se encontraban.

Hoy, lamentablemente, en este proyecto de país que no incluye el trabajo de los técnicos y de la industria, la escuela técnica está en peligro.

Y nosotros también decíamos, como un dato anecdótico, seguramente, cuando se crea también la escuela Doña Gregoria Matorras, que es la Escuela Profesional de Mujeres que funcionaba en la diagonal, allí cerca de donde está Piré en este momento. Los varones por un lado y las mujeres por el otro: Capitán San Martín, los varones; y Doña Gregoria Matorras, las mujeres. Y la escuela General San Martín, que hoy es la que reconocemos todos aquí. Y nosotros podemos decir el gran avance de las mujeres en la inserción, hoy, en las escuelas técnicas, a tal punto que informó el director en ese acto que prácticamente tenían el 50% de mujeres cursando los estudios en esa escuela, al punto de que la presidente del centro de estudiantes es una mujer también.

Así que rendimos un homenaje a toda la comunidad, muy rica, de la escuela, pero también queremos advertir que deberemos, seguramente, luchar para que esta escuela siga en pie y no sea pasada a un régimen donde en los tres primeros años hay una intención de que todas las escuelas tengan la misma formación, y desaparecerían entonces los talleres que en estas escuelas están desde los primeros años.

Así que, hecha esta salvedad, lógicamente, vamos a acompañar este proyecto.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la conmemoración y todas las actividades alusivas al 75.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 (ex-ENET N.º 1) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades de la EPET N.º 8.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2436.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

FERIA DE LA CULTURA POPULAR Y EL LIBRO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-652/18 - Proy. 12.016)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tercera edición de la Feria de la Cultura Popular y el Libro, a realizarse del 13 al 16 de septiembre de 2018 en la ciudad de Zapala.

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Para informar el proyecto, presidente.

La Feria del Libro de Zapala es la tercera consecutiva que vamos a desarrollar, pero tiene su origen y su inicio allá, al principio de la década del 2000, con una feria que comenzamos a transitar con muchísimo éxito en aquellos años.

A partir de la llegada de la intendenta Soledad Martínez, esto ha ido tomando cuerpo, ha ido tomando, cada año, un volumen mayor.

Y para no olvidar algunos detalles, voy a leer, si usted me lo permite, señor presidente, cuáles son las actividades más importantes que se van a desarrollar en esta actividad. [*Asentimiento*]:

La programación de la feria contempla distintas actividades que responden al interés de la diversidad de público que la misma convoca. La participación de alumnos de escuelas de todos los niveles y modalidades educativas, docentes y público en general, quienes orientan la variedad de las diferentes propuestas.

La feria de referencia ya va por su tercera edición, incluye talleres literarios; de ilustración; exposiciones y muestras; charlas y conferencias; presentaciones de libros; homenajes; espectáculos de música, danza, teatro; visitas a museos y una radio abierta, como parte de la oferta para los vecinos que se acerquen a disfrutarla.

La Feria de la Cultura Popular y el Libro pretende tener un carácter de extraordinario, ofreciendo a la comunidad zapalina y a la región, la posibilidad de lograr un intercambio de distintas manifestaciones de la cultura que habitualmente no sucede

Esta tercera edición, contará con la participación del Museo Itinerante Argentino y el Planetario Móvil. Compartirán la experiencia importantes referentes nacionales del arte y la cultura como la cantante argentina de folclore Liliana Herrero; el periodista y politólogo José Natanson; Mauro Szeta y Paulo Kablan, periodistas argentinos especializados en sucesos policiales; la escritora María Border y el Espacio Cultural Nuestros Hijos, con una obra infantil y un homenaje a María Elena Walsh. Del ámbito regional estarán presentes las escritoras y editoras María Cristina Ramos e Irene Lozza, el escritor y artista plástico Marcelo «Chelo» Candía; la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén hará dos presentaciones, un teatro en miniatura (Espiendo a las Palabras) y grabado y arte impreso Ex Libris y Monoprint. Desde el espacio local se sumarán a la feria el Instituto de Formación Docente con Café Latinoamericano, proponiéndose actividades de lectura e intercambio de bibliografía, y un homenaje a la escritora y poeta argentina, Liliana Bodoc, por parte de los docentes de Zapala.

Por estos fundamentos, les pido a mis colegas que nos acompañen en declarar de interés esta feria tan importante para Zapala.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy bien, diputado Podestá.

Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la tercera edición de la Feria de la Cultura Popular y el Libro que se realizará en la ciudad de Zapala del 13 al 16 de septiembre de 2018, organizada por la Municipalidad de Zapala.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2437.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**REPUDIO A LA ELIMINACIÓN DE SUBSIDIOS
AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**
(Expte. D-674/18 - Proy. 12.037)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se repudia la eliminación de los subsidios nacionales al transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros.

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Realmente preocupado.

Rechazar esta nueva propuesta del Gobierno nacional, otra mala noticia para la provincia, no solamente en el Pacto Federal, en el tema de la soja, que ya hemos perdido, por lo menos, 800 millones de pesos. Ahora, el subsidio al transporte que el señor presidente o el ministro del Gobierno nacional han dicho que se lo van a pasar en forma directa a las provincias y a los municipios, sin saber o sin decir de dónde van a salir los recursos. Un tema que preocupa mucho porque, realmente, es mucho dinero. Es un tercio, un tercio de lo que es el transporte público de pasajeros, tanto el urbano como el interurbano.

Aquí, en la provincia del Neuquén, quedarían afectadas doce empresas. Recordemos que, en Neuquén capital, Indalo recibe 140 millones de pesos de subsidio del Gobierno nacional. Tanto en el subsidio al gasoil como el subsidio a los choferes.

Entonces, realmente es preocupante porque incluso hablan de los municipios. Hay municipios en la provincia del Neuquén que no tienen los recursos necesarios —no sé si la provincia se va a poder hacer cargo—, los recursos necesarios para poder absorber este subsidio al transporte. Entonces, estamos hablando de que este año teníamos un boleto que empezó, aproximadamente —depende de las localidades o las ciudades—, en doce pesos; hoy en día estamos cerca de los veinte, diecinueve y monedas, veinte pesos, y si le sacamos este tercio, ya estamos hablando de un boleto de veintisiete pesos. O sea, si a esto le sumamos el aumento del gasoil que estamos teniendo en estos momentos, subió dos veces en dos o tres días, y lo que va a subir hacia fin de año, estaríamos hablando de un boleto, en forma directa, de pasajeros de 30 pesos. Entonces, veríamos que en un año, en solamente un año, el boleto de transporte público pasaría de doce pesos a treinta pesos. O sea, subiría, no hice la cuenta, pero más o menos 250% el valor del transporte público aquí en la provincia, cuando los sueldos han subido entre un 15 y un 20%.

Entonces, es un tema que preocupa y que hay que rechazar. Ojalá, los gobernadores del país así lo hagan, y esto tenga un retroceso y no afecte en forma directa nuevamente al bolsillo de los que vivimos en la provincia del Neuquén, fundamentalmente, a los que usan el transporte público.

Recordemos algo muy importante: el transporte público lo usan muchísimos chicos para ir al colegio.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Nuestra banca va a acompañar el proyecto, pero queremos dejar establecidos algunos conceptos que nos parecen importantes.

En primer lugar, decir que, cuando nosotros decimos que el ajuste lo llevan adelante Macri, el Fondo Monetario y los gobernadores, queremos significar eso y concretizarlo. Evidentemente, hay un acuerdo de todos ellos para llevar el ajuste adelante.

Y la venia de los gobernadores está justamente acompañada porque la mayoría de las provincias, producto del incremento del dólar, está recibiendo cuantiosas regalías. Esto, digo, no lo decimos nosotros desde la banca, lo dicen los matutinos de la zona. Por cada peso que aumentó el dólar, la provincia del Neuquén está recibiendo 900 millones más. El presupuesto que discutimos en esta Casa tenía un dólar a diecinueve pesos, hoy el dólar está a cuarenta o, si seguimos así, efectivamente va a llegar a lo que quieren, que es a cincuenta.

Y por qué decimos que tiene la venia de los gobernadores. Porque, por supuesto, ¿alguien lo escuchó a Gutierrez enojarse por el aumento del dólar? ¡Para nada!, si está recibiendo millones, que los quiere, evidentemente, gastar en la campaña.

Pero además, señor presidente, no solo Gutierrez, todo el resto de los gobernadores también. En provincia de Buenos Aires también las regalías aumentan, la exportación de la soja. Y el Gobierno nacional, en acuerdo con los gobernadores, empieza a sacar cosas para la provincia. Por eso, los 10 millones que le dan a la universidad también tienen que ver son eso, tienen que ver con el acuerdo que tienen Macri y Gutierrez en este caso.

El desfinanciamiento de la educación pública, sacándole las partidas de funcionamiento a las universidades o recortando el presupuesto para que ahora lo ponga la provincia, también es una forma de acordar con Gutierrez qué hacen con todo lo que está entrando a la provincia.

¿Quiénes somos los que perdemos con toda esta jugarreta? Los trabajadores y trabajadoras. El pueblo en conjunto. Los que vamos a tener que pagar el pasaje a veintisiete pesos, señor presidente. Acá hay trabajadores que para trasladarse a su lugar de trabajo tienen que pagar cuatro pasajes. Estamos hablando de más de cien pesos por día solo para viajar a su lugar de trabajo.

Y, efectivamente, fíjese qué tremendo todo. Las empresas de transporte, en algún momento, fueron del Estado, ahora son privadas. Las privatizaron por chauchas y palitos. Les dan subsidios y cuando se los quitan ¿quiénes pagan? Los hijos de la pavota. Porque paga el usuario, el que se sube al colectivo y lo usa.

Señor presidente, esta medida —como otras que han tomado, avanzar en lo de la zona patagónica—, son medidas que vamos a pagar el costo los de abajo; no, los de arriba.

Por eso, digo que hay una concordancia entre Macri y el Fondo, y los gobernadores. Todos juntos han llegado al acuerdo de que la crisis la paguemos nosotros.

Por eso, es tan importante, hoy más que nunca, que el paro... Digo, hay un paro mañana, en la provincia del Neuquén, de la CTA. El 13 hay un paro de la CTERA, porque, evidentemente, la crisis y los presupuestos podados, producto del incremento del dólar y los presupuestos de cada hogar, la carestía de la vida... Señor presidente, un paquete de polenta: 97 pesos; polenta, lo que hoy se ha impuesto casi en la mayoría de los hogares populares, 97 pesos.

Entonces, acá las grandes ganancias que se están llevando los empresarios del petróleo, de la soja, etcétera, son las que nos están faltando a nosotros. Y ahora les sacan el subsidio a los transportistas, y lo vamos a pagar nosotros.

La solución para esto, señor presidente, es clarita desde nuestra banca: basta de pagar la deuda externa, y que esa plata se destine para salario, trabajo, salud, educación. Basta de subsidio a las privadas, que se restaticen todas las empresas de transporte bajo control de los trabajadores y usuarios.

Cualquier otra cosa es que los platos los lavemos y los paguemos los trabajadores, mientras el gobernador, el presidente, el Fondo Monetario y todos los empresarios siguen en la joda de hacer grandes ganancias, mientras el hambre y la pobreza avanzan en la provincia y en el país.

Vamos a acompañar este proyecto, pero creemos que no alcanza solo con repudiar. Hay que llamar a movilizar, hay que llamar a salir a las calles para enfrentar el ajuste de Macri y el Fondo Monetario, y los gobernadores.

Y la burocracia sindical tiene que dejar de pedir reuniones con el Fondo y con el Gobierno y tiene que ponerle “ya” fecha al adelantamiento del paro porque el 25 está muy lejos, señor presidente; en este país, nadie sabe qué puede ocurrir la semana que viene.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Para ser breve, pero queremos, también, dejar constancia de nuestra posición respecto de este proyecto.

Obviamente, vamos a acompañar, vamos a votar a favor porque entendemos que tiene el objetivo de que esto no se transporte en otro golpe al bolsillo del trabajador. Pero también resaltando y dejando claro cuál es nuestro objetivo desde nuestra banca, que compartimos con la diputada Angélica Lagunas, respecto de la necesidad de la restatización de todo el sistema público de transporte.

Se ha como naturalizado que todas las empresas de transporte son privadas y que tienen que dar ganancia. Entonces, se ha mantenido con subsidios a empresarios como Roggio, por ejemplo, de subterráneos, que tiene toda la concesión de Metrovías en capital y se lleva —ese sí que se la lleva en pala— millones y millones de dólares por mes se lleva Roggio, que no es ningún señor emprendedor, sino que se trata de uno de los capitalistas más poderosos de nuestro país. Y se lleva plata del Estado en función de la explotación de los trabajadores del subte, pero, además, el subsidio del Estado para garantizar el transporte de subterráneos.

Y lo mismo tuvimos acá en Neuquén, para no ir tan lejos, con años de pagarle subsidio a Cristóbal López, quien tenía la concesión de la empresa de transporte, acá, en el municipio neuquino. Entonces, Cristóbal López también se la llevaba en pala y se le pagaba un subsidio más que oneroso para mantener el sistema público de transporte.

Entonces, nosotros apelamos y aspiramos y peleamos por un sistema público real, garantizado por el Estado.

Incluso, en varios proyectos está contemplado el hecho de, por ejemplo, cuando presentamos el boleto educativo para garantizar, verdaderamente, la educación pública. Esto que decía la diputada respecto de los trabajadores, que se tienen que pagar varios pasajes; imagínense lo que pasa con los pibes que tienen que estudiar o que trabajan y estudian.

Es decir, estamos por la gratuidad de la educación pública y eso tiene que contemplar también el transporte.

Y en el caso de los trabajadores y trabajadoras de la educación, de la misma forma: peleamos, también, por un boleto educativo en el que los trabajadores y trabajadoras de la educación, maestras, auxiliares de servicio —incluso los estudiantes— puedan acceder como corresponde, como para ejercer su derecho a la educación, a un boleto educativo que sea gratuito. Y esto, a cuenta no de las arcas fiscales, sino que, verdaderamente, lo pongan las empresas que se han llenado de plata durante todos estos años.

Por eso, vamos a acompañar.

Pero decimos que nuestra salida de fondo, justamente, es la nacionalización del transporte público, como tiene que ser, y no negocio para un grupo de empresarios.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para adelantar nuestra adhesión al proyecto y acompañar las reflexiones que compartían los otros legisladores preopinantes desde una mirada nacional. Esto es terrible para algunas provincias y algunas localidades, el subsidio es nacional.

Hoy recordaba otro legislador que la provincia del Neuquén está siendo, de alguna manera, agraciada con el valor del dólar y, quizá, sea la única que marca diferencias tan significativas. El

resto de las provincias están padeciendo este problema en forma muy angustiante. Y la transferencia de cargas, como la que genera la transferencia de la carga al subsidio del transporte público, va a ser imposible de absorber, imposible de absorber.

Con ella, la caída del salario porque hay gente que tiene muchos viajes para llegar a trabajar en provincias con mayores distancias, con mayor cantidad de habitantes, más pobres.

Así que estamos en presencia de una desnaturalización del concepto de federalismo que empezó cuando se generó el primer debate sobre el Fondo del Conurbano Bonaerense. Recordemos ese momento que se llevaron el Fondo del Conurbano. Después, el segundo —me parece, en esa línea— fue lo del Fondo Sojero. Y ahora esto.

Si lo ponemos en el terreno de lo que significa la Pampa Húmeda, la quita de retenciones a la producción, o sea, a la exportación de cereales, también, fue un gesto claramente antifederal.

Así que estamos en presencia de una desnaturalización del federalismo —en términos de transferencias económicas— que va a pegar mucho más fuerte en las provincias del norte que en las provincias del sur.

Obviamente, nosotros repudiamos esto e instamos al Gobierno provincial a que asuma, junto con los gobiernos municipales que les ha tocado este problema, el costo de este subsidio y que no lo transfieran al usuario, porque va a ser muy triste para el usuario tener que absorber esta quita de subsidio.

Pero, insisto, más triste aún en las provincias del norte argentino.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 -RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. Su enérgico repudio a la eliminación de los subsidios nacionales al transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Transporte de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2438.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13.º ENCUENTRO RECREATIVO

(Neu. De. Dis.)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-676/18 - Proy. 12.039)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Encuentro Recreativo, organizado por la Asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad, que se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2018 en la ciudad de Neuquén.

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente,

Este proyecto tiene por objeto acompañar a la asociación Neu. De. Dis., que se dedica a trabajar con chicos discapacitados y personas discapacitadas, y pretende, a través de estas actividades deportivas y recreativas, la integración de los mismos.

Este evento, el decimotercero que se realiza, aproximadamente, convoca a ochocientas personas.

Se lleva adelante en el campus, allá, en la parte de Deporte, detrás del Ejército, vendría a ser, y la verdad que es muy importante porque al integrar personas que van y colaboran, están buscando acrecentar la cantidad de gente que ayuda en el transcurso de todo el proceso, que es la integración de la gente discapacitada.

Participan muchísimas escuelas especiales de la zona, tanto de Plottier como de Senillosa, Centenario, San Patricio del Chañar, llega hasta Cutral Có, e integra a dos localidades más de la provincia de Río Negro, como son Cipolletti y Cinco Saltos.

De allí es que pedimos el acompañamiento para esta tan noble tarea que llevan adelante estas personas.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Encuentro Recreativo organizado por la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.), que se llevará a cabo el 14 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2439.

Pasamos al siguiente punto.

25

1.º ENCUENTRO DE TURISMO DE REUNIONES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-677/18 - Proy. 12.040)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Turismo de Reuniones, a realizarse el 12 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Este es un evento que está avalado por el Consejo Federal de Inversiones y el Copade a nivel provincial.

Lo que pretende hacer en la ciudad de San Martín de los Andes, se juntan empresas y burós de diferentes localidades y puntos de la República Argentina para elaborar toda la política de promoción que va a tener esta actividad tan importante para el turismo, porque tiende a cubrir lo que es, en las ciudades con destinos turísticos, las temporadas bajas; y, en ciudades que no son específicamente un destino turístico, incrementar esta actividad para, justamente, convertirse en lugares que tengan que ver con las exposiciones y con todo este trabajo que hace a foros, congresos y convenciones. De allí, la importancia que tiene esto para la provincia del Neuquén.

Y pedimos el acompañamiento de esta Honorable Cámara.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Turismo de Reuniones, que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Federal de Inversiones (oficina Neuquén), a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al *bureau* de eventos de dicha localidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2440.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Es para que quede constancia de que no acompaño este proyecto con mi voto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Nos dimos cuenta. [*Risas*].

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Bueno, pero para dejarlo en particular.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

La declaración sancionada es la 2440.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

**APERTURA DE TEMPORADA
DE OBSERVACIÓN DE AVES 2018**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-678/18 - Proy. 12.041)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Apertura de Temporada de Observación de Aves 2018, y las acciones a desarrollarse en ese marco, las que se llevarán a cabo desde el 20 hasta el 22 de septiembre de 2018 en la ciudad de Villa La Angostura.

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacault.

Le tocó hoy, Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Me tocó. Vengo de seguidillas. ¡Me queda uno más! Me queda uno más, tan importante como estos.

Este evento... Uno a veces no deja de sorprenderse cuando va aprendiendo un poquito del tema del turismo y va viendo las diferentes variables que tiene y opciones que se dan para, justamente, realizarlo. Y una de ellas es la observación de aves. Y la provincia del Neuquén, realmente, está creciendo muchísimo en esta actividad.

Nosotros tenemos dos sitios Ramsar: uno es el Parque Nacional Laguna Blanca, y otro es el Parque Provincial Tromen, que son áreas muy importantes para la conservación de las aves y donde se va desarrollando e incrementando mucho esta actividad de observación, más allá de la que tiene absolutamente toda la cordillera, ya que la Patagonia es muy rica en esta diversidad de aves, y creo que es muy importante este desarrollo.

Poco a poco esto va creciendo. Son 43 millones de personas en el mundo que, año a año, se van incrementando y de un poder adquisitivo importante que viajan sin importar la lejanía de los destinos con tal de poder lograr la observación de las aves. Así que estos eventos nos parecen muy importantes.

Se abre una nueva temporada en lo que es Villa La Angostura, a la que siempre, cuando esto se inicia, vienen profesionales, viene gente capacitada, tanto de Europa como de Estados Unidos, a dar cursos, charlas de cómo se debe manejar esta actividad.

De allí que pedimos el acompañamiento de la Cámara para este proyecto.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Apertura de Temporada de Observación de Aves 2018, y las acciones a desarrollarse en ese marco, las que se llevarán a cabo desde el 20 hasta el 22 de septiembre de 2018 en la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º. Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Club de Observadores de Aves de Villa La Angostura «COA Tintica».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2441.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL PODER DE LA TRATA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-679/18 - Proy. 12.042)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado El Poder de la Trata, el cual se llevará a cabo el 28 de septiembre de 2018 en la ciudad de Villa La Angostura.

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Creo que este proyecto es sumamente importante por la temática que va a tocar.

Este es un evento que, en la medida en que nosotros vayamos dando visibilidad a lo que significa la trata de personas, vamos a tener mucha más conciencia, como tantos temas que se van incorporando a la sociedad, que los vamos haciendo carne y nos va a permitir a todos los ciudadanos, y sobre todo a los más comunes, tener un ojo más avezado para ir detectando este tipo de problemáticas. Y es importante también que se haga en el interior de la provincia.

Me voy a permitir leer los que van a disertar en esta jornada sobre este tema en Villa La Angostura, que van a ser la licenciada Viviana Caminos, presidenta de la Red de Alto al Tráfico y Trata de Personas de Argentina, experta en estos temas; también, expondrá la doctora Patricia Maistegui, subsecretaria de la Mujer de la provincia del Neuquén; el doctor Santiago Márquez Gauna, fiscal de Cámara de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro y director del Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas; disertará el señor Germán Bernalés Hinrichsen, presidente del Centro de Derechos Humanos del Comahue y coordinador del Programa Nacional Red Antitrata de Personas, línea fundadora; y el técnico Gabriel Ormeño, asesor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Villa La Angostura, experto en trabajo de campo vinculado a la trata de personas, miembro de la RATT Argentina y del Centro de Derechos Humanos del Comahue.

Creo que la jerarquía de las personas y la participación a la cual está dirigida, que son tanto organismos estatales como privados y al público en general, nos va a ir permitiendo tomar conciencia de un tema tan importante para poder ser, si se quiere, eliminado de la conciencia y de las acciones de la gente, tanto en la sociedad argentina y específicamente en la provincia del Neuquén.

De allí que pedimos el acompañamiento, y ojalá que esto se pueda replicar en todos los municipios de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Lógicamente, vamos a apoyar este proyecto.

Pero usted recordará, señor presidente —porque lo relató aquí en el recinto el año pasado—, que hubo un temor, que no supimos si fue cierto o no, dentro de los estudiantes con respecto a posible trata de personas, gente que quería apropiarse, sobre todo, de jóvenes.

En estas circunstancias, trabajando con adolescentes de diferentes escuelas, estuvimos con la fiscal Beute dando charlas, y cómo ellos debían proceder ante estos peligros. Y fue así que nació el Proyecto 11.264, de ley, Expediente D-833/17 —que está en la Comisión C y que no ha sido tratado—, que, justamente, lo que hace es crear las casas refugio.

No alcanza con dar visibilidad al problema, porque qué hacemos cuando se detecta la trata de persona.

Nuestra provincia, en consonancia con la legislación nacional, creó la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, la Ley provincial 2785. Este protocolo de actuación advierte sobre el riesgo de revictimización, el cual tiene lugar cuando a los daños causados a la víctima por los delitos de los que fue objeto, se le suma el maltrato institucional. Hoy, las víctimas de trata que son rescatadas en nuestra provincia se alojan, generalmente, en el hotel de Gendarmería, el cual no cuenta con un espacio adecuado para albergar a las víctimas rescatadas, y, lógicamente, no se puede ofrecer un tratamiento adecuado para que no se revictimice a la víctima.

Desde el 2012 al 2017, son ochenta las causas que ha habido por trata. En estos últimos días han aparecido nuevos casos en la provincia: ocho por trata laboral y 72 por trata sexual. Las mujeres representan el 99% de las víctimas relevadas en las investigaciones que lleva adelante la Fiscalía desde su creación, y el 1% está representado por personas trans. Vale aclarar que estos números se revierten al analizar los casos de trata laboral, donde el 85% son hombres y el 15% son mujeres; un 75% de las personas víctimas del delito son extranjeras, el 25% de las víctimas del delito son argentinas. Pero lo que nos manifestaba la fiscal el año pasado que, a partir de la creación de la Fiscalía, habían incrementado exponencialmente las víctimas de nacionalidad argentina.

Por lo tanto, entendemos que este proyecto de declaración es muy bueno porque sirve a concientizar y sirve también para que la sociedad se pueda defender ante estos intentos. Pero necesitamos darle atención a la víctima rescatada para que pueda recuperarse en su integridad en el ámbito familiar y social, logrando su poder de autodeterminación y autonomía económica inicial que las saque de la situación de vulnerabilidad. Por eso, insistimos en el tratamiento de este proyecto, donde se crearían y se especifica cómo serían esos refugios para víctimas de trata.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto, pero queremos dejar constancia de algunos conceptos, algunos acordamos con la diputada preopinante, y otros queremos ponerlos también en debate.

En primer lugar, decir que todos estos eventos, estas situaciones ayudan, efectivamente, a hacernos cargo y a poder conocer cuál es la situación de gravedad en relación a la trata de personas.

Pero el problema es que no alcanza solo con saber qué es esto de la trata de personas, qué son las redes, si no actuamos. O sea, en los números que dio la diputada no consta de ninguna red de trata que se haya desbaratado, y se encontraron —como dijo— 72 para la explotación sexual y ocho para la explotación laboral, y no estalló ninguna red de trata. Y todos los que hemos leído algo o analizamos este flagelo tremendo, la trata de personas es el cuarto negocio que más plata deja en el mundo. Por eso, los números son escalofriantes. El problema es que ninguna red ha sido desbaratada.

Yo voy a dar dos ejemplos de hechos que tomaron vuelo nacional y que muestran que la red existía, pero que, finalmente, no se llegó a los responsables. Uno es Marita Verón. La madre de Marita Verón recorrió todos los prostíbulos y pudo determinar que jueces, policías, funcionarios políticos y empresarios estaban detrás de la desaparición de su hija y, sin embargo, nunca cayó ninguno.

Daniel Solano, acá en la zona. Se hizo un juicio donde los abogados de la familia Solano pudieron determinar la complicidad que había entre la patronal que traía a todos esos trabajadores golondrinas prometiéndoles un salario y luego dándoles cualquier cosa. La Policía del lugar, la Justicia que durante años les otorgó impunidad y aun hoy, luego de hacerse el juicio, siguen impunes, porque no se pudo tratar a fondo la complicidad de esa red de trata para la explotación laboral que se llevó adelante con el caso Solano.

Entonces, efectivamente, son bienvenidas todas las instancias para saber de qué se trata, pero si no están objetivamente dirigidas para terminar con las redes de trata, señor presidente, es ni más ni menos que un saludo a la bandera. Entonces, acá hay que empezar a tratar de fondo el problema.

Y —como decía la diputada preopinante— esto nos lleva a la otra situación, ¿qué hacemos con las víctimas de las redes de trata? ¿Cómo hacemos que se reinserten en la sociedad? ¿Cómo hacemos para ayudarlas y que no se revictimicen? Para todo eso, no solo alcanza con estas reuniones y capacitaciones, sino que necesitamos presupuestos concretos para que esas víctimas de las redes de trata, tanto sexual como laboral, sean encaminadas. Y, por otro lado, señor presidente, alguna vez queremos saber de todos estos casos: qué juez cayó, qué policía cayó, qué funcionario político cayó para desbaratar estas redes.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado El Poder de la Trata, que se llevará a cabo el día 28 de septiembre en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º. Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHC).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2442.

Pasamos al siguiente punto.

28

CHARLY FEST

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-272/18 - Proy. 11.629)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Charly Fest, a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2018, en el campo tradicionalista Sixto Oses de Vista Alegre.

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Algún diputado que pida la palabra, ¡ahí está!

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILI (FPVPROV). —Esta es una fiesta metalera en la localidad de Vista Alegre, que ya lleva varios años realizándose [*dialogan. Risas*]...

El joven Carlos Mikeska es quien —denominado Charli— desde su adolescencia les enseñaba a sus amigos a toca la guitarra en el garaje de su casa.

Indudablemente debe de haber recibido quejas de los vecinos, porque empapelaron con cajas de huevos en desuso, justamente, para no molestar con esto.

El 30 de julio, día de su cumpleaños, empezó a juntarse con sus amigos y su familia, y organiza el primer festival en la casa de su madre, luego lo hace en el salón comunitario, y, finalmente, en el 2015, se denomina este evento Charly —por Charli— Fest. Y asume un compromiso con sus amigos que ya lo piensan en grande y hacen un encuentro multitudinario, en el verano, dos días al aire libre con acampe en la ribera del río Neuquén, que es propiedad de unos de los que organiza, justamente esta fiesta Guido «Bander» Barra, en Planicie Banderita.

La comunidad de Vista Alegre se ha apropiado de este festival y, lógicamente, se van sumando más grupos, a tal punto que este año se convertirá en internacional, ya que viene una banda de Rancagua (Chile), Lafaln.

La verdad que es una iniciativa muy loable. Y dijo Charli Mikeska: el festival no se hace por dinero ni con fines de lucro, sino por cuestiones culturales.

De esta forma, sentimos que aportamos nuestro granito de arena a esta sociedad. Y, desde la música, el arte, la cultura en general, podemos darles una mano, una herramienta a los jóvenes.

Así que por todo lo expuesto, solicitamos que se acompañe este proyecto.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la octava edición del evento denominado Charly Fest, que se llevará cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2018 en el campo tradicionalista Sixto Oses del sector Costa de Reyes, de Vista Alegre.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2443.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

29

AMANECER EN MI TIERRA LIHUNTUN INCHIN MAPU

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-681/18 - Proy. 12.044)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental *Amanecer en mi tierra, Lihuntun Inchin Mapu*, que narra la historia del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes y está dirigido por Ulises de la Orden.

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Ya hemos hablado varias veces del Barrio Intercultural. Nace al impulso de los Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna de San Martín de los Andes. Y allá lograron una declaración de emergencia habitacional en la localidad, en un momento..., un déficit habitacional de 2500 viviendas, había dificultad para conseguir tierra, y aparecía esto como una posibilidad que era una tierra que era parte del reclamo territorial del pueblo mapuche, puntualmente del *lof* Curruhuinca. Pero era parte de tierra federal porque estaba en jurisdicción de Parques Nacionales, y, además, está comoditado al Ejército nacional desde 1943.

Con lo cual era un sueño, parecía, de difícil cumplimiento. Pero en el 2011, por impulso de la diputada Parrilli —en ese momento, diputada nacional—, logró que en un año el Congreso —o sea, ambas Cámaras— lograra esta restitución territorial.

De este terreno recuperado por la comunidad Curruhuinca, 77 ha destinadas al barrio, treinta hectáreas destinadas a uso comunitario para San Martín de los Andes. Dentro de estas 77 ha, ya en construcción, ya están casi 150 viviendas. O sea, es un hecho concreto.

Así que no me voy a extender mucho más.

Pero lo que estamos tratando ahora es un documental que trata todo este proceso de construcción, que además tienen un clúster de viviendas, fabrican parte de las viviendas ahí en el barrio. Se logró la construcción de la EPET 21 dentro de las treinta hectáreas, con salida en energías renovables. O sea, es un proyecto integral totalmente distinto a lo que uno está acostumbrado por

las viviendas, las llamadas viviendas sociales. Y, además del componente, esto de que sea el primer caso que hay una restitución territorial a un pueblo originario que cede parte de ellos para dar una solución de viviendas al pueblo pobre, como ellos lo llaman.

Y se ha hecho un documental de todo este proceso. Este documental se estrena este 14 de septiembre en el Centro Cultural San Martín, en Cotesma, que es de la Cooperativa Telefónica.

Así que, para poner en valor, pedimos la declaración de interés de la Legislatura a este documental.

Solicito a los colegas que me acompañen en este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Simplemente, para agregar a todo lo dicho por el diputado Carnaghi, que seguramente muchos de ustedes van a San Martín de los Andes. Conozcan el Barrio Intercultural. Realmente, es una experiencia de propiedad comunitaria, que es única en toda Latinoamérica.

Y nosotros decimos que montañas, ríos y lagos hay en muchos lados de nuestra querida República y también en todo el mundo. Pero un barrio intercultural solamente hay en San Martín de los Andes.

La verdad que, como diputados y diputadas de la provincia, deberíamos darnos el tiempo para conocerlo, porque realmente es un ejemplo de comunidad organizada. Y, pensando en la importancia que se le quiere dar hoy al turismo —hemos sancionado una ley para que sea un contenido transversal en Educación—, indudablemente, esto es también un recurso turístico muy importante para conocer. Porque no solamente se trata de la vivienda, sino de la conservación de nuestra cultura mapuche, de la posibilidad de —como ellos dicen— vivir huincas y mapuches juntos, creando una nueva cultura y respetándose unos y otros.

Con innumerables iniciativas que, indudablemente, lo quieren como un barrio también sustentable desde tener sus papas y sus verduras, hasta sus cremas y ahora este clúster también de viviendas.

Así que, realmente, me tomo el atrevimiento de invitarlos a que vayan a conocer este Barrio Intercultural porque, realmente, es un orgullo. Debería ser un orgullo para todos los neuquinos.

Fue presentado en el Congreso de la Nación. Y es, también, la primera vez que el Estado nacional reconoce a una comunidad tierras que les había sido sacada en su momento a los Curruhuinca.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para acompañar el proyecto, adherir a las palabras de los diputados preopinantes y abundar en algunos ejemplos que —me parece— grafican de qué estamos hablando.

Ejemplo: todo este barrio está pensado en forma tan táctica y estratégica en el uso de los recursos que tiene una especie de laboratorio, de utilización adecuada de los recursos naturales, de donde surge la materia prima con la que construyen.

Y han sido innovadores de tecnologías en relación a esta materia prima con un producto de doble capa de aglomerado de madera, con un interior de un material esponjoso que ellos han producido en ese laboratorio y han logrado la resistencia suficiente como para poder ensamblarlo y generar viviendas. Tiene un diseño urbanístico que permite y facilita la organización social, por ejemplo, de esta forma. Las casas están ubicadas en forma circular, mirando los frentes unas con otras y generando un patio central que los habilita a tener un mejor control de los niños, de los cuidados. Una serie de cuestiones que a mí, al menos, me llamaron la atención de la organización del barrio.

La preservación, obviamente, de la flora y la fauna. Tienen una metodología de construcción de la cooperativa que va generando un *ranking* por horas de trabajo de los distintos aspirantes a la vivienda. A medida que más horas de trabajo acumulan, ascienden en el *ranking*, y, cuando están en la punta del *ranking* y hay una casa para entregarle, corresponde a esa persona. Así que hay metodologías que valen la pena —como decía la diputada preopinante— conocer.

Yo quedé impactadísimo cuando fui. Fui sin tener idea, la verdad, de qué me iba a encontrar. Había visto planos, mapas, porque la base de organización o una de las bases de organización está en la radio comunitaria de San Martín...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —¡Pocahullo!

Sr. FUENTES (FN). —Pocahullo, Pocahullo, gracias. Pocahullo.

Entonces, ahí están los gráficos. Y uno ve eso e imagina. Pero, cuando va al lugar, toma conocimiento de lo que estamos tratando de describir.

Así que, seguir motivando porque entiendo que, cuando uno toma contacto con estas realidades, me parece que se generan...

Hay un refrán, un dicho, que llegó alguna vez a mis oídos: Ser humano es un sujeto con muy poca imaginación. Solo mejora las experiencias vividas.

Estas experiencias vividas son las que habilitan, luego, imaginación.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Voy a ser breve.

Solamente para dejar de manifiesto, también, el apoyo a este proyecto.

Decir que estuvimos compartiendo, estuve en el barrio con gente de la comunidad. Y decir que este barrio fue parido en base a esa lucha y a esa hermandad de la lucha disputada en las calles, disputada en el territorio porque se dio entre, justamente, comunidades mapuches del lugar con los vecinos sin techo que bregaban, que peleaban. Así que, de alguna manera, recuperarle tierras al Ejército, sobre todo al ejército genocida que tenemos en nuestro país, con tanto impune, todavía, en funciones, es un pequeño acto de justicia.

Decir, también, que hay distintas variedades de viviendas en el barrio.

Y estos patios centrales dan, en el caso de los mapuches, dan a un *rahue*, que es un lugar ceremonial, por eso está el círculo. Y eso nos comentaba también la gente del lugar con mucho orgullo. Y hay distintos tipos de viviendas, y algunas de ellas son las viviendas que son modernas, pero son esas viviendas de barro, pero muy bien construidas, con un sistema de calefacción, también, ultraeconómico, que con muy poco calefaccionan todo el lugar y que cuentan, orgullosamente, con arcillas de Cerámica Stefani bajo gestión obrera. Así que, también, vale eso. Lo mismo que en algunos de los pisos de las casas, también, hay cerámicos de Zanon bajo gestión obrera. Y esa hermandad que también se da producto de esa lucha, vale la pena dejarlo en el anecdotario, por ahí, de este proyecto también.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

29.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el documental *Amanecer en mi tierra, Lihuntun Inchin Mapu*, sobre el Barrio Intercultural de San Martín de los Andes, dirigido por Ulises de la Orden.

Artículo 2.º Comuníquese a la comisión de Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna de San Martín de los Andes, al *lof* mapuche Curruhuinca y al señor Ulises de la Orden.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, serán nominados los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2444.

Pasamos al siguiente punto.

30

DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-683/18 - Proy. 12.046)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, realizará la Asociación Civil Un Camino de Esperanza el próximo 10 de septiembre de 2018 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Como se leía por Secretaría, en el marco del Día Internacional para la Prevención del Suicidio, el 10 de septiembre en el Paseo de la Costa se va a realizar esta capacitación, estas charlas sobre prevención, en el marco y bajo el lema de concientizar a nivel mundial de que el suicidio se puede prevenir.

Se realizarán actividades a cargo de agrupaciones folclóricas. Dentro de ellas, jóvenes con discapacidad van a realizar algunas danzas. Profesores de gimnasia convocados por la Asociación van a realizar actividades, charlas públicas, informativas y psicoeducativas sobre aspectos relacionados al suicidio, detección temprana, prevención, atención que requieren los familiares de las víctimas. Todas charlas dadas por voluntarios de Ucaedes, una Asociación que trabaja hace ya muchos años, que, incluso, tiene un teléfono, un cero ochocientos, que ayuda a contener a las personas que están pasando por este momento, con la intención o expresar la intención de suicidio.

Por esto, le pedimos a la Cámara el acompañamiento.

Creemos que es importante en el marco de la patología mental tan prevalente en el mundo y, sobre todo, en nuestra provincia, y en nuestro país también.

Felicitamos la iniciativa y pedimos el acompañamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo las actividades que, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, realizará la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (Ucades) el próximo 10 de septiembre de 2018 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese a la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (Ucades).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2445.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

31

50.º ANIVERSARIO DEL CPEM N.º 8 DE PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-180/18 - Proy. 11.534)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario del CPEM N.º 8, de la ciudad de Plottier.

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Carlos Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente, y también agradecido por permitirme cerrar la sesión. Un privilegio haber sido beneficiado con el último punto del orden del día.

En realidad, como manifestaba hoy cuando fundamenté el pedido de tratamiento sobre tablas, el cincuenta aniversario del Centro de Enseñanza Media N.º 8 de Plottier fue festejado el viernes próximo pasado, el último viernes. Pero el aniversario, en sí, es el día 2 de mayo.

En el año 1968, es creada por decreto provincial la posibilidad de que en la ciudad de Plottier se inaugure el ciclo básico debido a la alta demanda que había en ese momento, puesto que los alumnos, los jóvenes que querían cursar sus estudios secundarios, debían trasladarse a la ciudad de Neuquén, con todos los inconvenientes que eso implicaba. El Gobierno provincial acató el pedido de nuestra comunidad, nuestra comunidad de Plottier. Entonces, en el año 68, por decreto —como decía—, comienza a funcionar el Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 8 en nuestra localidad.

Funciona allí, en edificio prestado durante seis años, hasta que en 1974 es inaugurado el edificio propio del Centro 8, el primer colegio secundario de nuestra localidad. Este colegio allí albergó tres turnos, a alumnos de tres turnos, en orientación bachiller con orientación docente y perito mercantil.

Para concluir, señor presidente, cabe destacar que esta escuela, este colegio secundario, en la actualidad es el único colegio que alberga alumnos en horario vespertino.

También debo decir que, en la actualidad, hoy cuenta con una matrícula de alrededor de mil alumnos, novecientos ochenta y pico de alumnos, y es uno de los colegios más importantes de nuestra localidad, habida cuenta del crecimiento que ha tenido nuestra comunidad de Plottier. Es un colegio que ha hecho las veces de contención de muchas situaciones sociopolíticas, culturales.

Así que por lo expuesto, y en referencia a pretender que esta Cámara pueda expresarse en los cincuenta años, es que pido el acompañamiento de mis colegas.

Y también mencionar que, como no tuvimos cuórum en la comisión y no tuvimos la posibilidad de sacar este proyecto a tiempo, la secretaria me propuso una modificación que la vamos a plantear en el tratamiento en particular.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Muy breve porque ya estamos cerrando.

Es para adherir absolutamente al proyecto del diputado Sánchez.

Decir que es emblemático también para Plottier el Centro 8. Fue el primer colegio secundario de la localidad. A mi derecha, el diputado Sánchez como exalumno y, a mis espaldas, la diputada Encarnación Lozano, también como exalumna, y quien les habla —no tuve la oportunidad de ser alumno; sí, mis hermanos, mis hijos, el resto de mi familia—.

Yo fui docente durante muchos años, tuve esa hermosa experiencia como docente de este colegio, así que no puedo menos que adherir absoluta y fervorosamente a este aniversario. Y enviarles un saludo a las actuales autoridades del colegio, a todo el cuerpo docente y a cada uno de los alumnos.

Gracias.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo las actividades que en el marco del 50.º aniversario desarrolle el CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º. Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración. ¡Ah, perdón, perdón, perdón!

La palabra la tiene el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Para una consulta. Ya está incluida la modificación, entonces, del artículo 1.º ¿Quedaría tal cual lo leyó la secretaria? [*La secretaria asiente*].

Perfecto, eso era la duda, nada más.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Igual, vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Ahora vamos a ir nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda, entonces, sancionada la Declaración 2446.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 18:03.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 12.035
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-672/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la labor del Sr. Máximo Diez en favor de la integración binacional con Chile, el desarrollo regional de nuestra provincia y el fomento de la iniciativa emprendedora local.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. Máximo Diez.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 11.952
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-590/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Angélica Noemí Lagunas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), que se realizará del 13 al 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut).

Artículo 2.º Que vería con agrado que los organismos estatales, los entes autárquicos, los municipios, las comisiones de fomento y el sector privado de la Provincia no computaran las inasistencias del 12 al 15 de octubre de 2018 a las participantes que presenten la constancia de concurrencia pertinente.

Artículo 3.º Comuníquese a los organismos dependientes del Estado provincial, a la comisión organizadora del evento, a los sindicatos ATE, UPCN y ATEN, y a la CTA provincial.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.

Dip.ª María Ayelén Gutiérrez
Secretaría

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.ª Encarnación Lezano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal



Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip.^a Teresa Rioseco
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
AJC Dirección de Sala Comisiones
II Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JR	IF		JFR

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la necesidad de aunar esfuerzos y trabajar en conjunto con las provincias que integran la Región Patagónica:

- a) Conservar la tarifa diferencial para el servicio público del gas que establece el artículo 75 de la Ley 25.565 para las referidas regiones.
- b) Finalizar con el sendero de reducción de subsidios planificado por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación a efectos de detener los aumentos de tarifa constantes que padece el servicio.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Parlamento Patagónico y a las legislaturas de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; La Pampa, Mendoza, Buenos Aires, Jujuy y Catamarca.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

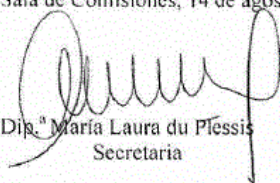


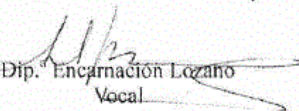
EXPTE. O-259/18

DESPACHO DE COMISIÓN

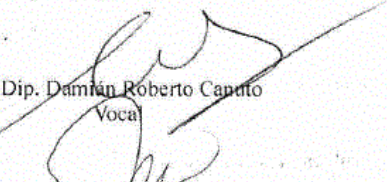
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2018.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

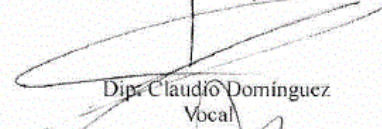

Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

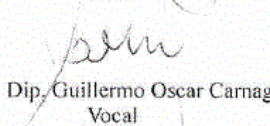

Dip. Damián Roberto Caputo
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


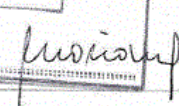

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
AC. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

15 AGO 2018

Hora:  Recepcionó: 



EXPTE. O-270/18

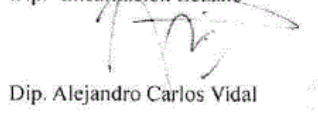
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2018.


Dip.^a María Laura du Plessis


Dip.^a Encarnación Lozano

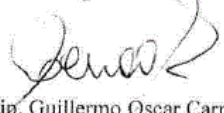

Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Damián Roberto Canuto

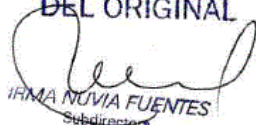

Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip.^a Pamela Laura Mucci


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 9105
DE LEY
EXPTE. O-105/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Ramón Ángel Soto—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Villa Pehuenia, con los alcances de los artículos 270, 274, 277 y concordantes de la Constitución provincial, según el resultado del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Artículo 2.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 535, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Los municipios de la Provincia quedan divididos en las siguientes categorías:

- a) Municipios de 1.ª categoría: Centenario, Chos Malal, Cutral Có, Junín de los Andes, Neuquén capital, Plaza Huincul, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Senillosa, Villa La Angostura y Zapala.
- b) Municipios de 2.ª categoría: Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno, Picún Leufú, Piedra del Águila, Villa El Chocón, Villa Pehuenia y Vista Alegre.
- c) Municipios de 3.ª categoría: Bajada del Agrio, Barrancas, Caviahue-Copahue, El Cholar, El Huecú, Huinganco, Las Coloradas, Las Ovejas, Los Miches, Taquimilán y Tricao Malal».

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo provincial debe prever las partidas presupuestarias que correspondan para implementar la presente ley.

Artículo 4.º Las autoridades del municipio de Villa Pehuenia para el período 2019-2023 deben ser elegidas según el artículo 5.º de la Ley 53. Hasta esa fecha debe continuar en sus funciones la comisión municipal elegida para el período 2015-2019.

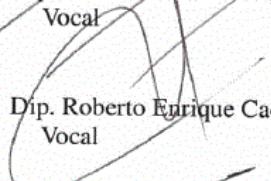


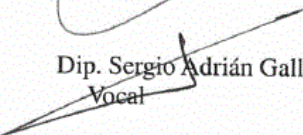
Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2018.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

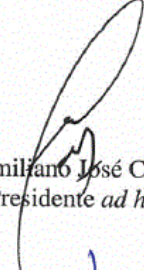

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

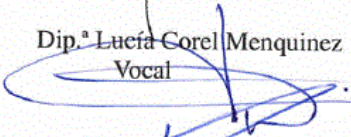

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

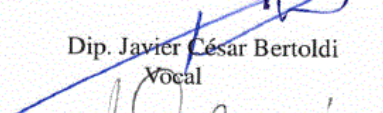

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

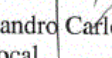

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente *ad hoc*


Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal


Dip.ª María Ayelen Quiroga
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



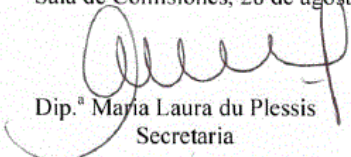
PROYECTO 9105
DE LEY
EXPTE. O-105/15


DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Ramón Ángel Soto, designado por la Comisión "F", y Raúl Alberto Podestá, designado por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2018.


Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria


Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

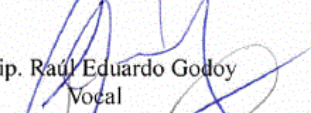

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

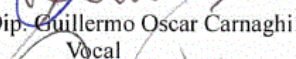

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal



PROYECTO 9105
DE LEY
EXPTE. O-105/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Ramón Ángel Soto, designado por la Comisión "F", y Raúl Alberto Podestá, designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2018.

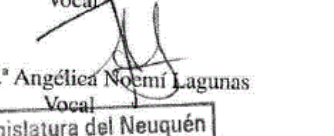

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

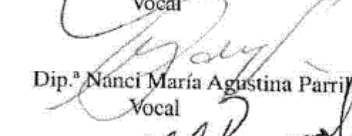

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.ª Mariana Carolina Rambeaud
Vocal



Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

29 AGO 2018

Hora: 1040 Recepción: JCM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
VC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.913
DE LEY
EXPTE. D-551/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se instituye el 15 de septiembre como Día Provincial de la Democracia, en concordancia con el Día Internacional de la Democracia dispuesto por la Resolución A/62/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2.º El Ministerio de Ciudadanía es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe coordinar acciones con el Ministerio de Educación para implementar, en los establecimientos educativos de la Provincia, actividades relacionadas con la temática referida en el artículo 1.º de esta norma.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2018.


Dip.ª María Laura du Plessis


Dip.ª Encarnación Lozano


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Damián Roberto Cantuto


Dip. Raúl Alberto Podeslá


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Mario Alberto Pilatti



Dip. Claudio Domínguez


Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip.ª Pamela Laura Mucci


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA PABIANA ISABEL JARA
A/E Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén





**PROYECTO 11.802
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-442/18**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier César Bertoldi—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en la Provincia para celebrar el Día del Maestro, el 11 de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario *ad hoc*

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Mariano Víctor Mansilla Garodnik
Vocal

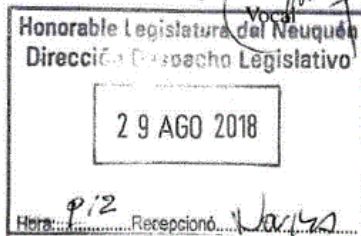
Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.ª Margarita Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Signature]
RMA EDUARDO FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.939
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-578/18
y agregado
PROYECTO 11.906
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-544/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Juan Francisco Monteiro y Eduardo Luis Fuentes —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Exposición y Muestra Interactiva 2018 “La historia que cambió la historia”, organizada por la agrupación Gente de Radio y Televisión de Neuquén y Río Negro, que se realiza del 3 de agosto al 23 de septiembre de 2018 en el Museo Gregorio Álvarez de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y comisiones de fomento de la Provincia, a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, al Museo Gregorio Álvarez y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario *ad hoc*

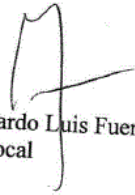
Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
29 AGO 2018
Hora: 14:35 Recepción: 


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Feli)

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JM	IF	JM	JFR

PROY. N° 12.025
de DECLARACIÓN
Expte.: 324/2018

EXPTE. O-324/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la XVII Cabalgata Procesión al Santuario de Ceferino Namuncurá, organizada por la agrupación gaucha Servidores de la Virgen Nuestra Señora San Juan de los Lagos, que se realizará el 25 y 26 de agosto de 2018 en la ciudad de Plaza Huincul.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Ministerio de Turismo incorporara la cabalgata referida en el artículo precedente al Registro Provincial de Fiestas y Eventos Populares, creado por la Ley 3083.

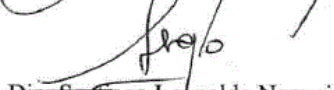
Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de Plaza Huincul y a la agrupación gaucha Servidores de la Virgen Nuestra Señora San Juan de los Lagos.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.


Dip.ª María Ayclén Gutiérrez


Dip. Maximiliano José Caparroz


Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

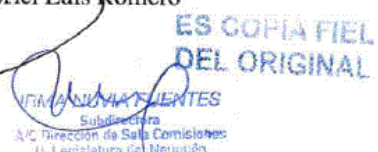

Dip.ª Encarnación Cozani


Dip. Roberto Enrique Cacault


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Gabriel Luis Romero

Dip.ª Teresa Rioseco





PROYECTO 11.957
DE DECLARACIÓN
EXPT. D-596/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Pamela Laura Mucci—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la V Jornada Anual de Vejiga Neurogénica, organizada por el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y la Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia (APEBI) delegación Neuquén, que se realizará el 7 y 8 de septiembre de 2018 en el Colegio Médico de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y a la APEBI delegación Neuquén.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.

 Dip.ª María Ayelén Gutiérrez Secretaría	 Dip.ª Encarnación Lozano Presidenta
 Dip. Maximiliano José Caparroz Vocal	 Dip. Roberto Enrique Cacault Vocal
 Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes Vocal	 Dip. Sergio Adrián Gallia Vocal
 Dip. Santiago Leopoldo Nogueira Vocal	 Dip. Raúl Eduardo Godoy Vocal
 Dip. Gabriel Luis Romero Vocal	 Dip.ª Teresa Rioseco Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
30 AGO 2018
Hora: 14:55 Recepción:

ES COPIA DEL ORIGINAL

IRMA NUXIA FUENTES
Subdirectora
A/c Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-312/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

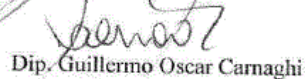
Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2018.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaría


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallía
Vocal

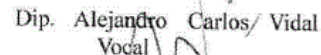

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

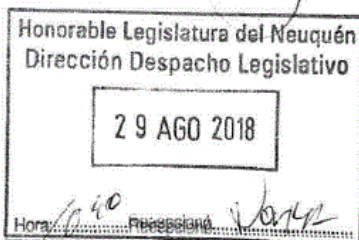

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


NURIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y todas las actividades alusivas al 75.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 (ex-ENET N.º 1) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades de la EPET N.º 8.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la Feria de la Cultura Popular y el Libro que se realizará en la ciudad de Zapala del 13 al 16 de septiembre de 2018, organizada por la Municipalidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a la eliminación de los subsidios nacionales al transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Transporte de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Encuentro Recreativo organizado por la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.), que se llevará a cabo el 14 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.).

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Turismo de Reuniones, que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Federal de Inversiones (oficina Neuquén), a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al *bureau* de eventos de dicha localidad.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Apertura de Temporada de Observación de Aves 2018 y las acciones a desarrollarse en ese marco, las que se llevarán a cabo desde el 20 hasta el 22 de septiembre de 2018, en la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Club de Observadores de Aves de Villa La Angostura «COA Tintica».

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado El Poder de la Trata, que se llevará a cabo el día 28 de septiembre en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHCo).

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la octava edición del evento denominado Charly Fest, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2018 en el campo tradicionalista Sixto Oses, del sector Costa de Reyes, de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el documental *Amanecer en mi tierra - Lihuntun Inchin Mapu*, sobre el Barrio Intercultural de la ciudad de San Martín de los Andes, dirigido por Ulises de la Orden.

Artículo 2.º Comuníquese a la comisión de Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna de San Martín de los Andes, al *lof* mapuche Curruhuinca y al señor Ulises de la Orden.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, realizará la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (UCADES) el próximo 10 de septiembre de 2018 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (UCADES).

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que, en el marco del 50.º aniversario, desarrolle el CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

RECINTO DE SESIONES, 5 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 11.993
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-631/18

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la liga de fútbol «Todos por la recuperación», que reúne a equipos de diversos centros de tratamiento de adicciones de las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de las provincias de Río Negro y Neuquén, y a las organizaciones Namun Tu (Zapala), Persistir (Plaza Huincul), Instituto de Rehabilitación Arroyito (Senillosa), ASER (Neuquén capital), La Salida (General Roca), Aukan (Allen) y Proyecto Eva (Cipolletti).

FUNDAMENTOS

La liga de fútbol «Todos por la recuperación», es una iniciativa que reúne a equipos de ocho centros de tratamiento de adicciones de las provincias de Río Negro y Neuquén, y cuenta con la participación y auspicio de la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén.

La competencia se disputa desde mayo a noviembre, los terceros sábados de cada mes en distintas canchas de ambas provincias, y forman parte de ella usuarios y trabajadores de los centros mencionados, acompañados por sus familias, y funcionarios y empleados del Ministerio de Ciudadanía.

«Todos por la recuperación» surgió de la labor que los centros y la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos vienen llevando adelante en conjunto a través de la mesa de centros de tratamiento, con la intención de compartir jornadas de diversión y experiencias de trabajo en comunidad. Mediante la labor el espacio se consolidó como un ámbito de contención, con eje en el deporte, para muchos jóvenes que están en tratamiento para alejarse de los consumos problemáticos.

Vale mencionar la significancia clave que tiene el certamen para ellos, dado que se trata de una oportunidad en la que salen de las comunidades terapéuticas para desarrollar una actividad física saludable, vincularse con otras personas que están transitando la misma problemática y trabajar valores como el respeto por el otro, la cooperación en equipo, el reconocimiento al rival en la victoria y en la derrota y el manejo de las frustraciones.

Este espacio de encuentro refleja y se halla contenido en el enfoque que la provincia definió en el Plan Provincial Unificado para el Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos y las Adicciones dado que el objetivo primordial del mismo es contribuir a la reconstitución y fortalecimiento de los vínculos familiares, sociales, laborales e institucionales de las personas con adicciones.

* Ingresado el 21/8/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Esta perspectiva incorpora a la persona como sujeto de derecho, como un agente esencial del desarrollo de su propia autonomía, e implica una intervención comunitaria, en la que toda la sociedad, desde sus distintas instituciones y actores, puede aportar. Se trata de un proceso que requiere un abordaje integral desde y con la sociedad, donde tienen lugar múltiples acciones en el marco de las políticas públicas, la prevención, la asistencia, la inserción socio laboral y la investigación para el desarrollo de mejores estrategias destinadas a abonar el proyecto de vida de las personas que son atravesadas por esta problemática.

Finalmente, cabe señalar que tiene también participación en la iniciativa la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y las Adicciones de la Provincia de Río Negro, lo cual expresa la intención de impulsar una labor a nivel regional respecto de esta temática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio SOTO, Ramón Ángel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Luis Felipe - MENQUINEZ, Lucía Corel DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación - SIFUENTES, Gloria Beatriz
—Bloque MPN—

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Zugun re zugun no —Cuentos que no son cuentos—*, del abogado José Luis Cinalli y la médica sexóloga Silvia López de Cinalli.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Gobiernos Locales, Comisiones de Fomento y Zonas Rurales y a la Fundación Cristiano Esperanza.

FUNDAMENTOS

Zugun re zugun no es la edición en mapudungun del libro *Cuentos que no son cuentos*, escrito por el abogado José Luis Cinalli y la médica sexóloga Silvia López de Cinalli.

Es oportuno mencionar que la edición en castellano fue declarada de interés por esta H. Legislatura en el mes de octubre de 2014 (Declaración 1645).

Cuentos que no son cuentos es una obra destinada a niños de 2 a 8 años, con la finalidad de enseñar y prevenir el abuso sexual infantil.

En el mencionado libro, se les enseña la diferencia entre las partes privadas y las públicas de nuestro cuerpo, haciendo hincapié en que las partes privadas no son ni malas ni sucias, pero sí personales, que los niños no deben mostrarlas ni permitir que otras personas desconocidas se las toquen, como así tampoco permitir que los adultos u otros niños se las exhiban; también se enseña acerca de no guardar secretos, y especialmente para con los padres.

La gran incidencia social del abuso sexual infantil en América Latina, coloca al problema de referencia como una prioridad social. Así, la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que el niño deberá gozar de una protección especial, para lo cual es menester la colaboración conjunta de diversas entidades a fin de prevenir flagelos como el abuso sexual infantil.

Por su parte, nuestra Constitución provincial en su artículo 36, titulado *Derechos reproductivos y sexuales*, expresa que: *El Estado garantiza el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales, libres de coerción y violencia, como derechos humanos fundamentales.*

Diseña e implementa programas que promueven la procreación responsable, respetando las decisiones libres y autónomas de hombres y mujeres, relativas a su salud reproductiva y sexual, especialmente a decidir responsablemente sobre la procreación, el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos.

* Ingresado el 21/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Promueve la atención sanitaria especializada en salud reproductiva y sexual, tendiente a brindar adecuada asistencia sobre el acceso a la anticoncepción, control del embarazo y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Asegura el derecho a la información sobre los derechos reproductivos y diseña acciones para prevenir el embarazo adolescente.

Según estadísticas oficiales, se producen 224 abusos sexuales infantiles por hora en América Latina, lo que suma 2 millones de niños abusados sexualmente cada año.

También es oportuno mencionar que mediante Resolución 1509 del 22 de junio de 2012, el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes resolvió declarar de interés educativo el libro *Cuentos que no son cuentos*. En el mismo sentido lo hizo el Consejo Provincial de Educación de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) y el Consejo General de Educación de Paraná (Provincia de Entre Ríos). También el Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier mediante Declaración 009/13/12 declaró de interés municipal tanto la campaña «Todos contra el abuso sexual infantil» como el libro que motiva esta iniciativa.

Consideramos que en virtud de todo lo expuesto, cobra importancia declarar el interés esta edición de la obra mencionada y por esto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - SIFUENTES, Gloria Beatriz - DU PLESSIS, María Laura - SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución, en el cual se solicita información referente al cumplimiento de la Ley 3007.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio al Ministerio de Economía e Infraestructura, el envío de la información referente al acuerdo suscripto entre la Nación y la Provincia del Neuquén el 18 de mayo de 2016 de los siguientes ítems:

- a) Montos recibidos por la provincia, en concepto del acuerdo mencionado, hasta julio de 2018.
- b) Asignación presupuestaria de los recursos recibidos por el mismo acuerdo, hasta julio de 2018.
- c) Asignación, en concepto de coparticipación provincial, de los recursos provenientes de dicho acuerdo por municipio, hasta julio de 2018.
- d) En caso de haberse contraído los préstamos que permitía la Ley 3007 con el Estado nacional, especificar montos, plazos, tasas de interés y destino presupuestario asignado establecidos en los mismos, hasta agosto de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El 18 de mayo de 2016 se suscribió el acuerdo entre el Estado nacional, la Provincia del Neuquén y el resto de las jurisdicciones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicho acuerdo, ratificado por la Ley 3007, se establecía la devolución por parte del Estado nacional a las provincias los 15 puntos porcentuales de la masa coparticipable que habían sido detraídos a las mismas por la Ley nacional 24.130 y prorrogada por la Ley nacional 26.078. En el acuerdo suscripto en mayo de 2016 se establecía una devolución programada entre los años 2016 y 2020 a las provincias de los 15 puntos porcentuales mencionados, a razón de 3 puntos porcentuales por año.

Asimismo, en el acuerdo de mayo de 2016 se le permitía al Estado nacional otorgar préstamos a las provincias a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, creado a tal efecto.

El 7 de septiembre de 2017 presentamos un proyecto de resolución (Proyecto 11.081, Expediente D-655/17) en el cual solicitábamos la misma información incluida en el artículo 1.º de este mismo proyecto, con la diferencia que requeríamos dichos datos hasta agosto de 2017. Siendo el mismo tratado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas se decidió enviar al ministro de Economía e Infraestructura dicho pedido de informe, ingresando a aquel el 22 de septiembre de 2017. Al día de la fecha no se ha recibido ninguna respuesta ante nuestra solicitud por parte del Ministerio, por lo cual estamos volviendo a requerir la misma información actualizada a julio de 2018.

Honorable Legislatura del Neuquén

Acompañamos dicho proyecto con una copia de la nota enviada al Ministerio de Economía e Infraestructura en septiembre de 2017*.

Solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación, que tiene por objeto solicitar dejar sin efecto la reducción en el reintegro de las exportaciones frutícolas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Gobierno nacional revea la decisión de reducir el reintegro a las exportaciones para el sector frutícola.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, a la Legislatura de Río Negro y a la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados.

FUNDAMENTOS

Con fecha 17/08/18 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 767/18 que establece la baja de los reintegros a las exportaciones, entre ellas la de peras y manzanas, que impacta directamente en la región.

Esta decisión del Gobierno nacional de reducir los reintegros a las exportaciones de manzanas y peras del 8,5% al 4,75%, afectaría los retornos del sistema frutícola regional en algo más de 5,5 millones de dólares por temporada.

Los reintegros, como sabemos, son la devolución que el Estado realiza de los impuestos que se pagan dentro de una cadena productiva y de comercialización entre los que se encuentran tributos nacionales como débitos y créditos bancarios, derechos de importación y tasa estadística; tributos provinciales como ingresos brutos y sellos y municipales como tasa de seguridad e higiene y que no tienen una devolución al exportarse.

Lamentablemente esta decisión genera un impacto negativo a una actividad exportadora que intenta volver a ponerse de pie.

Una vez más recae sobre la producción una medida dirigida a la resolución de un problema de carácter fiscal.

Por ello es necesario solicitar al Gobierno nacional que revea esta medida que representa un claro desaliento a la exportación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— DOMÍNGUEZ, Claudio CACAULT, Roberto Enrique - CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - LOZANO, Encarnación - SIFUENTES, Gloria Beatriz - DU PLESSIS, María Laura - SAPAG, Luis Felipe —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del profesor Fernando Luis Formigo, integrante de la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes, en el X Encuentro Internacional de Quenistas (EIQ) a realizarse entre el 15 y el 18 de noviembre de este año en Lima, Perú.

Artículo 2.º Comuníquese al profesor Fernando Luis Formigo y a la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

El Encuentro Internacional de Quenistas es un evento cultural, artístico y musical que tiene por objeto impulsar la difusión de la quena como patrimonio cultural de las naciones andinas y fomentar el intercambio cultural y artístico en torno a este instrumento milenario. El profesor Fernando Luis Formigo fue invitado por el comité organizador a participar como artista intérprete en la décima edición del encuentro.

Fernando Formigo es profesor superior de flauta travesa, de educación musical, de flauta dulce, sicus y quena; integra el grupo Antu como compositor e intérprete de instrumentos de viento; y actualmente es profesor de flauta travesa para adolescentes, niños y adultos en la Escuela Superior de Música de la localidad de San Martín de los Andes.

La invitación al profesor Formigo a participar en el encuentro es de particular interés en la medida en que pone de manifiesto la relevancia internacional del trabajo de este docente neuquino y enriquece la enseñanza de la música en nuestra provincia.

Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar se eleve a la Honorable Cámara nuestra solicitud, para que se declare el libro de reciente aparición *Historias de Exilio*, compilado por Marta Ronga y Ángela Beaufays.

El texto es una compilación de relatos de exiliados argentinos en Bélgica entre los cuáles se destaca el relato de Luis Guillermo Almarza, neuquino, quién fuera detenido en su casa de Plaza Huincul el 14 de junio de 1976 —cuando regresaba del colegio donde cursaba sus estudios secundarios— y permaneciera detenido más de tres años en pabellones de distintas cárceles del país, hasta que en 1979 el Gobierno belga le otorgara asilo político, permaneciendo en Bruselas hasta fines de 1984, año en el que retornó a Neuquén.

El libro se presentará en la Biblioteca Popular Eliel Aragón de Neuquén capital y en la Universidad Nacional del Comahue sede central, el 1 y 2 de octubre respectivamente. En dicha presentación expondrán sus relatos varios de los protagonistas de los hechos y las compiladoras.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro denominado *Historias de Exilio* compilado por las señoras Marta Ronga y Angela Beaufays.

Artículo 2.º De forma.

FUNDAMENTOS

Una temática no suficientemente asumida por la sociedad es la que pretendemos desarrollar en esta presentación. Se trata del libro *Historias de Exilio* de las compiladoras Marta Ronga y Angela Beaufays, de reciente edición en Rosario por la editorial Último Recurso.

Este relato nos acerca el testimonio de algunos de los argentinos exiliados, obligados a refugiarse en Bélgica luego de 1976, dentro de los cuales se cuentan neuquinos y rionegrinos. Se trata, nada más y nada menos, de la historia de vida de quienes fueron jóvenes —hoy ya mayores—, y de quienes fueron niños durante aquellos años.

Desde la civilización griega ya podemos hablar de historia con ciertos visos de ciencia, ya nos llega la descripción de esta práctica denominada, entonces, ostracismo, aplicado a ciertos personajes con mayor o menor predicamento, con claros fines de persecución política y alejamiento o apartamiento de su entorno.

Lo sufren no solo personas o grupos, sino también gobiernos enteros como es el caso del Tibet o Armenia.

Durante las décadas del 60 y 70 se impusieron, en el Cono Sur de América Latina, regímenes autoritarios y las llamadas dictaduras de seguridad nacional. En consecuencia, se implantaron un conjunto de políticas represivas, violatorias de los derechos humanos, civiles y políticos, que generaron desapariciones, encarcelamientos, asesinatos y destierros masivos de activistas políticos, sociales, gremiales e intelectuales, cuyo espectro fue mucho más allá de las diversas izquierdas de la época.

A partir de la primera mitad de la década de 70, las dictaduras y gobiernos autoritarios de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, incrementaron su cooperación y coordinación represiva con la intención de vigilar, perseguir, capturar y asesinar a militantes políticos más allá de sus fronteras nacionales, evitando así su establecimiento en países limítrofes. Los desterrados fueron obligados a instalarse en países no limítrofes o de otros continentes. El fenómeno adquirió entonces un carácter masivo y transcontinental, logrando instalarse en la opinión pública de occidente como problema humanitario internacional.

Transcribiremos o tomaremos para describir globalmente sus impresiones algunos de los conceptos vertidos por el Dr. Octavio Carsen en ocasión de realizarse las primeras jornadas nacionales sobre problemas de repatriación y exilio en el año 1984, donde participaron organismos de derechos humanos, instituciones afines a la temática, universidades y organismos internacionales.

Víctimas seguras de la persecución criminal de la dictadura, muchos ciudadanos debieron asumir la terrible decisión de transponer las fronteras de la patria amada como único medio posible para salvar sus vidas y conservar su libertad. Esto produjo un fenómeno nunca visto en nuestra historia: el exilio masivo. El exilio no es nuevo en la Argentina, muchos hombres comprometidos con el país debieron abandonarlo ante la incomprensión de quienes detentaban el poder, es el caso de Moreno, San Martín, Rosas, Artigas, Palacios, Perón.

Este fue el caso de trabajadores, obreros, profesionales, intelectuales, estudiantes, amas de casa, sacerdotes, políticos, gremialistas; hombres y mujeres, niños y adolescentes; que no tuvieron otra opción que partir desgarrados, abandonando a sus familias, amigos y bienes, dejando atrás al pueblo amado, la esquina habitual, su trabajo. Todo lo que implica estar en el mundo. Tuvieron que irse obligados por las circunstancias, en ello les iba la vida o la libertad. El exiliado político es un perseguido, no puede optar por quedarse. Tiene que partir por el solo hecho de pensar distinto, de ser sospechoso al poder omnímodo, por ser familiar o amigo de un desaparecido o desaparecida, por haber luchado por sus derechos de trabajador, por haberse convertido en alguien peligroso para el sistema represor.

En el país de acogida, los exilados viven pendientes de lo que sucede en su propio país: se organizan en casas de solidaridad, difunden las luchas de resistencia de su pueblo, se entrevistan con personalidades y organizaciones de todos los campos para respaldar las luchas que su pueblo desarrolla. El exiliado, entonces, lo es en tanto y en cuanto mantiene un vínculo afectivo y militante con su patria y hace del regreso el referente principal de sus sueños y aspiraciones. Es un ser que solo se completa al retornar al país y al pueblo del que se siente parte y al que se niega a renunciar por derecho y por deber.

Las dificultades para el regreso y la reinserción son múltiples, se repiten actitudes discriminatorias y represivas, no se cambian fácilmente los reflejos creados por años de penetración ideológica, de burocracia, de prejuicios que encubren el terror. En su amplia mayoría, los desterrados han debido marcharse sólo con lo puesto y han perdido todos sus bienes, han pasado por la dura experiencia de perder referencias, de enfrentarse a un mundo nuevo que no comprenden y, muchas veces, no se quiere comprender en el afán de aferrarse a lo propio. Esta situación de desamparo ha tenido su correlato gravísimo en el aspecto económico.

Cuando deciden retornar a su país de origen deben comenzar como inmigrantes a reorganizar su propia vida, su trabajo, la escuela para sus hijos, su vivienda, la reinserción en las universidades, los problemas múltiples de documentación, de nacionalidad para los hijos, entre otros.

En este texto que se presenta, se encuentran ejemplos de todo lo enunciado. Y es necesario aclarar que muchos no pudieron volver, la vida les impuso afincarse en esos destinos, en este caso, en Bélgica, pero los hay en España, Italia, Francia, Suecia y otros países europeos, en México, Brasil, Perú, Canadá, Estados Unidos y otros de América. Un pasaje especial merece la situación de los niños y niñas, para quienes el destierro de su madre y padre, y en tal caso el regreso, significó un doble desarraigo.

Entre los autores de los relatos compilados se encuentra el del neuquino Luis Guillermo Almarza, quién fuera detenido en su casa de Plaza Huincul en 1976 y permaneciera detenido más de tres años, hasta que en 1979 el Gobierno belga le otorgara asilo político, permaneciendo en Bruselas hasta fines de 1984, año en el que retorna a Neuquén.

En lo académico, así como aún podemos calificar como endeble la preocupación por la investigación de nuestra historia reciente, la temática del exilio no le va a la zaga. Han aparecido nuevas líneas de investigación que incorporan enfoques comparativos y transnacionales, nuevas geografías que incorporan experiencias de exilios entre los que se destacan los retornos (y los no retornos), las redes, las organizaciones políticas y humanitarias, las políticas de asilo y refugio, la cuestión de género y los afectos familiares.

La historia oral es solo un ejemplo de lo que fue, es y será, una práctica de trabajo constitutivo del campo de estudio sobre los exilios latinoamericanos, a partir de investigaciones basadas en la toma de entrevistas para la conformación de archivos orales. Para contar una historia hace falta siempre alguien que la escuche, hace falta un interés social por ese pasado. La construcción de las fuentes orales es importante, ya que se trata de un tema que, por tener su origen en experiencias violentas y traumáticas, no cuenta con demasiados registros escritos o visuales. El acceso a estos hechos y memorias se produce a través de la historia oral, la cual ha demostrado su potencial epistémico e histórico para renovar nuestras interpretaciones historiográficas y, a partir de esa renovación, impulsar los procesos sociales.

Fdo.) SEPÚLVEDA, Gladis —DNI 10.044.677— OSORIO, Telma —DNI 17.794.066—
Asamblea por los Derechos Humanos Neuquén.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación, que dispone solicitar al Ministerio de Salud —Subsecretaría de Salud— informe sobre el estado de situación de las infecciones hospitalarias en la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, que a través de la Subsecretaría de Salud, informe sobre los puntos que se detallan a continuación:

- a) Si se registra la información sobre infecciones hospitalarias y en su caso, si se llevan estadísticas provinciales.
- b) Si se registran estadísticas sobre el impacto de las infecciones hospitalarias en la morbimortalidad por este tipo de infecciones.
- c) Si se han diseñado políticas, protocolos y/o programas de prevención, vigilancia y control de las infecciones hospitalarias.
- d) Si se han realizado actividades de difusión, capacitación de recursos humanos, provisión de equipamiento e infraestructura sobre la prevención y control de las infecciones hospitalarias.
- e) Si se han conformado equipos multidisciplinarios de prevención, vigilancia y control de infecciones hospitalarias, y si dicho equipo de control se encuentra integrado por un médico epidemiólogo y por enfermeros especializados.
- f) Si se ha adherido al Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina (VIHDA), del Ministerio de Salud de la Nación.
- g) Cualquier otra información que se estime de corresponder.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud de la Nación define a lo que comúnmente llaman «virus intrahospitalarios» a: *la infección hospitalaria, infección intrahospitalaria, infección nosocomial, o en un sentido más amplio infección asociada al cuidado de la salud¹, es una enfermedad endemo-epidémica de los establecimientos hospitalarios, controlable pero difícilmente erradicable, que está directamente relacionada con la calidad de la atención médica de cada establecimiento. Se trata de una enfermedad endemo-epidémica² presente en clínicas y hospitales de todo tipo.*

¹ IH-IACS.

² Endémico-epidémico: es decir, cuando una infección se vuelve epidémica cuando supera la cantidad estimada de casos afectados en un período de tiempo determinado. Una endemia se puede convertir en una epidemia si supera la cantidad de casos esperado.

Así, incluye a toda infección adquirida por un paciente durante la internación y que no estuvo presente o incubándose al momento del ingreso de la persona a una clínica u hospital, o bien en el caso de un recién nacido, cuando esta fuese adquirida durante su pasaje a través del canal de parto. En el caso de las heridas quirúrgicas la infección puede manifestarse luego del alta del paciente, hasta treinta días o un año, dependiendo de la colocación o no de prótesis. El personal de los nosocomios también puede contraer una infección en el desarrollo de sus actividades.

Estos tipos de situaciones existen en todos los establecimientos de salud del mundo, pudiendo variar su presentación según la calidad de los pacientes y la atención que se brinda, y afectan desde un 3% a un 17% de las personas que requieren internación, teniendo como consecuencia un sustancial incremento de la enfermedad, fallecimientos y costos para el centro hospitalario en cuestión.

Para dar una idea de la magnitud del problema podemos decir que estas enfermedades contribuyen al incremento de la mortalidad en aproximadamente un 4% y son causales de ellas en el 1%³.

Estos datos estadísticos elaborados por el Ministerio de Salud de la Nación, a través del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de la Argentina, tiene el propósito de disminuir la morbimortalidad de las infecciones hospitalarias y mejorar la calidad de la atención médica de las instituciones de salud del país⁴.

En este programa participan todos los centros hospitalarios —estatales o privados— que voluntariamente manifiesten su interés en adherir, cumplan los requisitos mínimos indispensables y se comprometan a participar y que sean aceptados por el programa.

Las infecciones «nosocomiales» u «hospitalarias»⁵, son aquellas contraídas por un paciente durante su tratamiento en un hospital u otro centro sanitario y que dicho paciente no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), estas infecciones son el evento adverso más frecuente durante la prestación de la atención sanitaria, y ninguna institución ni país puede afirmar que ha resuelto el problema. Según los datos de varios países, se calcula que cada año cientos de millones de pacientes de todo el mundo se ven afectados por infecciones hospitalarias. La carga de estas infecciones es varias veces superior en los países de ingresos bajos y medianos que en los países de ingresos altos.

Cada día, estas infecciones provocan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias, y muertes innecesarias.

Aunque constituyen el evento adverso más frecuente en la atención sanitaria, su verdadera carga mundial aún no se conoce con exactitud debido a la dificultad de reunir datos fiables: la mayoría de los países carece de sistemas de vigilancia, y aquellos que disponen de ellos se ven confrontados con la complejidad y la falta de uniformidad de los criterios para diagnosticarlas.

La OMS en su esfera de trabajo específico cuenta con el programa «Una atención limpia es una atención más segura», proponiendo a tales efectos, soluciones y medidas uniformes de mejora en los servicios de salud, en los países desarrollados y en desarrollo y resaltar la magnitud del problema.

Tales medidas son: a) prevención y control de las infecciones, como la higiene de las manos, que son simples, baratas y eficaces, aunque requieren una mayor responsabilización y un cambio de conducta por parte del personal; b) identificar los determinantes locales de la carga de las infecciones hospitalarias; c) contar con requisitos mínimos en lo que respecta a los establecimientos y los recursos disponibles destinados a la vigilancia de estas enfermedades a nivel institucional, incluida la capacidad de los laboratorios de microbiología; d) Mejorar la educación y la responsabilización del personal; e) Realizar investigaciones para adaptar y validar los protocolos de vigilancia en función de las circunstancias de los países en desarrollo; f) facilidades para el

³ Programa Nacional de vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina (VIHDA), del Ministerio de Salud de la Nación.

⁴ VIHDA.

⁵ IH-IAC.

aislamiento de pacientes infectados; g) medidas apropiadas contra la contaminación de alimentos; h) realizar investigaciones sobre la posible participación de los pacientes y sus familias en la notificación y el control de estas enfermedades; entre otras medidas propuestas.

La licenciada en Enfermería, Beatriz Morrone, magister en sistemas de salud y seguridad social y profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Mar del Plata, sostiene que: *existe una grave falta de seguimiento de todo el proceso de atención. Los distintos ministerios de salud, pueden tener muy buena voluntad, pero el control es fundamental para hacer bien las cosas, y una vez por todas*⁶. Y, entre los problemas registrados en los centros de asistencia materno infantil, la investigadora halló *control deficiente de las infecciones intrahospitalarias y de los mecanismos de reducción de su incidencia*, entre otras falencias.

Según la Comunidad Científica Internacional de Control de las Infecciones, las tasas de infección hospitalaria en la Argentina, son cuatro veces más alta que en los Estados Unidos, el Reino Unido, Australia, Canadá y Alemania.

La infección hospitalaria, la infección intrahospitalaria o infección nosocomial, es una enfermedad de los establecimientos hospitalarios, es controlable pero difícilmente erradicable, que está relacionada con la calidad de la atención médica de cada establecimiento.

Es por ello, que se propone el siguiente proyecto de comunicación al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, a fin de que informe sobre diversos puntos vinculados a las infecciones hospitalarias y la calidad de los servicios prestados por los establecimientos hospitalarios de la Provincia del Neuquén y solicito al efecto el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

⁶ *La Nación*, 30 marzo 2018, «Metas incumplidas en atención perinatal».

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley, que dispone adherir a la Ley nacional 26.958, que declara Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito, el tercer domingo de noviembre de cada año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 26.958, declarándose Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito, el tercer domingo de noviembre de cada año con la finalidad de concientizar a la población de la Provincia del Neuquén, sobre la importancia de las medidas de educación y respeto de las normas de comportamiento vial.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo provincial desarrollará actividades públicas de visibilización, sensibilización y educación, vinculada a la prevención de accidentes de tránsito.

Pudiendo al efecto, celebrar convenios con organismos públicos y privados, del ámbito internacional, nacional, provincial y local relacionado con la temática.

Artículo 3.º Invítase a los municipios a adherir a los contenidos de la presente ley.

Artículo 4.º Invítase a las instituciones privadas y a la comunidad en general a participar de las actividades que se realicen en relación a la conmemoración de esta fecha.

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las Naciones Unidas (UN) ha venido señalando que alrededor de 1,25 millones de personas mueren al año a causa de los accidentes de tránsito, sin perjuicio del padecimiento de traumatismos no mortales. Agregando que, el 90% de los fallecidos se encuentra en los países de ingresos medianos y bajos. Además, que estos accidentes son la causal de muerte de los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad y casi la mitad de la totalidad de las víctimas fatales son, peatones, ciclistas y motociclistas¹.

Este organismo internacional afirma también que las pérdidas de vida traen aparejadas además, consecuencias humanas, económicas, sociales que pueden ser evitadas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial

¹ www.un.org

alientan a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo a conmemorar ese día con el fin de atraer la atención pública hacia los accidentes de tráfico, sus consecuencias y costos, y las medidas que pueden adoptarse para prevenirlos.

La OMS ha presentado 10 datos sobre la situación mundial de la seguridad vial en el mundo. Se trata de la primera evaluación de gran alcance sobre la situación de la seguridad vial en un total de 178 países. Los resultados del estudio ponen de manifiesto que los traumatismos por accidentes de tránsito siguen constituyendo un importante problema de salud pública, en particular en los países de ingresos bajos y medianos, y que es preciso redoblar los esfuerzos para asegurar que las carreteras del mundo sean más seguras.

El 11 de mayo de 2011 las Naciones Unidas puso en marcha el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 el entonces secretario general, Ban Ki-Moon, decía: *Exhorto a los Estados miembros, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los líderes comunitarios a garantizar que el Decenio produzca mejoras auténticas. Para dar un paso en esta dirección, los gobiernos deberían dar a conocer sus planes nacionales para el Decenio cuando este se ponga en marcha a nivel mundial el 11 de mayo de 2011.*

El plan mundial será útil para apoyar el desarrollo de planes de acción locales y nacionales y, al mismo tiempo, ofrecerá un marco para favorecer actividades coordinadas a nivel mundial. Está destinado tanto a representantes de los gobiernos locales nacionales, la sociedad civil y las empresas privadas que deseen ajustar sus actividades al marco mundial en el próximo Decenio.

En el ámbito nacional se sanciona la Ley 26.958 que adhiere a la Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas de declarar el tercer domingo de noviembre de cada año Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito, con el objetivo de recordar a las víctimas de los accidentes de tránsito y atraer la atención pública sobre ellos, sus consecuencias y las medidas preventivas que deben adoptarse.

En el ámbito provincial, mediante la Declaración 1250/12 esta Honorable Legislatura, manifestó su apoyo a los objetivos y finalidades establecidos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de mejoramiento de la seguridad vial en el mundo.

Las Naciones Unidas han identificado distintos factores que aumentan el riesgo de lesiones, como la velocidad excesiva, la falta de uso de cinturones de seguridad, de sillas protectoras para niños y cascos protectores para los motociclistas, conducir en estado de ebriedad, infraestructura vial inadecuada o mal mantenida y rodados antiguos, mal conservados o que no cuentan con dispositivo de seguridad.

Esta Cámara ha ido identificando aquellos factores que aumentaban el riesgo en el tránsito y ha legislado en consecuencia. Sin embargo, con el propósito de resguardar la vida, la salud y seguridad de las personas, y por ser una fecha importante, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la sanción de esta iniciativa legislativa.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Consejo Provincial de Educación informe de las acciones institucionales realizadas en materia de educación sexual y reproductiva, en el marco de la Ley 26.150, de Educación Sexual Integral (ESI), y el Programa Provincial Intersectorial de Salud Sexual y Reproductiva creado por la Ley 2222/97. En particular se requiere:

- a) Información detallada sobre todas las acciones, controles y evaluaciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo provincial respecto a la efectiva implementación del programa, desde la reglamentación de la Ley 2222 hasta la finalización del último ciclo lectivo, tanto en establecimientos públicos como privados.
- b) Informe sobre todos los talleres de Educación Sexual Integral realizados desde 2012 hasta 2017, contenido de los mismos, las personas que dirigieron y dirigen los proyectos, y la formación y/o especialización de los docentes que actualmente los llevan a cabo.
- c) Ejecución de las partidas presupuestarias y todo tipo de recursos recibidos por el Poder Ejecutivo provincial y Nación durante los ciclos lectivos 2016 y 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El artículo 5.º de la Ley provincial 2222 compromete al Consejo Provincial de Educación a «la implementación de políticas educativas, tendientes a incluirlo en la currícula desde la educación primaria, con contenidos específicos para cada edad».

El 23 de octubre de 2006 queda promulgada la Ley nacional 26.150, titulada «Programa Nacional de Educación Sexual Integral». En su artículo 1.º establece que: *todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.*

Previamente a las multitudinarias campañas «Ni una menos» y «Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito», en 2004 más de 20.000 mujeres reunidas en Mendoza en el XIX Encuentro Nacional de Mujeres, asumieron un compromiso con la integralidad de los derechos humanos bajo el lema: «educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir».

Honorable Legislatura del Neuquén

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 185 de la Constitución provincial y dada la importancia que cobra en la actualidad la educación sexual en las demandas sociales, es que requerimos dicha información a través de este proyecto de resolución.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados incorporar la sección «Columna de opinión» en la página web oficial, destinada a la publicación de artículos editoriales por parte de presidentes de Cámara, diputados y secretarios generales de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL) en ejercicio y mandato cumplido.

Artículo 2.º Los artículos deben tener un máximo de mil (1000) palabras y serán publicados en orden cronológico a la fecha de presentación ante la Honorable Cámara para lo que se dispondrá un correo electrónico a tal efecto.

Artículo 3.º De forma.

FUNDAMENTOS

Con la convicción de que el propósito de la tecnología es fortalecer la democracia promoviendo conocimiento y el vínculo entre los ciudadanos, creemos adecuado, oportuno e indispensable consolidar un espacio virtual heterogéneo en el que representantes elegidos en democracia puedan publicar su conocimiento y reflexiones en el ámbito del Poder Legislativo.

Por tal motivo, recomendamos vuestro acompañamiento y posterior aprobación.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

* Ingresado el 23/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 24 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto que propone declarar: «Que vería con agrado que los representantes del pueblo y Gobierno de la Provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación Argentina, realicen las gestiones tendientes a que el Gobierno nacional disponga de las partidas presupuestarias necesarias a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de las universidades públicas nacionales en todo el territorio nacional».

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que los representantes del pueblo y Gobierno de la Provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación Argentina, realicen las gestiones tendientes a que el Gobierno nacional disponga de las partidas presupuestarias necesarias a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de las universidades públicas nacionales en todo el territorio del país.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores diputados y senadores por el pueblo y la Provincia del Neuquén en el Honorable Congreso de la Nación Argentina y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

Las universidades públicas de nuestro país, que son 57, constituyen el máximo nivel educativo nacional y son consideradas de enseñanza de avanzada y de las más progresistas de América Latina¹. Todas las universidades públicas aprobadas por la CONEAU otorgan títulos académicos y profesionales y en lo general, los programas de grado cuentan al menos con 5 años de estudios.

Estas universidades públicas son consideradas de excelencia en el ámbito académico internacional y regional, sin embargo, presupuestariamente insumen tan solo el 1% del producto bruto interno de nuestro país².

Sabido que nuestro país cuenta con ganadores del Premio Nobel, 3 de ellos en ciencias, Dr. Federico Leloir, Bernardo Houssay y Cesar Milstein los 3 graduados en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA).

El carácter público, gratuito y masivo y de calidad de la universidad pública es también un pilar para la construcción democrática de nuestro país. Debemos tener presente la historia de nuestras universidades, que nos señala que hace un siglo la universidad fue escenario de la Reforma Universitaria³, que fue modelo para el mundo y durante la presidencia del general Juan Domingo Perón, se decidió la gratuidad de la educación superior del país.

¹ En nuestro país existen 57 universidades públicas.

² Nodal Universidad «Universidades públicas argentinas llevan una semana de paro por recorte presupuestario», 9 de agosto de 2018.

³ 1918.

Hoy estas conquistas sociales y ciudadanas se encuentran en riesgo, teniendo en cuenta que informaciones periódicas ilustran de la grave crisis económica por la que están atravesando las universidades públicas a lo largo y ancho de toda la Nación, por insistir el Gobierno nacional en un ajuste presupuestario que entraña una restricción de las responsabilidades del Estado en materia de educación.

Nuestra Universidad Nacional del Comahue no escapa a esta dura realidad y mediante un comunicado de prensa desde la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Comahue (ADUNC Comahue)⁴, se informa que: ... *Como sindicato docente queremos repudiar el ahogo presupuestario a nuestra universidad de parte del Ministerio de Educación de la Nación que atenta contra el funcionamiento de las tareas básicas de la misma y que agrava las condiciones de aprendizaje, enseñanza y las condiciones de trabajo de su personal. Esta falta de transferencias pone en peligro el funcionamiento de nuestra universidad en el segundo cuatrimestre.*

Continúa diciendo que: *Este ataque a la UNCo se suma a las medidas de ajuste a las universidades públicas que viene implementando el Gobierno nacional que golpean fuertemente a la educación superior en la Argentina...*

Cabe destacar que el presupuesto de las universidades públicas nacionales comprende los salarios del personal y contempla lo que se destina al pago de servicios, becas, comedor, residencias, extensión e investigación, y según ha trascendido, en el caso de la Universidad Nacional del Comahue, no cuenta con los fondos suficientes para el pago de las tarifas de los servicios públicos.

La disminución de los presupuestos universitarios ha afectado también a las obras de infraestructura y la falta de pago a los proveedores contratados que llevan meses sin cobrar, tal es el caso de nuestra universidad, que ha sido señalado en un medio local que: ... *las clases arrancaron con las cuentas ajustadas, hubo obras menores que se postergaron y cátedras en las que faltan profesores, mientras que las becas y viáticos siguen con valores 2017*⁵.

Lógicamente, la disminución del presupuesto a las universidades públicas nacionales ha traído como consecuencia múltiples protestas de la comunidad universitaria en todo el país, quienes se manifiestan para denunciar el ahogo financiero en que se encuentran estas instituciones académicas⁶.

La regularización de las actividades de las universidades públicas para el segundo semestre de 2018 se torna compleja, dado que la protesta de las comunidades educativas por la falta de envíos de fondos presupuestarios suficientes para atender las necesidades básicas, hacen temer que, por falta del pago, se podría suspender completamente el funcionamiento de estas casas de estudios, con los graves perjuicios que puede ocasionar, tanto al personal docente y no docente, como a proveedores y alumnos.

Movilizaciones y toma de universidades públicas nacionales como acontece en Mendoza, La Pampa, La Plata, Córdoba, Santa Fe y, en particular, nuestra Universidad Nacional del Comahue, pone en riesgo el inicio del segundo cuatrimestre universitario, con el consiguiente perjuicio al alumnado y resto de la comunidad educativa en su conjunto.

Por ello y ante la urgencia que la hora señala, es que se propone el siguiente proyecto de declaración y desde ya solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

⁴ <http://conaduhistorica.org.ar/prensa>: «ADUNC repudia el ahogo presupuestario a la Universidad Nacional del Comahue».

⁵ www.lmneuquen.com «La UNC está ahogada, sin fondos y sin clases».

⁶ Ciertamente es que el ajuste del Gobierno nacional a las universidades de nuestro país, golpea duramente a nuestra casa de altos de estudios, donde habitualmente concurren aproximadamente unos treinta mil alumnos de toda la provincia y la región patagónica de nuestro país.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a quienes integran la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece que la compensación por ubicación establecida en el artículo 1.º A - 3. b) de la Ley 2265, la compensación por zona desfavorable establecida en el artículo 42 de la Ley 2265 y la retribución por zona geográfica establecida en el artículo 43 de la Ley 2265 no deben incluirse para el cálculo de la base imponible del impuesto regulado por la Ley nacional 20.628 y sus modificatorias, de todo personal público de la Provincia del Neuquén, por tratarse de tres ítems compensatorios por los mayores gastos de transporte y costo de vida por la ubicación geográfica.

Artículo 2.º Se ordena al Instituto de Seguridad Social del Neuquén aplicar lo establecido en el artículo primero de la presente ley para el cálculo y pago de las jubilaciones y pensiones de los beneficiarios de esa caja de jubilación.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley 20.628 establece el impuesto a las ganancias sobre los ingresos por trabajo personal en relación de dependencia en su artículo 79, inciso b), siempre que superen el mínimo imponible.

En los artículos 20 y 82 se establecen algunos ingresos no alcanzados por este impuesto y conceptos que deben deducirse para el cálculo de la base imponible.

Entre ellos se incluyen las indemnizaciones laborales y las sumas que se abonen a trabajadores en conceptos de «movilidad», «viáticos» y otras compensaciones análogas.

Que en base a estas exenciones existen en nuestro país diversas excepciones establecidas tanto por leyes nacionales (v. g. la Ley 26.176), así como leyes y decretos provinciales (v. g. Decreto 934/97 de Santa Cruz), e incluso en convenios colectivos de trabajo (v. g. el CCT 396/2004 y CCT 644/2012).

En todas esas normas se dispone que ciertas sumas o ítems que los trabajadores perciben no como salario por su trabajo, sino como contraprestación especial de gastos especiales o por «mayores inconvenientes» o situaciones especiales deben ser excluidos de la base imponible para el cálculo de ese impuesto a las ganancias, pues esas sumas no producen una «ganancia» al trabajador, sino que se limitan tan solo a evitar mayores pérdidas o costos necesarios para cumplir con sus tareas, ya que de no percibir las su sueldo real sería menor que los demás trabajadores con iguales tareas pero en otros lugares o localidades, o que no deben efectuar gastos especiales para poder concurrir a sus trabajos.

En la Provincia del Neuquén los trabajadores públicos perciben un ítem «especial» del 40% por «zona desfavorable» como indemnización por las especiales condiciones laborales y de mayores costos de vida por las distancias a los centros primarios de producción de bienes y servicios que implican mayores precios en todas las mercaderías y mayores gastos de viajes, traslados, calefacción, insumos, etc.

Además algunos trabajadores de zonas más inhóspitas o lejanas aún perciben otro ítem indemnizatorio denominado «zona muy desfavorable» que varía su porcentaje conforme las dificultades del lugar de prestación de tareas que tiene la misma naturaleza jurídica resarcitoria que el ítem «zona desfavorable».

La Resolución 2664/87 establece que no debe retenerse el impuesto sobre los importes abonados en concepto de reintegro de gastos (cualquiera sea su denominación) a todos aquellos que estén en relación de empleo público.

Que la CSJN ha incorporado en esas exclusiones a «los reintegros de mayores gastos derivados del cumplimiento de la función».

Que en nuestra Ley de Remuneraciones 2265 existen al menos 3 ítems que justamente «compensan mayores gastos derivados del cumplimiento de la función», «ubicación» docente, «zona desfavorable» y «zona geográfica», aunque no esté ello explicitado expresamente en la letra de la ley, lo que ha implicado que no se los excluya de la base imponible del impuesto a las ganancias, como efectivamente corresponde, lo cual implica un «empobrecimiento sin causa» de los trabajadores neuquinos y un pago sin causa de ese impuesto.

Que por ello, resulta necesario explicitar la naturaleza de esos ítems y excluirlos expresamente de la base para el cálculo del impuesto a las ganancias de la 4.^a categoría.

Lo contrario implica «castigar» con carga impositiva a los trabajadores que cumplen funciones en los lugares más desfavorables y caros, generando, en definitiva, que esos cargos no resulten convenientes para los trabajadores.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—. Con la adhesión de: RIOSECO, Ramón.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación ante la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de posponer la vacunación contra el meningococo en niños de once (11) años.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTOS

La vacuna tetravalente (ACYW) conjugada contra el meningococo fue incorporada al Calendario Nacional de Vacunación por Resolución Ministerial N.º 10/2015 e implementada a partir de enero de 2017. El esquema de vacunación comprende 2 dosis (3 y 5 meses de vida) y un refuerzo (15 meses de vida) en lactantes; y una dosis única a los 11 años.

El Ministerio de Salud de la Nación anunció la estrategia de priorizar a los grupos más vulnerables de 3, 5 y 15 meses de vida y posponer la dosis de los 11 años hasta contar con la disponibilidad necesaria de la vacuna antimeningocócica. Esto, según el Ministerio, es a causa de las dificultades en la adquisición y entrega desde su incorporación al Calendario Nacional de Vacunación¹.

Sin embargo, tras esta decisión, el laboratorio GSK emitió un comunicado en el que negó un problema de logística para la distribución de las vacunas. «La decisión de suspender la dosis de la vacuna para adolescentes de 11 años hasta contar con la disponibilidad necesaria para completar el Calendario Nacional de Vacunación, tal como fue comunicado por las autoridades, no se debe a una demora en la entrega o falta de suministro por parte del laboratorio», rezó el comunicado de GSK².

La Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología expresó su «preocupación» por la decisión del Ministerio, y en el mismo sentido también se manifestó la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), quien además solicitó «garantizar también el cumplimiento del Calendario Nacional vigente en todas las edades y con todas las estrategias recomendadas»³.

Las vacunas constituyen una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido y sigue produciendo a la humanidad, previenen enfermedades que antes causaban grandes epidemias, muertes y secuelas. Las vacunas benefician tanto a las personas vacunadas como a las personas no vacunadas y susceptibles que viven en su entorno. La prevención es el acto de mayor impacto en la salud pública.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/salud-garantiza-todas-las-vacunas-del-calendario-nacional>

² <https://www.lmneuquen.com/confirman-que-suspendieron-la-entrega-la-vacuna-contra-la-meningitis-n603536>

³ https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_sap-vacunas-suspendidas_1535125141.pdf

Son los organismos del Estado quienes deben garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud, a través de la prevención. La vacunación es una herramienta de equidad, que debe estar disponible para toda la población.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y todas las actividades alusivas al 75.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 (ex-ENET N.º 1) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades de la EPET N.º 8.

FUNDAMENTOS

El pasado 20 de agosto se celebró el 75.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 (ex-ENET N.º 1) con un acto del que participaron directivos, docentes, estudiantes, graduados y jubilados de la institución.

En el mismo se entregaron distinciones a personal jubilado y a profesores con más de 20 años de antigüedad.

La EPET N.º 8 fue inicialmente la ENET N.º 1 y se fundó en Neuquén capital en 1943, con el nombre de Escuela Técnica de Oficios de Neuquén. Tenía dos anexos: el Comercial y el Profesional de Mujeres.

La escuela comenzó sus tareas en la calle Manuel Láinez 237, en un edificio con importantes problemas funcionales, mientras que un anexo con talleres en San Martín 675.

En el año 1964 cuando un grupo de hombres visionarios comenzó con el anteproyecto del nuevo edificio de la escuela. El lugar de destino fue el predio ubicado entre las calles Eugenio Perticone (al norte), Montevideo (al sur), Avenida Olascoaga (al oeste) y Corrientes (al este).

La obra se inició en 1965 y su primera etapa finalizó en agosto de 1968.

Consistía en aulas, laboratorio, residencia para alumnos del interior de la provincia que venían a estudiar a Neuquén, comedor y cocina.

La segunda etapa se concluyó en diciembre del mismo año, y consistía en el patio cubierto, la ampliación del patio central, sanitarios, taller y gimnasio, administración y vivienda del director.

En 1969 se terminó la tercera etapa: biblioteca, talleres, gimnasio cubierto y gimnasio abierto.

En el año 1972 fue inaugurado oficialmente el nuevo edificio, bajo la dirección de Eugenio Perticone quien se desempeñaba en el cargo desde 1955.

Este nuevo edificio, no solo resulto imponente en esa época sino también emblemático ya que en él no solo se desarrollaban las propuestas educativas sino por haber albergado también importantes actividades culturales y deportivas en su importante gimnasio.

El nuevo edificio, además, fue pensado como una escuela albergue, lo que posibilitó que gran cantidad de estudiantes de la región pudieran acceder a la educación técnica.

Por este colegio pasaron miles de alumnos que tuvieron la oportunidad de una pronta salida laboral o la continuidad en diferentes carreras universitarias.

Recordemos que a lo largo de la historia de la escuela, cientos de técnicos egresados han llevado y llevan con honor esta historia.

Muchos son egresados universitarios que cumplen sus funciones y tareas en la provincia y fuera de ella. Con su labor, prestigian la memoria de esta institución.

La EPET N.º 8 otorga actualmente tres especializaciones: Mecánica, Electromecánica y Construcciones. Cuenta también con el plan Dual, que otorga el título de auxiliar técnico en mantenimiento de plantas y el de técnico mecánico. Para egresados de la orientación de construcción, está vigente el posgrado de Estructuras Antisísmicas, que constituyen ofertas educativas únicas en la provincia.

Actualmente consta de una matrícula de 1200 estudiantes.

Por lo expuesto, invito a mis pares a acompañar este proyecto.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— VIDAL, Alejandro Carlos SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación - DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel - CAPARROZ, Maximiliano José - DOMÍNGUEZ, Claudio - SIFUENTES, Gloria Beatriz - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la Feria de la Cultura Popular y el Libro que se realizará en la ciudad de Zapala del 13 al 16 de septiembre del corriente año, organizada por la Municipalidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Zapala organiza desde el año 2016, la Feria de la Cultura Popular y el Libro, un evento que posibilita a su comunidad el encuentro con el libro, con la lectura y otras expresiones del arte y la cultura.

De dicho espacio participan más de veinte editoriales y librerías de la región y del país, y otros expositores como la Biblioteca Parlamentaria Jurídica y Académica Poeta Juan José Brión, de la Legislatura de Neuquén, EDUCO - Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, Editorial Ediciones Periodismo y Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, el Parque Nacional Laguna Blanca y UPCN entre otros.

La programación de la feria contempla, por otro lado, distintas actividades que responden al interés de la diversidad de público que la misma convoca. La participación de alumnos de escuelas de todos los niveles y modalidades educativas, docentes y público en general, son quienes orientan la variedad de las diferentes propuestas.

La feria de referencia, que ya va por su tercera edición, incluye talleres literarios; de ilustración; exposiciones y muestras; charlas y conferencias; presentaciones de libros; homenajes; espectáculos (música, danza, teatro); visita a museos y una radio abierta, como parte de la oferta para los vecinos que se acercan a disfrutarla.

La Feria de la Cultura Popular y el Libro pretende tener un carácter de extraordinario, ofreciendo a la comunidad zapalina y de la región, la posibilidad de lograr un intercambio con distintas manifestaciones de la cultura que habitualmente no sucede.

Esta 3.ª edición, contará con la participación del Museo Itinerante Argentino y el Planetario Móvil. Compartirán la experiencia importantes referentes nacionales del arte y la cultura como la cantante argentina de folclore Liliana Herrero; el periodista y politólogo José Natanson; Mauro Szeta y Paulo Kablan periodistas argentinos especializados en sucesos policiales; la escritora María Border y el Espacio Cultural Nuestros Hijos —ECuNHI— con una obra de teatro infantil y un homenaje a María Elena Walsh. Del ámbito regional estarán presentes las escritoras y editoras María Cristina Ramos e Irene Lozza, el escritor y artista plástico Marcelo «Chelo» Candia; la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén hará dos presentaciones, un teatro en miniatura *Espiando a las Palabras* y grabado y arte impreso *Ex Libris* y *Monoprint*. Desde el espacio local se sumarán a la feria el Instituto de Formación Docente de Zapala con *Café Latinoamericano*

proponiendo actividades de lectura e intercambio de bibliografía y un homenaje a la escritora y poeta argentina Liliana Bodoc por parte de docentes de Zapala.

Por los fundamentos expuestos, invito a mis pares a acompañar la presente declaración.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Foro Espíritu de Humanidad, el cual se llevará a cabo desde el 24 al 27 de octubre de 2018 en el Centro de Convenciones de la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS

El Foro Espíritu de Humanidad se realizará por primera vez en Villa La Angostura, entre el 24 al 27 de octubre de 2018 en el Centro de Congresos y Convenciones de la localidad.

Este foro, que cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Villa La Angostura, se hace eco de la iniciativa internacional Spirit of Humanity que ha realizado tres eventos de las mismas características en Reikjaviik, Islandia, cuyos antecedentes de ese acontecimiento pueden verse en www.sohforum.org.

Spirit of Humanity Forum es una red global de organizaciones, comunidades y personas comprometidas para ayudar al cambio en la gobernanza, sus liderazgos y procesos de decisión, basado en los valores humanos.

En las conclusiones del III Foro en Islandia, visto el éxito de esta convocatoria, se planteó recrear la experiencia en otros sitios y en otros idiomas. Fue así que Villa La Angostura se postuló para ser la sede de este encuentro en nuestro país, con eco en Latinoamérica, y en idioma español.

El equipo organizador local está compuesto por personas que han asistido a alguno de los tres foros en Islandia y aportan hoy voluntariamente su trabajo para la realización del Foro Patagonia. Ellos son:

- Alan Gegenschatz, facilitador de líderes de la región. International business partner de Renaissance Executive Forum. Fundador de Outobox AG. Miembro fundador del Spirit of Humanity Forum (SoHForum).
- Javier Casas Rua, consultor en transformación, cambio e inteligencia social, fundador de la escuela de negocios de PWC, expresidente de PWC Argentina, participante del segundo SoHForum.
- Sara Caputo, master en Estrategias de Comunicación, profesora de Liderazgo del IAE, Universidad Austral, participante del 3.º SoHForum.
- Juan Hitzig, médico especializado en medicina psicobiointegrativa, participante del 3.º SoHForum.
- Myrian Castello, fundadora de La Fábrica de Sueños, participante 3.º SoHForum.

- Moira Lowe, directora de Brahma Kumaris World Spiritual University.

El foro Patagonia crea un espacio seguro para profundizar el encuentro, la exploración y el diálogo inspirador entre líderes y agentes de cambio de la región para descubrir nuevos caminos para seguir adelante. Busca contribuir a una transformación profunda y duradera de nuestra sociedad, viviendo desde los valores esenciales de nuestra humanidad.

El propósito es comprender y sostener una evolución espiritual que nos mueve a vivir valores tales como el amor, el respeto, la solidaridad o la compasión en nuestras decisiones cotidianas y en las opciones de política pública que promueven un cambio efectivo en nuestras relaciones como personas, comunidades, naciones y a nivel global.

La participación en el foro es por invitación y esperamos contar con la presencia de 150 personas de distintos ámbitos de actuación, solicitándose a cada participante una contribución destinada a cubrir los costos del evento, incluidos los almuerzos.

La información completa sobre esta actividad puede encontrarse en www.foroedh.com.ar.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio - BONGIOVANI, Pablo Fabián
PILATTI, Mario Alberto - CAPARROZ, Maximiliano José - LOZANO, Encarnación
DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique - SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN—
SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el documento que obra como Anexo I de la presente, elaborado por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina en el marco del XVI Congreso de dicha institución, por el cual se ve con preocupación cualquier negociación llevada a cabo con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que no tenga como eje central la descolonización del Atlántico Sur, reafirmando, sosteniendo y defendiendo los términos de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro de Veteranos de Guerra de Neuquén y a la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

La Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina nuclea a veteranos de las siguientes diecinueve provincias: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Chubut, Río Negro, Neuquén, Córdoba, San Fe, Buenos Aires, La Pampa, Entre Ríos, San Luis, Corrientes, Formosa, Chaco, Misiones, Mendoza, La Rioja, Tucumán, San Cruz y Santiago del Estero.

El pasado 7 de junio de 2018 se realizó el XVI Congreso de la Confederación que concluyó en la elaboración de un documento por el que se reafirma, sostiene y defiende los términos de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución nacional Argentina de 1994 que expresa: *La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.*

Además, en dicho documento se manifiesta lo nocivo de todo intento de negociación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que no tenga como eje central la descolonización y que permita facilitar el aprovechamiento de los recursos naturales.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) DAVID, Daniel —presidente— Centro de Veteranos de Guerra de Neuquén - MONJE, Natalia —Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas de Neuquén—. Con la adhesión de: MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN— CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— PARRILLI, Nanci María Agustina BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.



**CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPLUBICA ARGENTINA**

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO – CHUBUT- RIO NEGRO – NEUQUEN – CORDOBA -SANT FE -BUENOS AIRES-
LA PAMPA – ENTRE RIOS – SAN LUIS – CORRIENTES – FORMOSA – CHACO – MISIONES – MENDOZA –LA RIOJA-
TUCUMAN - SANTA CRUZ – SGO. DEL ESTERO -



Estimados compatriotas bien nacidos, los invitamos a firmar este documento:

Porque no podemos seguir soportando que tiñan de eufemismos, la constante entrega de soberanía que significa cooperar con quien quiere arrebatarlos para siempre, lo que legítimamente pertenece al pueblo argentino y latinoamericano.

Porque es inadmisibles seguir observando pacientemente, en espera de un cambio, como de a poco, pero con acelerado descaro, sientan las bases para legitimar el saqueo por parte de quienes, sabiendo de la ilegitimidad de su ocupación, no titubearon en matar argentinos, incluso de la manera más artera, para lograr lo que hoy se le pretende facilitar con una tibia diplomacia.

Porque entendemos que hoy es el momento en que debemos alzarnos pacíficamente para generar el antecedente histórico que, de una vez por todas, ponga fin a la intención de los enemigos internos, que, ocupando lamentable pero fugazmente lugares decisivos en nuestro esquema institucional, tratan de sembrar antecedentes negativos a nuestros intereses soberanos, en provecho de foráneos, que desde siempre actuaron movilizados por la intención de apropiarse de nuestros recursos, nuestro territorio, e incluso de nuestra historia.

Porque no podemos permitir que cada tanto un gobierno, descaradamente genuflexo, plasme su anglofilia en antecedentes nefastos para el Ser Nacional Argentino, que muy lejos esta de sentirse representado con la necesidad de cooperar con quien, desde nuestro nacimiento como nación libre, pretendió dominarnos, y solo vio en nuestra independencia, una oportunidad para colonizarnos.

Hoy, de una vez por todas, desde las bases, debemos poner las cosas claras, para no permitir la falsificación de nuestra historia e identidad nacional, por parte de quienes pretenden alegremente mostrar como amigos a quienes nunca lo fueron ni lo serán por, comprobada, incansable e ininterrumpidamente, bregar para destruir nuestra autodeterminación, en pos de saciar sus insaciables y despreciables apetitos imperialistas.

Es imperativo exponer hoy que toda cooperación con los criminales que usurpan nuestros territorio, nunca significó en los hechos otra cosa que posponer y perjudicar la consecución de nuestros intereses nacionales, y es por ello que ante esta verdad histórica irrefutable, no podemos seguir cayendo en manos de una potencia que con la mala fe que los caracteriza, utilizó nuestra "buena voluntad" para perjudicarnos y avanzar con sus propios intereses.

DOMICILIO: Calle 117 N° 2289 La Plata CP:1900 - E-MAILS: -

-cel:0341-354-0405 -

-cel:15-6725-9650 -

-cel: 0345-508-4988

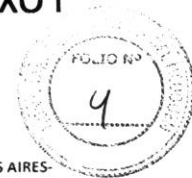
-15-6784-6012



CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPLUBICA ARGENTINA

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO – CHUBUT- RIO NEGRO – NEUQUEN – CORDOBA -SANT FE -BUENOS AIRES-
LA PAMPA – ENTRE RIOS – SAN LUIS – CORRIENTES – FORMOSA – CHACO – MISIONES – MENDOZA –LA RIOJA-
TUCUMAN - SANTA CRUZ – SGO. DEL ESTERO -



Estimados argentinos, hoy es el día en que la riqueza y fuerza viva de esta Nación, el pueblo argentino, expresará de una vez por todas y con la claridad que lo amerita, que no permitirá que su irrenunciable derecho al ejercicio pleno de soberanía sobre islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, sea negociable o moneda de canje por ningún tibio o entreguista gobernante circunstancia:

POR LO EXPUESTO, expresamos que:

- las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, forman parte de la República Argentina y de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur, y que el ejercicio pleno de soberanía sobre estos territorios, es un fin legítimo, latente e impostergable para todo el pueblo argentino, de carácter constitucional, que no está sujeto a tratado alguno con potencia extranjera.
- vemos fundamental que cualquier conversación, negociación o acercamiento con la potencia criminal que ocupa ilegítimamente nuestro Atlántico Sur, esté apuntada explícitamente al cumplimiento de la Resolución 2065 del Comité Especial de Descolonización, reunido el 16 de diciembre de 1965, que insta a “proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”.

Por lo tanto, entendemos como nocivo todo intento de negociación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que no tenga por eje central la descolonización, y que sólo se dirija a; facilitar el saqueo de nuestros recursos naturales, incentivar la comunicación de los habitantes implantados con el continente, o propender al intercambio de cualquier tipo de información, que favorezca la permanencia del anacrónico enclave colonial.

- repudiamos, por contrario a nuestros intereses soberanos, todo tipo de declaración, acuerdo o tratado conjunto que, utilizando el “paraguas de soberanía” o cualquier otra artimaña dilatoria, pretenda hacer pasar o torne bilaterales, las ilegítimas actividades en nuestro

DOMICILIO: Calle 117 N° 2289 La Plata CP.1900 - E-MAILS: -cel:0341-354-0405 -
cel:15 6725-9650 - cel: 0345-508-4988 -15-6784-6012



CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS DE LA REPLUBICA ARGENTINA

Leg. N° 01/228.341 -Resolución D.P.P.J N°997

PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO – CHUBUT- RIO NEGRO – NEUQUEN – CORDOBA -SANT FE -BUENOS AIRES- LA PAMPA – ENTRE RIOS – SAN LUIS – CORRIENTES – FORMOSA – CHACO – MISIONES – MENDOZA –LA RIOJA- TUCUMAN - SANTA CRUZ – SGO. DEL ESTERO -

territorio por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en perjuicio del pueblo argentino.

- repudiamos el Comunicado Conjunto celebrado entre el Ministro de Estado británico Sir Alan Duncan y la Canciller "argentina" Susana Malcorra el 13 de septiembre de 2016, así como su nefasto antecedente denominado "Acuerdos de Madrid", por estar direccionados a permitir, a espaldas del pueblo argentino, la intensificación de los efectos negativos de la actual usurpación, así como también generar un retroceso inmenso en nuestro legítimo anhelo de recuperación.
- cada uno de los firmantes reafirma, sostiene y defiende los términos de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional Argentina, la cual reza que: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

Con el Orgullo de Haber Combatido "En Malvinas" HONOR Y GLORIA A NUESTROS CAIDOS EN COMBATE Y LA POS GUERRA

Sergio Novarin Secretario

Rubén Rada Presidente

Handwritten signatures and stamps, including 'CONCORDIA E.R.', 'AVIA LOS PUEBLOS BSAS', and 'PRESIDENTE C.E.C.M.E.R. Entre Rios'.

DOMICILIO: Calle 117 N. 2289 La Plata CP:1900 - E-MAILS -

-cel:0341-354-0405 -

-cel 15-6725-9650 -

-cel: 0345 508-4988

-15-6784-6012

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Senado de la Nación Argentina dé tratamiento al proyecto de la senadora Cristina Fernández de Kirchner, referido a auditar la obra pública realizada desde 2003 al 2015 por el Estado nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

La expresidenta argentina y actual senadora Cristina Fernández presentó este jueves junto a su bloque en el Senado un proyecto para que se haga una auditoría integral de la obra pública adjudicada durante su Gobierno y el de Néstor Kirchner, gestión del Estado nacional desde diciembre de 2003 a diciembre de 2015.

El proyecto busca crear una Comisión Bicameral de Auditoría Integral de la Obra Pública que revise la adjudicación de obras de los doce años que duró la gestión kirchnerista. Tal comisión estaría integrada por legisladores de distintos bloques parlamentarios y deberá investigar y presentar un informe público con el resultado de su trabajo en un lapso de 180 días.

Reviste sustancial importancia porque se colma la opinión pública a través de los medios de comunicación de falaces conductas antijurídicas respecto de la ejecución de la obra pública en las presidencias de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández, y sin embargo las auditorías oficiales al respecto han constatado que las ejecuciones fueron ajustadas a derecho. Esta comisión investigadora propuesta por la senadora Fernández, permitiría un profundo relevamiento y posterior difusión de la ejecución de la obra pública en ese período 2003-2015, transparentando el ejercicio de la función pública por parte del Ejecutivo nacional y quitar cualquier manto de sospecha sobre estos presidentes.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—.

* Ingresado el 28/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su más profunda preocupación por la aplicación del Decreto 767/2018, baja de los reintegros a las exportaciones, por ser este, desfavorable al desarrollo de la competitividad de las economías regionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Finalmente el Gobierno oficializó la reducción de los recortes a las exportaciones, tal como anunció hace una semana, en el marco de un paquete de medidas que impulsó la cartera de Hacienda con el objetivo de cumplir las metas fiscales.

«Debido al contexto internacional y la necesidad de fortalecer la situación fiscal, se considera necesario efectuar un proceso de revisión y reestructuración integral sobre el régimen de reintegros a la exportación», señala el texto publicado en el Boletín Oficial, con el número 767 y la firma del presidente Mauricio Macri y los ministros Marcos Peña, Dante Sica, Nicolás Dujovne y Luis Miguel Etchevehere.

Sin embargo, esta «reestructuración» generaría un impacto negativo en las economías regionales desatentando las exportaciones. Bajo el nuevo régimen, los niveles de reintegros para los productos de consumo básico quedaron de la siguiente manera:

- Carne bovina. Los reintegros, que estaban en un nivel de hasta el 4%, bajaron a un rango de 0,5 y 1,25%, según la modalidad de envío.
- Vino espumoso. Pasó de 6% a 3,25%.
- Vino. Bajó de 5,5% a 3%.
- Las frutas que produce el Alto Valle de Río Negro y Neuquén también sufrirá la poda. Las manzanas, que tenían un reintegro de 6,9%, ahora tendrán un 4,75%; en tanto que las peras pasaron de 6,2% a 5,25%.

La Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO) advirtió que el hecho de retirar los reintegros basados en la mejora del tipo de cambio, responde a «*circunstancias con lo que no se ve una política definida a favor de la producción sino que se trata de medidas fundamentadas en función del déficit*» por lo que pedirá al Gobierno nacional revea la decisión, ya que representaría un desaliento a la exportación que afectará recursos de alrededor de \$450 millones; y desde Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI) salieron rápidamente a repudiar la iniciativa ya que, según explicaron, redundará en una baja del 45% de los reintegros a una actividad exportadora que intenta volver a ponerse en pie.

El país necesita dólares y la exportación de productos es la mejor forma para el ingreso de divisas, además de un gran fomento a la producción local. En momentos, en que la especulación financiera hace imposible, con las tasas fijadas, cualquier actividad productiva, basada en el trabajo, se castiga a la industria exportadora causando un daño irreparable a la misma.

Las pymes tienen grandes dificultades por la falta de mercado interno, financiamiento imposible y como si esto fuera poco hoy se desactiva una herramienta que permitía ocupar otros mercados en la búsqueda de la subsistencia.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento y posterior aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, noviembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.
Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación Argentina apruebe el Proyecto 1919, que ya posee media sanción en Cámara de Diputados de la Nación, sobre régimen de integración sociourbana y regulación dominial de inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP).

Artículo 2.º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

En la Provincia del Neuquén, según datos relevados por la ONG Techo en el año 2016, se estima que 46 mil personas habitan en tomas o barrios informales. Los datos arrojaron que en Neuquén hay 63 asentamientos informales distribuidos en la capital, Plaza Huincul, Cutral Có y Arroyito. La organización estima que en esos asentamientos viven 45.950 personas. Uno de cada diez neuquinos vive en tomas, o barrios informales. En relación al acceso a los servicios, los datos nos muestran que el 93,7% de esos asentamientos no cuenta con conexión formal a la red de agua corriente, el 85,7% disponen de una conexión irregular de agua, el 6,3% está conectado a la red pública, y el 4,8% se abastece mediante camiones cisterna. En la totalidad (100%) de los asentamientos informales relevados en las localidades de la provincia, no cuentan con el servicio de cloacas. El 74,6% disponen de un pozo ciego u hoyo, y el 74,6% tienen una cámara séptica. La mayoría de los hogares no cuenta con la instalación del servicio eléctrico. El 85,7% están “enganchados”, y el 14,3% tienen instalado un medidor.

En 2017 el Poder Ejecutivo nacional emitió el Decreto 358, por el cual se crea el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), con el objetivo de «registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas».

Con este decreto el Gobierno nacional se comprometió a implementar, en conjunto con los gobiernos provinciales y municipales, un proceso de integración urbana y regularización dominial de dichos asentamientos, a fin de que quienes viven en ellos accedan a una vida digna en el marco del cumplimiento de sus derechos humanos.

Dicho decreto también implementa la creación del Certificado de Vivienda Familiar para ser entregado a través de la ANSES a los responsables de viviendas incluidos en el RENABAP, a fin de que puedan acreditar legalmente su domicilio frente a los organismos públicos y privados.

* Ingresado el 29/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

El último 4 de julio la Cámara de Diputados de la Nación, dio media sanción, por unanimidad, al proyecto de regularización dominial de los 4416 asentamientos de todo el país relevados, oportunamente, por el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENEBAP).

En la Provincia del Neuquén es necesario avanzar rápidamente con el proceso de regularización de los asentamientos urbanos, incorporando los instrumentos legales y de gestión generados por el Gobierno nacional.

Por ello pedimos a nuestros colegas diputados que acompañen el presente proyecto de comunicación.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I

ÁMBITO SUBJETIVO

Artículo 1.º El ejercicio de las funciones, derechos y obligaciones de los agentes sanitarios en el ámbito provincial en sus diferentes escalas, queda sujeto a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2.º Se define como agente sanitario a aquella persona que, constituyéndose como un trabajador o trabajadora del sistema de salud público provincial, orienta, promociona y realiza acciones de atención primaria, favoreciendo la equidad en la accesibilidad y en la oportunidad de la asistencia. Para ello programa y sistematiza su trabajo en base a la visita domiciliaria y la actividad comunitaria, según el nivel de atención en el que se integre; los puestos sanitarios, centros de salud y hospitales deben contar con agentes sanitarios, en particular en el primer nivel de atención, atendiendo a la cantidad y distribución de la población de su ámbito. La actividad de los agentes sanitarios constituye el primer contacto entre la población y los servicios de salud. El agente sanitario es un técnico especialista en atención primaria de la salud con desempeño de excelencia en el primer nivel de atención

Artículo 3.º Definición de atención primaria de la salud: Es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integrante del sistema provincial de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.

Artículo 4.º **Misiones de los agentes sanitarios.** Instrumentar estrategias de atención primaria de la salud, realizando para ello acciones de prevención, promoción, protección y recuperación de la salud. Tal misión se realiza con la comunidad en un sector determinado, con un enfoque integral y criterio de riesgo según el nivel de atención en el que se integre, las características locales, el tipo de población, factores socioeconómicos y culturales. Para ello deberán realizar su tarea con una visión holística, integrando y valorando es su quehacer cotidiano las circunstancias en que las personas nacen, viven, trabajan y se desenvuelven, desarrollando una

* Ingresado el 29/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

visión crítica de las mismas, considerándolas como resultantes de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel nacional, provincial y local, lo que a su vez depende de las políticas adoptadas. A sabiendas de que estos determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, los agentes sanitarios provinciales deberán implicarse en la mejora de las condiciones locales que favorezcan estas condiciones, con criterios de equidad (a cada cual lo que necesita). Este enfoque invitará a reflexionar y contribuir a la identificación de las acciones que puedan llevar a la construcción de nuevos modelos de desarrollo humano y social sustentable, basados en relaciones armónicas donde las personas y las instituciones mejoran y mantienen el más alto bienestar de sus condiciones biofísicas, mentales, sociales, espirituales y ambientales.

Artículo 5.º Funciones de los agentes sanitarios:

- a) Realizar el diagnóstico local participativo de su población, en conjunto con el equipo de salud y la comunidad.
- b) Colaborar en el diseño y ejecución de acciones y proyectos participativos para poder intervenir en el primer nivel de atención en los problemas y necesidades detectadas.
- c) Caracterizar sistemáticamente la población de su sector de trabajo.
- d) Coordinar con los distintos equipos técnicos de los hospitales de referencia así como también de otras instituciones, para intervenir a nivel familiar y comunitario según el diagnóstico realizado.
- e) Mantener en su comunidad o sector asignado, acciones permanentes de vigilancia ambiental, tanto a nivel regional, local y familiar con el objetivo de identificar, clasificar, neutralizar, controlar y/o eliminar los factores físicos, químicos, biológicos y/o socioculturales del ambiente, que se presentan como factores de riesgo para la salud.
- f) Realizar vigilancia epidemiológica, identificación de factores protectores y de riesgo en las familias, comunicando esta información cuali-cuantitativa al equipo de salud de referencia, como insumo de planificación local.
- g) Promover el intercambio de conocimiento y saberes populares y la producción de cuidados en salud, respetando la visión y concepto de salud-enfermedad de las comunidades originarias.
- h) Detectar y fortalecer reservas de salud locales, potenciándolas, promoviendo el diálogo intercultural.
- i) Cooperar en el diseño y ejecución de los programas de salud, proyectos sociales y de investigación. Colaborar en la adaptación local de los programas provinciales, según diagnóstico y cultura local.
- j) Realizar las prácticas requeridas para el cumplimiento de las metas del programa Nacional de Inmunizaciones, administrando las vacunas correspondientes, en caso que sea necesario.
- k) Activar el sistema de emergencias y realizar las prácticas pertinentes de acuerdo a su capacitación y entrenamiento, en ausencia de personal médico y/o de enfermería.
- l) Administrar medicamentos bajo prescripción directa y/o indirecta (presencial o a distancia) de profesionales de la medicina y odontología. Tanto el profesional que prescribe como el agente sanitario, deberán registrar la prescripción indicada en libro de guardia/planilla de atención o historia clínica del paciente en cuestión.

Artículo 6.º Obligaciones de los agentes sanitarios:

- a) Velar y respetar en todas sus acciones la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza.
- b) Promover, velar y respetar en las personas los derechos individuales y colectivos consagrados en las Constituciones nacional y provincial y los tratados internacionales; fundamentalmente el derecho a la vida, a la salud, al desarrollo de las propias creencias y valores, respetando la pertenencia cultural de cada persona y grupo familiar, la biodiversidad y el ambiente.
- c) Prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de epidemias, desastres u otras emergencias.

- d) Informar a los pacientes en procesos de salud/enfermedad, sobre las características y posibles riesgos y beneficios de cualquier método a utilizar, o práctica a realizar (consentimiento informado).
- e) Brindar información en forma periódica de su actividad, a la autoridad correspondiente del hospital o centro de salud de referencia (director, jefe de área o programa, coordinador, etcétera. según corresponda).
- f) Registrar toda tarea o actividad de campo realizada, en los registros y/o planillas avaladas por la Subsecretaría de Salud.
- g) Mantener el secreto profesional y la confidencialidad de la información de acuerdo a las normas legales vigentes en la materia.

TÍTULO II

DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE AGENTE SANITARIO

Artículo 7.º Créase en el ámbito provincial la carrera administrativa de agente sanitario. La reglamentación de la presente ley establecerá las incumbencias, competencias, derechos, obligaciones de los agentes sanitarios de la Provincia del Neuquén.

Artículo 8.º **Ingreso.** Los aspirantes a cubrir tales cargos deben contar para su ingreso, o en el primer año de ocurrido el mismo, en forma imprescindible, con un certificado de formación como agente sanitario, conforme se instrumenta en el Título III de la presente, expedido o avalado por la autoridad sanitaria provincial.

Además se observarán las siguientes pautas para la selección y nombramiento de los agentes sanitarios:

- Aprobar la selección que realice el nivel local entre las personas interesadas de la comunidad, que cumplan con las condiciones de nombramiento para desempeñarse en el sistema de salud público provincial. La misma podrá definirse con un examen escrito y/o proyecto de trabajo y/o entrevista personal, en los cuales se evalúen competencias y perfil laboral para el puesto.
- Tendrán prioridad para ocupar los cargos vacantes quienes sean residentes del lugar, con un mínimo de tres (3) años de residencia inmediata en este y compartan la misma raíz cultural de la población para la cual se postulan.
- En el caso de desarrollar su tarea en una comunidad originaria, deberán contar con el aval de dicha comunidad.

Artículo 9.º La carrera de agente sanitario se rige por la siguiente escala:

- Coordinador provincial de agentes sanitarios.
- Coordinador zonal de agentes sanitarios.
- Supervisor de agentes sanitarios.
- Agente sanitario urbano, periurbano o rural.

Artículo 10.º Dependencia:

- a) Dependencia local: La misma variará según la característica del hospital de referencia, debiendo quedar claramente establecido en el organigrama funcional de cada institución. Son obligaciones del jefe inmediato de los agentes sanitarios, coordinar y supervisar el trabajo de campo de los mismos. Para el caso de los hospitales cabecera de zona sanitaria y/o de mayor complejidad, se priorizará para esta función a un (1) agente sanitario, y se accederá al cargo por concurso interno hospitalario, durando el mismo cuatro (4) años y pudiendo ser reelecto solo por un nuevo período.

- b) Referencia zonal y central: En ambos niveles se trabajará coordinadamente con el nivel local según la estructura vigente, siendo la Dirección de Atención Primaria del Nivel Central el órgano coordinador de los procesos de trabajo por excelencia. El referente será del Programa de Salud Rural y periurbana, siendo agente sanitario.

TÍTULO III

DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 11 La formación académica del agente sanitario se dictará en el ámbito público por capacitación universitaria de Nivel Técnico Superior que se instrumentará por convenio entre la Subsecretaría de Salud y la Universidad Nacional del Comahue; Escuela de Medicina y/o Consejo Provincial de Educación, nivel superior. La reglamentación determinará su contenido específico, incumbencias teórico-prácticas, exámenes y validaciones. Se dictará en el Centro Provincial de Formación de Agentes Sanitarios con sede en Chos Malal, o sus equivalentes a crearse en otras localidades.

Artículo 12 La formación continua de todos los agentes sanitarios provinciales será un derecho y una obligación laboral de los mismos, debiendo garantizarla la Dirección del hospital de referencia y la Jefatura de zona sanitaria correspondiente.

TÍTULO IV

CONDICIONES LABORALES

Artículo 13 Las condiciones laborales de los/las agentes sanitarios se determinarán por negociación paritaria con las entidades sindicales habilitadas al efecto y con ámbito de representación en los y las trabajadores de la salud pública provincial; el resultado de la misma se plasmará en el respectivo Convenio Colectivo de Trabajo.

TÍTULO V

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 14 La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 15 Esta ley deberá reglamentarse dentro de los seis (6) meses posteriores a su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La estructura operativa de agentes sanitarios en la Provincia del Neuquén es una de las más antiguas de la Argentina, siendo sus orígenes en la década del 70. Nuestro sistema provincial de salud ha establecido distintas estrategias a lo largo de las últimas décadas para maximizar la accesibilidad geográfica y sociocultural de la población a una atención de salud de alta calidad, estimulando las acciones de promoción y prevención sobre las personas y su entorno, para lo cual ha sido trascendente la tarea de los y las trabajadores en el rol de agentes sanitarios.

Estos trabajadores, a partir de la visita domiciliaria y del trabajo comunitario, constituyen el primer contacto entre el sistema de salud y la comunidad. Se han adaptado en cumplimiento de su rol laboral a realidades sociales cambiantes, convirtiéndose en instrumento de política social,

diagnosticando necesidades, y resultando verdaderos gestores de estas ante las diferentes instituciones públicas, por mantener un contacto permanente con la población de todas las zonas de la provincia, urbanas, periurbano y rurales.

Este rol es reconocido en el Convenio 169 de la OIT en el artículo 25, inciso 2) que establece: «Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como los métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales»; y en el inciso 3) instruye: «El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de la salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria».

Su labor incansable ha asegurado el éxito de programas de salud impulsados por el ministerio competente a través de los años, asegurando el control de la embarazada y el niño sano, responsabilizándose de las altas coberturas en inmunización que ostenta la provincia, alcanzando el control de hidatidosis y de la enfermedad de Chagas, e impulsando el control de otras epidemias como las enfermedades crónicas no transmisibles.

En ese contexto, son la base operativa de las actividades extramuros de la red hospitalaria e interinstitucional, cumpliendo sus funciones desde los departamentos de actividades para el área o desde los Centros de Atención Primaria de la Salud.

Sus procesos formativos han evolucionado con el transcurso del tiempo: desde el inicial Curso Básico de Formación, aún vigente y necesario para formar nuevos postulantes a agentes sanitarios provenientes de la comunidad en la que deberá desarrollar sus tareas, a los procesos de profesionalización vigentes.

Así, este proyecto de ley pretende consolidar los avances logrados con la Resolución ministerial 1858/2014, perfeccionando el funcionamiento de un sector que no cuenta con protección legal específica, no obstante su vital importancia para la salud pública.

Se tuvo presente especialmente, la «Declaración de Alma-Ata, OMS de Ginebra 1978», en el enfoque abarcativo de los siguientes componentes de la tarea de agente sanitario: Equidad, implicación, participación de la comunidad, intersectorialidad, adecuación de la tecnología y costes permisibles.

Se definen así en esta ley las misiones, funciones y sistemas de información, lo cual es de gran importancia para el área, la dependencia directa de la Subsecretaría de Salud, en el Primer Nivel de Atención y el respeto por la función de agente sanitario con independencia del proceso de profesionalización desarrollado.

De lo descripto surge la necesidad de dar un marco apropiado al trabajo que vienen realizando los agentes sanitarios, tanto en ámbito urbano, periurbano, como rural.

La realidad del mundo globalizado plantea nuevos desafíos, hoy en todas las ciudades nos encontramos con una población intercultural, con una población con múltiples identidades.

En el ámbito rural de la provincia, el pueblo mapuche y su propia forma de ver el proceso salud-enfermedad coexisten con los criollos que se afincaron en estas tierras, con conocimientos populares.

Los procesos de globalización de la medicina, de las nuevas patologías y sus consecuencias en las poblaciones, los nuevos riesgos que afrontan el/las agentes sanitarios hacen necesario un marco legal moderno, superador y de reparación histórica a la abnegada labor de estos trabajadores y trabajadoras, y en homenaje a todos aquellos que ya no están.

La presente propuesta legislativa surge de un trabajo participativo con el conjunto de las y los agentes sanitarios y referentes del sector de la Provincia del Neuquén, siendo destacada la contribución de:

- Mellado Verónica Andrea DNI 26.426.559, agente sanitaria Hospital Cutral Có.
- Fuentes, Graciela Leonor DNI 13.657.526, agente sanitaria Hospital Zapala.
- Barrera, Susana Marta DNI 17.950.757, agente sanitaria Hospital San Martín de los Andes.

- Calderón, Graciela Vanina DNI 30.965.930, agente sanitaria urbana Hospital Zapala.
- Curruhinca, Cristina DNI 26.632.821, agente sanitaria Hospital.
- Neira, Lucas.
- Lizama, Mabel Eva DNI 26.148.838, agente sanitaria de Zona Metropolitana.
- Juan Romero.
- Giménez Lucas 29.429.627, enfermero, jefe sección rural Hospital Cutral C6.
- Aravena, Fabricio, agente sanitario Hospital Chos Malal.
- Muñoz, Federico, agente sanitario Hospital Las Ovejas. Zona Sanitaria III.
- Grandón, Leonardo, agente sanitario Centro de Salud Barrancas. Zona Sanitaria III.
- Cornejo, Facundo, médico general. Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.
- Colombo, María Lorena DNI 23.327.119, trabajadora social. Zona Sanitaria III.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— CAPARROZ, Maximiliano José —Bloque MPN—. Con la adhesión de: LOZANO, Encarnación - SIFUENTES, Gloria Beatriz - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa —Bloque FN— BERTOLDI, Javier César - PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos - SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la actividad que realiza el equipo de *rugby* inclusivo INKA XV del Neuquén Rugby Club.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno y al Neuquén Rugby Club.

FUNDAMENTOS

El equipo de *rugby* inclusivo INKA XV dio inicio el 19 de agosto de 2017 en el Neuquén Rugby Club y se encuentra próximo a cumplir su primer año de vida. Esta modalidad de deporte inclusivo genera la unión de la práctica del *rugby* incorporando persona con y sin discapacidad. **Inka** es una palabra mapuche que significa «yo también».

El equipo está conformado a partir de las llamadas habilidades combinadas (*mixed abilities*), una particular modalidad de *rugby* inclusivo. Esta consiste en que por partido, 6 o 7 jugadores con capacidades intelectuales especiales o diversidad funcional y 8 o 9 facilitadores, *rugbi*ers y *exrugbi*ers se integran en el plantel.

Esta modalidad es altamente recomendable, tanto por el bienestar físico y mental que conlleva, como para mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Asimismo, el *rugby* es un deporte especialmente idóneo para las personas con síndrome de Down, por ejemplo, ya que la diferencia entre este y otros deportes es que en el *rugby* todo el mundo es importante, cada jugador es necesario, con sus características, y todos los que participan son útiles y necesarios para el equipo.

Por otro lado, la inclusión de personas con discapacidad a la práctica de este deporte genera, asimismo, una inclusión e integración social más que importante. A los entrenamientos que se realizan los días sábados de 11:00 a 13:00 horas concurren habitualmente alrededor de 50 personas entre los jugadores, facilitadores, familiares y amigos.

Todo esto, sin dejar de destacar que este tipo de iniciativa es la primera en la Patagonia.

En nuestro país ya se practica esta modalidad, por ejemplo a través del seleccionado de los Pumpas XV un combinado entre jugadores y facilitadores de distintos clubes de todo el país, con mayoría de Buenos Aires, que entrena dos veces por mes y juegan partidos con seleccionados, planteles superiores o con veteranos.

Creemos por tanto que como Poder Legislativo, es necesario, promover y motivar este tipo de actividades que tienen por objetivo tan alto valor humano como lo es la inclusión de personas a la práctica deportiva que muchas veces no encuentran lugar en este tipo de actividades por su condición diferente.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—
MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— SMOLJAN,
Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 31 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se prohíbe la instalación de imágenes religiosas de cualquier tipo, de cualquier tipo de creencia religiosa, en todos los edificios públicos dependientes del Estado provincial, de todos los ministerios, como así también de entes autárquicos y descentralizados.

Artículo 2.º Para dar cumplimiento al artículo 1.º se procederá a retirar y remover los símbolos e imágenes religiosas ya instaladas en todos los edificios públicos dependientes del Estado provincial, de todos los ministerios, así como también de entes autárquicos y descentralizados. Las imágenes o símbolos retirados serán puestas a disposición de las autoridades eclesiásticas correspondientes.

Artículo 3.º Se prohíbe la utilización de símbolos e imágenes religiosas de cualquier tipo en los actos, ceremonias, celebraciones y/o festejos realizados por el Estado provincial, todos los ministerios, como así también de entes autárquicos y descentralizados. Los mismos deberán ser realizados sin ninguna manifestación religiosa.

Artículo 4.º Se suprime el carácter religioso de todos los juramentos civiles o militares y de cualquier tipo que se realicen en reparticiones dependientes del Estado provincial, de todos los ministerios, como así también de entes autárquicos y descentralizados. Si es necesario se utilizará un juramento solemne.

Artículo 5.º La actividad y el culto religioso queda circunscripto al carácter exclusivamente privado e individual de los ciudadanos.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En los últimos meses con el avance inexpugnable de la ola verde, comenzaron a surgir en el seno de las masivas movilizaciones un profundo rechazo a las políticas de la iglesia y sus posturas antimujeres y antiderechos. A caballo de eso, se conocieron las cifras millonarias que recibe la institución eclesiástica como aporte a los sueldos de obispos, «salarios» que son de alrededor de 46 mil pesos mensuales, muy lejanos al salario mínimo de cualquier trabajador. A eso hay que sumarle que la curia está exenta de impuestos y que con su poder económico ejerció un notable *lobby* parlamentario en contra de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que hubiera permitido salvar las vidas de miles de mujeres que han sido nuevamente condenadas a morir en la clandestinidad, bajo la complicidad de curas, obispos, el propio papa Francisco, diputados y

senadores de todos los partidos patronales. Los derechos que nos faltan no pueden ser negados en nombre de Dios.

Al calor de todo esto, nació la campaña por la inmediata separación de la iglesia y el Estado, generando que miles de personas realizaran el trámite de apostasía por su cuenta, repudiando a la Iglesia católica y a diversos cultos, por su doble moral, sus constantes campañas retrógradas y el encubrimiento general de los casos de abuso y pedofilia que predominan en el ámbito eclesiástico.

En nuestro país el Estado es supuestamente laico, pero solamente en el sentido abstracto, ya que si bien no impulsa una religión en particular y no debería (en teoría) segregar a nadie por su credo, abraza a la religión católica como religión oficial y la sostiene a través de los fondos que recauda de todos sus habitantes, sean musulmanes, judíos, católicos o ateos. Esta laicidad a medias queda demostrada con los 130 millones de pesos que se dirigen a los sueldos de los obispos, pero también simbólicamente cuando dentro de cualquier comisaría se denotan imágenes cristianas o mismo dentro de los juzgados de la Nación proliferan las cruces. Para evitar esto, consideramos que los símbolos o imágenes religiosas deben ser removidos y retirados de los lugares públicos del Estado provincial con el objetivo de garantizar la libertad de conciencia y evitar imponer creencias religiosas, las mismas son privadas e individuales, y deben quedar por fuera de los actos en nombre del Estado y de los establecimientos públicos, tampoco se puede permitir la institucionalización de los juramentos sobre las biblias, demostraciones pequeñas pero que conforman en la superestructura del Estado una burla a su *status* de laico.

Hay que dejar de financiar a la iglesia que se lleva 130 millones de pesos del presupuesto para los sueldos de los obispos, subsidios millonarios en todas las provincias a través de las instituciones educativas y exenciones impositivas amparados en leyes heredadas desde la dictadura y que ningún gobierno anuló. Hay que eliminar toda legislación que financie y subsidie a las iglesias y cultos.

Por los motivos aquí expuestos es que invito a los diputados y las diputadas de la Legislatura que acompañen con su voto este proyecto de ley.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 31 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley que prevé incorporar el artículo 93 bis a la Ley 2141.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se incorpora el artículo 93 bis a la Ley 2141 —de Administración Financiera y Control—, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 93 bis La Presidencia del Cuerpo se turnará anualmente entre los vocales del Tribunal de Cuentas, quienes serán elegidos por simple mayoría del total del Cuerpo. La selección se deberá hacer en el mes de diciembre de cada año».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley pretende la incorporación de un nuevo artículo nominado como 93 bis a la Ley 2141 —de Administración Financiera y Control—.

Este proyecto tiene por finalidad compatibilizar esta norma legal (1995), con criterios sustentados en la Constitución de la Provincia del Neuquén (ref. 2006) por una parte y por la otra, generar una jerarquía de la institución constitucional del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, como un órgano extrapoder.

La primera compatibilización se debe realizar con la Constitución provincial reformada, que en su artículo 239, referido a la integración y designación de los miembros del Tribunal Superior de Justicia, define claramente que la Presidencia de este alto Cuerpo «... se turnará anualmente...», siendo un elemento precedente para todo cuerpo colegiado la alternancia de su Presidencia.

El espíritu de nuestros convencionales constituyentes del 2006 tenía una clara determinación política e institucional de limitar las reelecciones indefinidas, colocando un dique a la perpetuidad de cualquier funcionario en un lugar de responsabilidad. Ello significa una señal clara a la sociedad neuquina de lo ecológico que resulta la alternancia en los cargos de poder.

Asimismo, nuestra Carta Magna en su artículo 250 se refiere a la conformación e integración del Consejo de la Magistratura, un órgano extrapoder, creado a los efectos de transparentar y eficientizar la designación de jueces y magistrados y expresa claramente que: «Los miembros del Consejo de la Magistratura duran cuatro (4) años en sus funciones, *se renuevan de forma simultánea, y no pueden ser reelegidos sin un intervalo de por lo menos un período completo...*».

Existen tanto en la Constitución como en las diversas leyes que conforman el digesto jurídico provincial, señales inequívocas dirigidas a garantizar la alternancia en los ámbitos de conducción. En nuestro sistema democrático la alternancia es vital y es por ello que ningún órgano del Estado provincial debe escapar a ella.

Significa que se deja atrás una etapa donde los cargos y las responsabilidades de los funcionarios se asemejaban a los cargos vitalicios, que formaban parte de una historia de personas que pretendieron perpetuarse en el poder sin límites y en todos los casos generando, lamentablemente, efectos no deseados.

En nuestro sistema democrático la alternancia es vital, revitaliza a las instituciones de la democracia por un lado y por el otro, evita efectos no deseados y es por ello que ningún órgano del Estado provincial debe escapar a ella.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 31 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente proyecto de comunicación en el cual se le requiere al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio al Consejo Provincial de Educación, el envío de la información correspondiente a las pautas para el recupero de las clases en todos los niveles educativos de la provincia, para alcanzar el total de ciento ochenta y dos días lectivos estipulados en el Calendario Escolar Único Regionalizado (CEUR) para el año 2018. Como así también de la forma y procedimientos de la implementación de la Resolución 624/18 emitida por el Consejo Provincial de Educación.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio al Consejo Provincial de Educación (CPE), el envío de la información correspondiente a:

- a) Forma y procedimientos de la implementación de la Resolución 624/18 emitida por el CPE, referida al recupero y reprogramación de contenidos propios de cada área curricular, y cómo está siendo implementada en los diferentes establecimientos educativos.
- b) Pautas para el recupero de los días y los contenidos en todos los establecimientos educativos de la provincia, para alcanzar el total de ciento ochenta y dos (182) días lectivos estipulados en el Calendario Escolar Único Regionalizado (CEUR) para el año 2018 (Resolución 2000/17 del 21 de diciembre de 2017) conforme al artículo 101 de la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, 2945.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento el conflicto docente de principios de año y recientemente finalizado, generó la pérdida de más de 40 días de clases en nuestra provincia. Adicionalmente al acuerdo salarial alcanzado por las partes, el Estado provincial y gremios docentes, surge como necesaria la recuperación de las clases perdidas por parte del alumnado neuquino. La ministra de Educación, Cristina Storioni, expresó que se buscará implementar algunas medidas con el objetivo supuesto de recuperar las clases perdidas durante el conflicto docente.

Recordemos que la Resolución 2000/17 del 21 de diciembre de 2017, aprobada por el CPE, estableció el CEUR 2018-2019. En este calendario se establecieron 182 días efectivos de clases y el período de finalización del ciclo lectivo se estipuló para el 21 de diciembre. Lógicamente que la programación del calendario escolar fue realizada e ideada sobre el supuesto de la no existencia de paros, suspensiones por fallas edilicias u otras contingencias en las escuelas de la provincia. De todas formas quedará lejos de los 190 días recomendados por el Consejo Federal de Educación.

Ante las diferentes versiones sobre cómo el formato a adoptar para recuperar los días de clases perdidos, es que solicitamos al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio al CPE, a esclarecer la metodología precisa bajo la cual se solucionará la pérdida de los días de clases.

El presente proyecto expresa la misma preocupación expuesta en el Proyecto de Comunicación 10.746, Expte.D-327/17, presentado el 9 de mayo de 2017 por este bloque. En dicho proyecto se solicitó la misma información al Poder Ejecutivo y al CPE ya que durante el período lectivo 2017, como consecuencia del paro docente, se perdieron más de 30 días de clases, es preciso recordar que la Resolución 2000 del CPE (22/12/16) estableció el objetivo del Estado neuquino de cumplir con un ciclo anual mínimo de 190 días efectivos de clases para el período 2017.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de esta Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución por el cual se solicita la intervención del Gobierno y de las autoridades del Consejo Provincial de Educación, para poner en marcha el transporte escolar gratuito a cientos de estudiantes de las escuelas públicas de la provincia.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Gobierno de la provincia destine los fondos necesarios para garantizar el transporte de los estudiantes, tal como la establece el artículo 129 de la Constitución provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación (CPE).

FUNDAMENTOS

«El 4 de enero del corriente año el Gobierno de la provincia, hizo pública la Resolución 0002 del CPE y con la misma impone, excluir del transporte escolar gratuito a la enorme mayoría de alumnos de la Provincia del Neuquén que hoy hacen uso del mismo, en clara consonancia con el ajuste promovido desde el Gobierno nacional y aceptado por la provincia con la firma del Pacto Fiscal». Esto decíamos en el mes de marzo al conocerse la resolución que restringía el transporte escolar de cientos de niños y niñas para acceder a sus establecimientos educativos alejados de sus hogares. Esta resolución fue tirada abajo por la intervención de todas las comunidades de las escuelas rurales y también de Neuquén capital que rechazaron la encuesta para excluir del beneficio de transporte a la gran mayoría que hoy lo utiliza.

Nuestra advertencia se hizo real de facto, ya que la Escuela N.º 33 de Quila Quina hace 3 semanas, desde que comenzó la segunda parte del ciclo lectivo luego de las vacaciones, no ha comenzado las clases porque no está garantizado el transporte para sus alumnos. Otro ejemplo es la Escuela N.º 155 de Pil Pil. Estas comunidades esperan hace 21 días iniciar las clases. A esto se suman las 16 escuelas en Junín de los Andes que no tienen clases por la misma razón. Estos son solo algunos de los ejemplos de las decenas de escuelas, y cientos de alumnos, que al perder el derecho a recibir el transporte han perdido efectivamente el derecho a recibir educación. Ni hablar de los famosos 30 jardines que continúan sin ser una realidad para los neuquinos.

Como decimos en el articulado de este proyecto debemos tener en cuenta que la Constitución de nuestra provincia en su artículo 129 establece el acceso y permanencia de los niños y niñas en su escolaridad, sea cual fuere su condición social y económica, por lo tanto la actitud del Gobierno de la provincia es ilegal y va en contra de los derechos de los niños y niñas. Con la resolución de marzo quedo públicamente demostrado el rechazo desde el conjunto de la comunidad educativa a esta medida del Gobierno que pretende cercenar el derecho a la educación de un amplio sector, arrebatando esta vez el transporte escolar gratuito. Por esto es que se iniciaron diversas acciones desde los sindicatos, también se movilizaron padres y docentes por estos reclamos. Desde la Legislatura provincial debemos exigir respuesta al CPE y a los organismos correspondientes.

Por todos los motivos expuestos, es que pedimos a los diferentes bloques que nos acompañen en este proyecto de resolución con su voto.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se exime, a partir del 1 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a los contribuyentes con domicilio fiscal en las localidades de Zapala, Mariano Moreno, Aluminé, Loncopué, Las Lajas, Villa Pehuenia, Bajada del Agrio, Ramón Castro, Villa del Puente de Picún Leufú, Los Catutos, Covunco Abajo, Quili Malal y Pilo Lil, que acrediten haber sido afectados por la falla eléctrica acontecida entre el 19 y 24 de julio del corriente año y que su facturación mensual no supere el millón de pesos (\$1.000.000).

Artículo 2.º Se faculta a la Dirección Provincial de Rentas a dictar las normas complementarias, aclaratorias y/o interpretativas que resulten necesarias para la correcta implementación de lo establecido en el artículo 1.º

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento el temporal de intensas nevadas, bajas temperaturas y vientos que azotó a la provincia durante el 19 y 20 de julio del corriente año y que generó la caída de ocho torres de alta tensión; hecho que afectó el suministro de energía eléctrica, dejando fuera de servicio parte del centro oeste provincial y llegando a sentirse el fenómeno en algunas localidades hasta la jornada del 24 de julio.

El más afectado por este evento fue el comercio. Si bien es cierto que el Gobierno provincial ofreció una línea de créditos, subsidiada a través del BPN, para aquellos afectados que estén bancarizados, y a través del IADEP para los que no, no deja de ser una deuda más que el comerciante debe afrontar, en una coyuntura de crisis económica.

Ante esta situación y con el objetivo de ayudar al comerciante y proveer al Ejecutivo de una herramienta; es que se dispone a través de este proyecto alivianar la presión tributaria sobre los afectados para que con esta eximición puedan encarar las pérdidas producidas por el corte de energía.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación y el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de remitir el proyecto de ley que crea en el ámbito de la Provincia del Neuquén, la Secretaría de Agricultura Familiar de Neuquén.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley establece un régimen de protección y fomento de los sistemas socioproductivos de la agricultura familiar, mediante políticas públicas de acceso a la tierra, al agua y demás bienes esenciales para la producción, el trabajo y la comercialización, reconociendo en el sector un factor imprescindible para el logro de la soberanía alimentaria en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º **Definición.** Se entiende por agricultura familiar todo tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas, la actividad productiva artesanal (agropecuaria, forestal, ladrillera, apícola, etcétera) es un recurso significativo en la estrategia de vida familiar empresaria. Por un lado la participación directa del titular y su familia en las labores del campo, aunque se contraten trabajadores permanentes y/o eventuales; y por otro la responsabilidad directa del titular en la administración de la explotación, tanto en la parte comercial-financiera como en la laboral productiva.

Están comprendidos en la categoría de agricultura familiar los productores que, por su escala de producción requieren de sistemas solidarios asociativos para acceder a las tecnologías apropiadas de producción, sistemas de mercadeos y participación en las cadenas de agregación de valor de sus productos.

La extensión en hectáreas de sus explotaciones es considerada como dato relativo para dicha calificación, por cuanto la misma está condicionada a la zona ecológica a la que pertenece y al modelo productivo factible de ser implementado.

Se considera parte del sector a los sistemas y prácticas productivas de las comunidades originarias existentes en el territorio de la provincia.

Artículo 3.º **Autoridad de aplicación. Creación.** Se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Agricultura Familiar, que tendrá el carácter de autoridad de aplicación del régimen establecido en la presente.

La secretaría deberá contar con delegaciones regionales y zonales para garantizar el acceso a las políticas públicas que aquí se establecen, en todo el territorio provincial y tendrá como misión proponer el diseño, la planificación y el control —con recursos propios o articulados con otras áreas— de las políticas principales y programas coadyuvantes relacionados a la tenencia y uso de tierras, los procesos productivos, la infraestructura rural, los servicios rurales, las tecnologías apropiadas y las políticas sociales del conjunto de la población rural, preponderantemente de las familias de pobladores más vulnerables.

Son funciones de la autoridad de aplicación, las siguientes:

- a) Promover el desarrollo humano integral, bienestar social y económico de los productores, mediante el fortalecimiento del flujo comercial y la generación de empleo local, mejorando la calidad de vida de los agricultores familiares.
- b) Valorizar las prácticas productivas de las mujeres agricultoras y la construcción de una nueva percepción sobre su rol e inserción técnica, social y económica.
- c) Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria a los habitantes de la provincia.
- d) Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, reconociendo mediante incentivos los servicios ambientales que aporte la agricultura familiar.
- e) Ejecutar políticas y acciones específicas de salud, educación, vivienda, formación técnica, recreación e inserción laboral.
- f) Generar todas las condiciones necesarias para el arraigo y permanencia de la familia en las zonas rurales.
- g) Promover la formación técnica superior y capacitación en el área rural, reconociendo las formas propias de aprendizaje y transmisión de conocimientos del sector.
- h) Recuperar, conservar y divulgar el patrimonio natural, histórico y cultural de la agricultura familiar, en todas sus manifestaciones.
- i) Fortalecer la organización de los productores familiares mediante la promoción del asociativismo.
- j) Ejecutar acciones específicas para el pueblo mapuche y sus comunidades, reconociendo sus técnicas, semillas, cultivos y saberes ancestrales.
- k) Garantizar los procesos de consulta previa libre e informada al pueblo mapuche y sus comunidades en los términos previstos por la legislación vigente.
- l) Auspiciar y fortalecer todos los procesos de transformación secundaria y agregado de valor en origen que permita desarrollar la potencialidad productiva, organizativa y logística de la agricultura familiar.
- m) Desarrollar políticas de comercialización que garanticen la inserción de la producción en mercados locales, regionales y otros.
- n) Promover investigaciones desde las universidades, institutos, escuelas y otras instituciones públicas y privadas, de los aspectos socioculturales, productivos y organizativos tendientes a fortalecer la agricultura familiar,
- o) Promocionar el acceso a semillas nativas y criollas como prioridad en planes y programas productivos, fomentando y favoreciendo el uso propio e intercambio. Desarrollar un registro apropiado para las semillas nativas de conservación *in situ* de las semillas y de las prácticas de producción.
- p) Promover tecnologías sociales de uso, administración y almacenamiento de agua.
- q) Planificar y evaluar el uso y tenencia de las tierras provinciales, propiciando el acceso y la tenencia de tierras para los agricultores y agricultoras familiares.
- r) Propulsar el desarrollo del agroturismo, como complemento de la actividad agrícola familiar.
- s) Promover la agricultura familiar urbana en los centros más poblados.
- t) Desarrollar unidades productivas familiares sustentables, orientadas a un sistema cerrado desde el punto de vista energético, como la generación de energía a partir de la biomasa producida en las chacras.
- u) Desarrollar planes y acciones para el fortalecimiento de los requerimientos de sanidad agropecuaria.
- v) Impulsar programas de compra estatal de alimentos, productos e insumos producidos por agricultores familiares.

Artículo 4.º Registro de la Agricultura Familiar. Se crea el Registro de la Agricultura Familiar en el ámbito de la autoridad de aplicación, el que tiene entre sus funciones y objetivos principales, el relevamiento y registro de los agricultores familiares individualmente considerados con sus respectivos núcleos familiares y organizaciones legalmente reconocidas.

El registro emitirá una credencial de inscripción que permite acceder a los beneficios y políticas que se implementen en el marco de la presente.

El registro deberá actualizar cada dos (2) años los datos vinculados a las personas y entidades inscriptas. La autoridad de aplicación establece un ordenamiento territorial en regiones y subregiones de la agricultura familiar, teniendo en cuenta las características geográficas, agroecológicas, identidades regionales, prácticas y rubros productivos.

Artículo 5.º Proveedores del Estado. Los productos, insumos y servicios provenientes de establecimientos productivos de agricultores familiares registrados tienen prioridad absoluta en las contrataciones directas que realice el Estado provincial para la provisión de alimentos en hospitales, escuelas, comedores comunitarios, instituciones dependientes del sistema penitenciario provincial y demás instituciones públicas dependientes del Estado provincial.

Artículo 6.º Acceso al agua. El acceso al agua para los agricultores familiares es considerado un derecho humano en los términos establecidos en la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La autoridad de aplicación promueve con los organismos competentes políticas diferenciales para garantizar el acceso al agua para consumo humano, riego, higiene y saneamiento y consumo de los animales domésticos.

Artículo 7.º Consejo Provincial de la Agricultura Familiar. El Consejo Provincial de la Agricultura Familiar funcionará en el ámbito de la autoridad de aplicación, y se integra con la representación de los agricultores familiares.

El consejo está presidido por la autoridad de aplicación y tendrá carácter de órgano consultor para la elaboración y planificación de las políticas públicas dirigidas al sector, pudiendo convocar a las universidades públicas, organismos técnicos del Estado y autoridades municipales en cuanto lo consideren necesario.

Plan estratégico. El Consejo Provincial de la Agricultura Familiar promoverá la elaboración de un plan estratégico agroalimentario provincial para la agricultura familiar con la participación activa de los municipios, organismos técnicos y de planificación que contemple:

- a) El desarrollo integral de las comunidades rurales, con pleno acceso a los servicios básicos.
- b) La coordinación de acciones con los organismos competentes para lograr la definitiva regularización de la tenencia de la tierra a todos los productores familiares, que les asegure el futuro.
- c) La definición de los modelos productivos adaptables según las características agroecológicas de cada zona.
- d) El requerimiento de infraestructura predial y extrapredial.
- e) La infraestructura de procesos y de comercialización.

Artículo 8.º Zonificación territorial para la agricultura familiar. Se crea los consejos zonales de la agricultura familiar que estarán integrados por las organizaciones inscriptas en el Registro Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar (ReNOAF), de acuerdo a las zonas establecidas por la autoridad de aplicación. Los consejos zonales son el ámbito territorial donde se integran las organizaciones con participación de las instituciones provinciales, nacionales y municipales presentes en cada región.

Artículo 9.º Integrantes. El Consejo Provincial de la Agricultura Familiar es presidido por la autoridad de aplicación y estará integrado por:

- a) La representación de las organizaciones de la agricultura familiar y comunidades mapuches inscriptos en el ReNOAF.
- b) Los organismos técnicos y educativos nacionales y provinciales vinculados a la agricultura familiar.

Convocatoria. El consejo deberá ser convocado por la autoridad de aplicación al menos una (1) vez por cuatrimestre —tres (3) veces al año—. La autoridad de aplicación garantizará los recursos necesarios para la participación y elaboración de informes técnicos que el consejo considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Funciones. Son funciones del Consejo Provincial de la Agricultura Familiar:

- c) Informar, monitorear y relevar las acciones ejecutadas por las distintas áreas de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.
- d) Evaluar y monitorear el cumplimiento de la presente ley.
- e) Fiscalizar el programa del relevamiento territorial para la agricultura.
- f) Proponer acciones relacionadas a:
 - 1) Ejecución de obras de infraestructura, de transporte, red vial, viviendas, electrificación rural, insumos y asistencia técnica necesarios para la agricultura familiar, en las diferentes zonas de la provincia.
 - 2) Acceso de los agricultores familiares a las tecnologías de la información y comunicación.
 - 3) Desarrollo tecnológico, asistencia técnica e investigación para el fortalecimiento y diversificación de la agricultura familiar, de sus procesos productivos y de comercialización.
 - 4) Evaluar y convalidar la zonificación territorial que implemente la autoridad de aplicación.
 - 5) Promover la educación, formación y capacitación de los agricultores familiares.
 - 6) Diseño de instrumentos de promoción, tales como subsidios directos, créditos, beneficios impositivos, tasas subsidiadas, fondos rotatorios y otros.
 - 7) Propuestas para el desarrollo de todos los servicios sociales como salud, deporte, cultura, comunicaciones, discapacidad, desarrollo y promoción social, canalizando las necesidades, inquietudes y problemáticas sectoriales.
 - 8) Promoción de la certificación participativa de la agricultura familiar.
 - 9) Promoción del trabajo asociado y cooperativo.

Artículo 10.º Fondo Provincial de la Agricultura Familiar. Se crea el Fondo Provincial de la Agricultura Familiar como cuenta específica en el ámbito de la autoridad de aplicación, a los fines de fomentar y promover los sistemas productivos de la agricultura familiar.

El fondo se constituirá con:

- La asignación inicial anual de pesos veinte millones (\$20.000.000), en el Presupuesto 2019, debiéndose incrementar progresivamente en los sucesivos cálculos presupuestarios.
- Los recursos provenientes de programas nacionales y emergencias.
- Los legados y donaciones.

Artículo 11 Declaración de emergencia. Programa de relevamiento territorial para la agricultura familiar. Se establece por el plazo de dos (2) años en todo el territorio provincial la emergencia en materia de posesión y tenencia de tierras para los agricultores familiares. La emergencia declarada y el programa de relevamiento territorial para la agricultura familiar, complementa lo establecido en la Ley nacional 26.160 y sus leyes de prórroga en lo que respecta a las comunidades de pueblos originarios.

Programa de relevamiento territorial para la agricultura familiar. El programa de relevamiento territorial para la agricultura familiar tiene por objeto establecer y reconocer las características de la posesión, propiedad y/o tenencia de la tierra a los fines de promover las políticas públicas que garanticen el acceso a la tierra para los agricultores familiares. Equipos técnicos: para la ejecución del programa, la autoridad de aplicación conformará equipos técnicos junto a los organismos técnicos y educativos del Estado provincial, nacional y municipal, garantizando la participación de las organizaciones inscriptas en el ReNOAF, conforme la zonificación que la autoridad de aplicación establezca. En base a los resultados del relevamiento, la autoridad de aplicación elaborará un informe técnico por cada situación relevada, donde describa las características de la posesión, tenencia o propiedad de las tierras donde se encuentra radicada la unidad productiva de la agricultura familiar.

Suspensión de desalojos. Se suspenden por tres (3) años, toda ejecución de sentencia y/o actos procesales o de hecho que tengan por objeto el desalojo de agricultores familiares inscriptos en el ReNOAF e incorporados al programa de relevamiento territorial para la agricultura familiar. La autoridad de aplicación de conformidad a los artículos precedentes, promoverá soluciones y alternativas para garantizar el acceso a la tierra, la permanencia y el arraigo de los agricultores familiares, considerando la tierra como un bien social.

Artículo 12 La autoridad de aplicación procederá a reglamentar la presente en el plazo de sesenta (60) días desde su promulgación.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el año 2014 —año de la agricultura familiar—, el Senado de la Nación Argentina aprobó por unanimidad la Ley 27.118 —Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina—, con esta norma se buscaba fortalecer el desarrollo de un sector estratégico para la soberanía alimentaria y el poblamiento territorial de nuestro país. La ley formaba parte de la construcción de una política pública para el desarrollo integral de pequeños productores, comunidades campesinas e indígenas y trabajadores de la agricultura familiar.

La ley nacional estaba vinculada a una institucionalidad creada —también durante el anterior gobierno—, que se materializaba en la Secretaría de Agricultura Familiar que contaba con presencia en cada provincia del país, y en cada región de las mismas.

En Neuquén, un territorio con intensa presencia de agricultores familiares, las políticas de desarrollo rural dirigidas a este sector de nuestra vida productiva se articularon en los últimos 15 años, con los trabajadores y trabajadoras que prestaron funciones en distintos organismos nacionales que ejecutaban los proyectos y programas destinados a sostener la vida de este segmento de la economía.

De esta manera, la política para la agricultura familiar en Neuquén ha sido un complemento entre instancias institucionales provinciales y organismos nacionales, que a través de la articulación entre sus trabajadores y trabajadoras, han permitido construir un respaldo estatal a nuestros trabajadores rurales.

A lo largo del territorio provincial, y en cada región, se destacan experiencias en el fortalecimiento institucional de las asociaciones de fomento rural, las comunidades mapuches y organizaciones comunitarias de distinta índole, asociaciones civiles, cooperativas de trabajo y consumo; construcción de infraestructura para la producción de la agricultura familiar con redes de transporte, centros de faena; movilización y búsqueda de mercados locales, regionales e incluso internacionales.

Sin embargo, el desmantelamiento brutal producto del esquema de ajuste que viene sosteniendo el gobierno de Mauricio Macri, ha tenido un impacto muy fuerte en este sector.

Lamentablemente, el vaciamiento alcanzó en estas semanas que pasaron, niveles cercanos a la desaparición institucional en todo el país; al desfinanciamiento para el funcionamiento mínimo de este organismo, se suman los despidos masivos, que en el caso de Neuquén significa lisa y llanamente la sentencia de muerte de esta política pública para los pequeños productores, comunidades mapuches, crianceros criollos, entre otros.

A partir de esta situación, cientos de programas que ejecutan fondos a raíz de la articulación de los trabajadores de estos organismos dejarán de llegar al territorio neuquino en las familias productoras. Por este motivo, al desaparecer aquellos agentes de fuerte carácter complementario con las políticas provinciales, es necesario construir una respuesta.

Queda a las claras que se necesita ahora más que nunca, establecer una institucionalidad local que signifique la plena asunción por parte del Estado de la Provincia del Neuquén, de su competencia y obligación de atender al segmento social, económico y productivo que contiene a los agricultores familiares.

Esta propuesta entonces, se funda en la necesidad imperiosa de impedir que en la provincia de Vaca Muerta, las familias productoras que habitan la superficie de este territorio rico en recursos energéticos no desaparezcan en la marginalidad y ausencia de presencia estatal.

La agricultura familiar tiene un rol de suma importancia en la construcción de la soberanía alimentaria. Un rol fundamental en los tiempos que corren, y sobre todo, en el esquema de reprimarización de nuestra economía provincial que nos expone como un territorio productor de energías y combustibles, una zona de sacrificio y necesitamos políticas que contribuyan a la diversificación verdadera y sustentable de nuestra vida social y económica.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa —Bloque FN— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley, que tiene por objeto modificar el artículo 25 de la Ley 2698.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 25 de la Ley 2698, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 25 A continuación se procederá al examen de los testigos y peritos, o a la exhibición y lectura de documentos.

Los testigos y peritos, luego de prestar juramento, serán interrogados por las partes, comenzando por aquella que ofreció la prueba.

Los miembros del Jurado, con la conformidad del presidente podrán formular preguntas al magistrado acusado, a los testigos, peritos e intérpretes.

Las partes podrán objetar las preguntas inadmisibles indicando el motivo. El presidente hará lugar a las objeciones cuando las preguntas sean inconducentes o capciosas, sin recurso alguno.

Tampoco se admitirán en el examen directo las preguntas sugestivas».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente reforma consiste en quitar de la Ley 2698 —de Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios de la Justicia neuquina—, del artículo 25, la prohibición allí expresada en relación a la posibilidad que los miembros del Jurado puedan realizar preguntas a acusados, testigos, peritos e intérpretes y por lo contrario incorporar allí mismo la posibilidad que esto se pueda llevar a cabo.

El argumento es que existiendo hoy esta prohibición, los jueces que conforman el Jurado pierden una importante posibilidad de quitarse dudas sobre la intervención que realizan los distintos actores del proceso de juzgamiento político. Y, por otra parte, se compatibiliza nuestra norma legal provincial que regula el procedimiento con el derecho comparado nacional que a través de la Ley 24.937, en su artículo 29, lo permite expresamente solo con la salvedad que los integrantes del Jurado deben solicitarle autorización al presidente del mismo.

* Ingresado el 03/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

No encontramos en el derecho comparado de otras provincias una prohibición como la que existe en nuestra legislación, por lo que solicitamos sea aprobado el presente proyecto.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DOMÍNGUEZ, Claudio - DU PLESSIS, María Laura —Bloque MPN— MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN—.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a los jóvenes estudiantes secuestrados, torturados y desaparecidos por la última dictadura militar durante el mes de septiembre de 1976 en La Plata, conocida como «La noche de los lápices», que constituye uno de los actos más emblemáticos de la represión en todo el país.

Artículo 2.º De forma.

FUNDAMENTOS

Durante el mes de septiembre de 1976, diez estudiantes secundarios de la Escuela Normal N.º 3 de la Plata, del Colegio Nacional y de Bellas Artes, fueron secuestrados.

Las fuerzas armadas irrumpieron en las casas de varios estudiantes secundarios, llevándose los secuestrados, para luego torturarlos y desaparecer a cinco de ellos. Esto fue parte de un plan sistemático donde el objetivo era reprimir, desaparecer y matar a toda una generación que se planteaba un cambio revolucionario de la sociedad.

En su mayoría, las víctimas eran estudiantes nucleados en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). En 1975, los estudiantes de escuelas secundarias de la ciudad se organizaron y movilizaron para reclamar el otorgamiento del boleto educativo gratuito. Pero no era la única demanda. Estos jóvenes eran parte de una generación que se organizaba para transformar la sociedad.

Todas las víctimas de este trágico episodio tenían entre 14 y 18 años. El operativo fue realizado por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida en ese entonces por el general Ramón Camps, quien lo justificó hablando del «*accionar subversivo en las escuelas*».

Este lamentable evento fue uno de los más emblemáticos entre los actos de represión cometidos por la última dictadura militar argentina en la ciudad de La Plata, ya que los desaparecidos eran estudiantes menores de edad, los cuales fueron brutalmente torturados antes de ser desaparecidos.

Los secuestrados que todavía siguen desaparecidos son: Claudio de Acha, de 17 años, a la hora de su secuestro estudiaba en el Colegio Nacional; Horacio Úngaro, de 16 años, que estudiaba en la Escuela Normal N.º 3; María Claudia Falcone, de 16 años de edad; Francisco López Muntaner, estudiante de Bellas Artes; María Clara Ciochini y Daniel Alberto Racero, ambos con 18 años de edad.

Los secuestrados que sobrevivieron son: Gustavo Calotti (secuestrado el 8 de septiembre del 76), Pablo Díaz (secuestrado el 21 de septiembre del 76), Patricia Miranda (secuestrada el 17 de septiembre de 76) y Emilce Moler (secuestrada el 17 de septiembre del 76).

Hoy, cuando estudiantes de todo el país protagonizan una gran lucha en defensa de la universidad pública y gratuita; retomar el camino de esta juventud, resulta imprescindible.

Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a los jóvenes militantes del PST, asesinados por las bandas parapoliciales de la Triple A en la conocida «Masacre de La Plata», al cumplirse el 43.^{er} aniversario de su asesinato, en los días 4 y 5 de septiembre de 1975.

Artículo 2.º De forma.

FUNDAMENTOS

Entre el 4 y 5 de septiembre de 1975 ocho militantes del PST fueron asesinados por la Triple A. El «Laucha» Loscertales, Adriana Zaldúa, Ana María Guzner Lorenzo, Hugo Frigerio y Lidia Agostini fueron secuestrados mientras llevaban lo recaudado para el fondo de huelga a la huelga de Petroquímica Sudamericana donde los obreros habían ocupado la planta de la actual Mafissa, donde continúan los mismos dueños, de la tristemente célebre familia Curi.

Los cadáveres de Adriana Zaldúa, Hugo Frigerio, Roberto Loscertales, Ana María Guzner Lorenzo y Lidia Agostini aparecieron en la madrugada del 5 en un paraje costero cerca de Punta Lara, en Ensenada.

Oscar Lucatti, Patricia Claverie y Dicky Povedano fueron secuestrados en pleno centro de La Plata, a la vuelta del local del PST, mientras se dirigían a realizar volanteadas y agitación por la desaparición de sus 5 compañeros y también fueron encontrados de la misma forma. Antes de ser fusilados, los compañeros estuvieron presos en una comisaría céntrica de la temible bonaerense.

Este aberrante hecho pasó a la historia con el nombre de «Masacre de La Plata».

Ese mismo día, mientras dirigentes y militantes del PST iniciaban las denuncias y los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas —donde trabajaban Frigerio y Zaldúa— paralizaban totalmente sus tareas en repudio al brutal hecho.

Los responsables fueron las bandas parapoliciales de la Triple A organizadas por López Rega —ministro de Bienestar Social del gobierno de Isabel Perón— que perseguían y asesinaban al activismo obrero y a los militantes de izquierda, que meses antes habían participado activamente del Rodrigazo —la primer huelga general contra el peronismo en el Gobierno— e impulsado la organización de Coordinadoras Interfabriles en los principales cordones industriales del Gran Buenos Aires.

Entre los ocho jóvenes militantes del PST asesinados se encontraban «viejos» militantes como «Laucha» Loscertales; dirigentes de sectores de la clase trabajadora, tal era el caso de Frigerio, Lucatti y Povedano y jóvenes estudiantes universitarios que muy recientemente habían iniciado su militancia, abrazando la causa de la lucha revolucionaria, como Patricia Claveri. Es como parte de nuestra confianza en las nuevas generaciones de jóvenes obreros y estudiantes que han comenzado a salir a la lucha, retomando el camino iniciado por aquellos jóvenes de los 70, como parte de la lucha

que acabe con los privilegios de los capitalistas y de sus burócratas y políticos a sueldo, que rendimos nuestro más sentido homenaje militante a los 8 militantes del PST de La Plata asesinados en setiembre de 1975.

Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la labor del Sr. Máximo Diez en favor de la integración binacional con Chile, el desarrollo regional de nuestra provincia y el emprendedurismo local.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. Máximo Diez.

FUNDAMENTOS

Máximo Diez nació en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el 17 de marzo de 1932. Es un reconocido empresario, que desde que arribó a la ciudad de Neuquén en el año 1951, se comprometió con el crecimiento de nuestra provincia.

Se desempeñó como presidente de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas entre 1992 y 1995, siendo también fundador y presidente de la Cámara de Combustibles de Río Negro y Neuquén, cargo que detentó ininterrumpidamente entre los años 1967 y 2002.

En el año 1997 fundó, junto a otros empresarios, la Unión de Empresarios Neuquinos (UEN), una institución civil sin fines de lucro que agrupa a personas jurídicas dedicadas a la actividad comercial, industrial, agropecuaria, forestal y financiera, tanto en jurisdicción de la provincia, como en ámbito nacional o extranjero. El objetivo de la UEN es impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo, la protección, la consolidación y el perfeccionamiento de las actividades económicas, sociales y territoriales en la provincia, la región y el país, promoviendo acciones de vinculación entre el sector público y privado, fomentando espacios de colaboración participativa, el desarrollo de ecosistemas emprendedores fortalecidos y comprometidos con la provincia y la región; y la conformación de pequeñas y medianas empresas locales.

Desde tan destacado lugar, Máximo Diez, fue pionero en la creación de los comités de frontera (1991), que hoy formalmente se encuentran constituidos como Comités de Integración de Los Lagos, y presidente del Ente Promotor del Corredor Bioceánico Trasandino del Sur. Por su compromiso e intensa actividad fue condecorado en el año 1995 por el Gobierno de Chile con la Orden de Gran Oficial Bernardo O'Higgins, en mérito a la labor desarrollada por la integración comercial y cultural con dicho país.

Asimismo, en el ámbito de la representación y la agremiación empresarial, fue:

- Fundador e integrante de la Asociación Cultural Germano Argentina del Comahue desde el año 1978.
- Apoderado de la Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE) para la región norpatagónica durante los años 1987 y 1995.
- Integrante de la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue durante los años 1992 y 1995.

- Designado representante por el Banco Provincia del Neuquén S. A. y la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca, ante la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Valdivia (CODEPROVAL) y la Asociación de Exportadores de Productos Manufacturados no Tradicionales (ASEXMA) de Concepción (Chile), por los convenios de integración celebrados entre ambos, en el año 1997.
- Panelista y disertante del Foro Valdivia 2000, en la Universidad Austral de Valdivia.
- Panelista de la Decimotercera Reunión Portuaria Latinoamericana sobre el tema Corredor Bioceánico del Sur, llevada a cabo en la ciudad de Bahía Blanca en el año 2004.
- Miembro honorario del Centro de Estudios Estratégicos del Comando de la Sexta Brigada de Montaña de Neuquén a partir del año 2004.

El objetivo de la presente declaración es reconocer la destacada tarea de Máximo Diez en favor del desarrollo económico local, la integración con Chile y el impulso de emprendimientos y empresas incipientes, por lo que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a los diputados de la Nación la aprobación del proyecto de extinción de dominio sobre los bienes provenientes de actividades ilícitas. Régimen que fuera aprobado por la Cámara de Diputados.

Artículo 2.º Comuníquese a la Cámara de Diputados de la Nación.

FUNDAMENTOS

El texto aprobado en senadores incluye grandes cambios en relación al original, aprobado en diputados hace dos años. Una de las principales diferencias es que no contempla la retroactividad de la ley. También establece que la acción de extinción de dominio podrá iniciarse una vez que el juez decida la elevación a juicio oral de la causa penal, mientras que la versión aprobada en Diputados la habilitaba desde el momento de la imputación; y separa la vía civil de la penal para la extinción de dominio, por tanto cualquier fiscal podría iniciar acciones para recuperar bienes obtenidos a través de la corrupción.

«La oposición aprobó en el Senado un proyecto de ley de extinción de dominio que no permite recuperar lo robado ya que no se podrá aplicar retrospectivamente. Ahora el proyecto regresa a Diputados y esperamos poder insistir con la sanción original para cumplir el verdadero objetivo, manifestó el diputado nacional Mario Negri».

Por otra parte, la senadora Virginia García (FPV) planteó las diferencias sustanciales con esta ley al afirmar que: «desde nuestro Bloque FPV pensamos que es una lástima que para tan noble objetivo, como lo es el de la persecución de los delitos de criminalidad organizada, se haya elegido una herramienta que es un verdadero atropello a la Constitución nacional. Es una herramienta que va en contra de las garantías constitucionales del debido proceso, va en contra de la presunción de inocencia, contradice también la prescriptibilidad de las acciones, el principio de legalidad y el principio de la irretroactividad de la ley. Es definitivamente una ley que afecta insoslayablemente nuestras garantías constitucionales».

En la misma sintonía se expresó el senador Pichetto: «Era una barbaridad votar el proyecto como venía, la mera sospecha disparaba la acción (de la extinción de dominio). Si la Cámara de Diputados lo quiere votar que lo vote».

Por su parte, la diputada Camaño se refirió a estos postulados: «Nuestro proyecto no es improvisado, fue el trabajo de un equipo de diez personas. Los que hablan de inconstitucionalidad no tienen en cuenta que la Constitución de 1994 señala que la corrupción de los funcionarios es un atentado a la democracia».

El senador por San Luis, Claudio Poggi (Cambiemos), manifestó que el dictamen del PJ «no resuelve el problema». «No tiene la celeridad necesaria, 14 años es la media para la condena penal. ¿Qué bienes van a existir dentro de 14 años? ¿Cómo vamos a impedir que esos bienes y dinero sigan financiando esas actividades ilícitas si no procedemos antes?». Por su parte del democristiano Juan Brügge, de Córdoba Federal, afirmó que el proyecto del Senado «desnaturaliza la figura de extinción de dominio», porque no permite la acción retroactiva.

La senadora radical, Pamela Verasay, le recordó a sus pares: «cuántas veces fuimos testigos de delinquentes que aun cumpliendo penas después gozaron de beneficios millonarios de esos bienes mal habidos que el Estado luego no pudo recuperar». A la hora de las diferencias con los otros proyectos destacó la retroactividad. «Estos activos deben ser devueltos a la sociedad aun cuando hayan sido adquiridos con anterioridad a la sanción de esta ley», sostuvo la legisladora mendocina.

En síntesis, el proyecto que se aprobó en el Senado, no va a cumplir con el objetivo de la lucha contra la corrupción y narcotráfico, porque no solo sujeta la extinción de dominio a una condena de primera instancia sino que no permite la retroactividad.

Por lo expuesto es que solicito el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a la eliminación de los subsidios nacionales al transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación, u organismo que lo reemplace, y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Entre las medidas de ajuste anunciadas en el día de ayer por el presidente Mauricio Macri y el ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne, una de las que se destacan por su carácter regresivo y su impacto negativo en los sectores más desprotegidos de la sociedad es la eliminación de los subsidios al transporte público de pasajeros.

Hasta la implementación de estos anuncios, el sistema de subsidios al transporte público de pasajeros, de carácter urbano y suburbano, tenía cuatro componentes: el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), iniciado por el Decreto 652 de 2002; su Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), establecido por el Decreto 678 de 2006; el Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), creado por el Decreto 98 de 2007; y el precio diferencial del gasoil establecido originalmente por el Decreto 675 de 2003.

Este sistema de subsidios otorgados por el Estado nacional al transporte público de pasajeros en todo el país permitió, durante los años posteriores a la crisis de 2001, garantizar la llegada de los sectores de bajos recursos a un servicio esencial para el acceso al trabajo, a la educación, a la salud y, en general, a la vida en sociedad. Hoy, en medio de una crisis que se vislumbra como de la misma magnitud o mayor que aquella, el Gobierno nacional decide eliminarlo de cuajo, en una medida que no va a hacer otra cosa que magnificar las consecuencias sociales del enorme descalabro económico que está provocando con sus políticas de endeudamiento, redistribución regresiva del ingreso y ajuste indiscriminado.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su rechazo y enérgico repudio a los dichos de la diputada nacional Elisa Carrió, quien en una entrevista con el diario *El Cronista* se refirió a la crisis que atraviesa el Gobierno, y que motivó a la reestructuración del Gabinete y un paquete de medidas que anunció ayer Nicolás Dujovne.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

En el diario *El Cronista* la diputada nacional en el día de ayer, declaró «yo me divierto porque las crisis me generan adrenalina». Mientras a ella le genera «adrenalina», lo que denomina crisis, que en realidad son las políticas económicas y sociales que lleva adelante el actual Gobierno, donde se ha demostrado que a diario miles de trabajadores se quedan sin trabajo, aumenta la pobreza y la indigencia, crece la preocupación en la sociedad que ya no tiene herramientas para sostener la economía familiar.

Además destinó un mensaje para las pymes respecto a la situación económica que están pasando actualmente, no muy esclarecedor «este año no van a ganar nada, les va a ir mal. Hay que sostener empleados lo más que puedan, es un sacrificio que vale la pena por 100 años de república».

Es por ello que repudiamos enérgicamente los dichos de la diputada nacional, ya que pareciera que estuviera completamente enajenada de la realidad, y no acorde a su función, que es la representatividad del pueblo, que dudamos que el mismo sienta lo que ella expresa.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar
—Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Encuentro Recreativo organizado por la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.), que se llevará a cabo el 14 de septiembre de 2018, en su sede sita en Lanín y Anaya —Ciudad Deportiva— de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.).

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad acompañar, desde esta Honorable Legislatura, las actividades a desarrollarse en el 13.º Encuentro Recreativo organizado por la asociación Neu. De. Dis., el día viernes 14 de septiembre del corriente año.

Este evento recreativo y deportivo se encuentra destinado a los niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad que congrega dicha asociación, así como a todas las escuelas especiales y asociaciones que trabajen con personas con discapacidad de distintos puntos de la provincia (Neuquén capital, Plottier, Senillosa, Centenario, San Patricio del Chañar, Cutral Có, Plaza Huincul, Rincón de los Sauces, Piedra del Águila) como también de Cipolletti y Cinco Saltos de la Provincia de Río Negro, que convergerán ese día.

La asociación organizadora entiende que, a través de la actividad física, el deporte y la recreación, se puede lograr la inclusión de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida, y proponen el uso del deporte como construcción social y como herramienta de interacción para mejorar la comunicación, el descubrimiento del otro como un par con quien es posible cooperar y ser solidario.

Este encuentro anual se dará en el marco del Proyecto Recreativo 2018 «Neu. De. Dis.... Un lugar para Vos... Un lugar para Todos» que consiste en poder brindar a más de 800 niños, jóvenes y adultos con y sin discapacidad un espacio de socialización para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

El propósito general es favorecer el encuentro y la socialización a través de la recreación y el deporte, favoreciendo la integración social y la igualdad de oportunidades, para los niños, adolescentes y adultos con discapacidad de la Provincia del Neuquén. Así como, contribuir a la visualización de la actividad física y deportiva como una opción válida para el mejoramiento integral de los individuos con discapacidad.

Los objetivos específicos que se pretenden con este proyecto y encuentro recreativo son:

- Incrementar el acceso de las personas con discapacidad a la actividad física y el deporte de forma sistemática.
- Promover la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades lúdicas y deportivas a través del encuentro con los otros.
- Aumentar la visualización de las personas con discapacidad y sus posibilidades de acción.
- Ampliar la cantidad de personas de la comunidad en general que se relacionen a través de trabajo voluntario con las personas con discapacidad.

La asociación Neu. De. Dis. desde hace 10 años organiza este tipo de eventos como lugar de encuentro e inclusión social a través del deporte recreativo, momentos esperados por los alumnos y docentes de las escuelas especiales, por los integrantes de las asociaciones para personas con discapacidad y para la comunidad en general que participa y colabora con los eventos.

En vista de la importancia que reviste la convocatoria solicitamos a los diputados acompañen este proyecto de declaración de interés legislativo.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - BONGIOVANI, Pablo Fabián KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento del proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Turismo de Reuniones, que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2018 en el salón de eventos del Hotel Le Village, de la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Federal de Inversiones (oficina Neuquén), a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al *bureau* de eventos de dicha localidad.

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Turismo, Producción y Deporte de la Municipalidad de San Martín de los Andes, junto al *bureau* de eventos de la misma ciudad, llevará a cabo el 1.º Encuentro de Turismo de Reuniones el próximo 12 de septiembre en el salón de eventos del Hotel Le Village.

El encuentro tiene como finalidad dar cierre al Plan de Marketing de Turismo de Reuniones, que se viene trabajando desde el mes de mayo junto a la especialista Soledad Urtubey, con apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).

También, el encuentro tiene por fin promover el desarrollo y crecimiento de las distintas sedes de eventos de la localidad y la provincia, fortalecer la integración del nuevo *bureau* de eventos local con los burós de la provincia y difundir las bondades que tiene este segmento en el turismo neuquino.

Con un programa de jerarquía importante, estarán presentes los principales referentes nacionales del turismo de reuniones, entre ellos la coordinadora de turismo de reuniones del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), Emora Franco; el director del Observatorio Económico de Turismo de Reuniones de la República Argentina, Pablo Singermán; el secretario de la Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones, Congresos, Eventos y de Burós de Convenciones, Alejandro Rey; y la experta en la temática y CEO de Sol del Norte Eventos y Servicios, Soledad Urtubey.

En vista de la importancia que reviste la convocatoria solicitamos a los diputados acompañen este proyecto de declaración de interés legislativo.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - BONGIOVANI, Pablo Fabián KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Apertura de Temporada de Observación de Aves 2018 y las acciones a desarrollarse en ese marco, las cuales se llevarán a cabo desde el 20 hasta el 22 de septiembre de 2018, en el Centro de Convenciones de la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Club de Observadores de Aves de Villa La Angostura «COA Tintica».

FUNDAMENTOS

La observación de aves es una modalidad que viene creciendo durante los últimos años. Se considera que en el mundo existen 43 millones de personas que realizan esta actividad. Cada vez más las personas necesitan estar en contacto directo con la naturaleza, practicar actividades relacionadas al disfrute y cuidado del medioambiente. La observación de aves está considerada una actividad ecoturística, definida como una forma de turismo responsable.

Nuestro país posee alrededor de 1000 especies, enorme diversidad en relación a las 9000 existentes en el mundo. Gracias a la rica geografía argentina, que se traduce en 18 ecoregiones, nuestro país goza de un capital natural que contribuye significativamente a la diversidad global. Siete de dichas ecoregiones pertenecen a la región Patagonia.

En este sentido, las especies de aves más buscadas por los amantes de esta actividad en la Provincia del Neuquén son: pájaro carpintero gigante, choique, macá, cóndor y pato de los torrentes, entre otros; los que pueden encontrarse en las distintas zonas turísticas de la provincia.

Asimismo, pueden identificarse diversos lugares para realizar la actividad en Neuquén, además de la existencia de 2 sitios RAMSAR (Parque Nacional Laguna Blanca y Parque Provincial Tromen) y 12 Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICA).

La observación de aves es un producto turístico que crece cada año. El Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén fomenta y promueve esta práctica debido a que es una actividad respetuosa del ambiente, contribuye a la educación ambiental y a la lucha contra el tráfico de fauna; así como a la protección de áreas de importancia para la conservación de las aves.

Los clubes de observadores de aves (COA) son fundamentales en esta tarea ya que son las organizaciones que realizan las salidas de campo, los encuentros locales, regionales y nacionales; y a través de la red de COA, contribuyen al estudio de las especies, la generación de guías, la difusión de la práctica y su fortalecimiento en el ámbito turístico. Como parte de esta afición surgen otras actividades como la fotografía y la pintura.

* Ingresado el 04/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

El inicio de la temporada marca el momento en que la actividad comienza su pleno desarrollo. Por ello, los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2018 el Club de Observadores de Aves de Villa La Angostura, denominado COA Tintica, ofrecerá una serie de actividades como charlas, talleres y concursos, entre las que se destacan:

- «Una ventana al mundo de las aves», curso teórico-práctico que se realizará en tres jornadas (jueves 20/9 de 17 a 19:30 horas; viernes 21/9 de 9:30 a 12 y de 17 a 19:30 horas; y sábado 22/9 de 15 a 17 horas). El curso estará a cargo de Silvana Alzogaray, y brindará la oportunidad de conocer las aves más representativas de la región, cómo identificarlas y las acciones prácticas en pos de su conservación.
- Se ofrecerá también el taller de «Fotografía de aves silvestres» a cargo de Claudio Sarco (jueves 20/9 de 17 a 19 horas; viernes 21/9 de 9:30 a 12 horas y sábado 22/9 de 9:30 a 13 horas). Las dos actividades tendrán lugar en el Centro de Convenciones de Villa La Angostura, ubicado en calle Las Frutillas 10 de la localidad.
- En la plaza los Pioneros se desarrollará el Concurso de Manchas «La Pintura y las Aves», como parte de los festejos de los 10 años de avistaje de aves que realiza este club de aficionados. Cabe destacar que también se realizará la proyección de películas, el concierto musical de la Camerata Villa La Angostura y la inauguración oficial de senderos de la Reserva Laguna Calafate.

Auspician esta iniciativa la Municipalidad de Villa La Angostura, la cual ha declarado de interés turístico este evento; el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén; y el sector hotelero local que reconoce y acompaña las acciones del COA Tintica a través de distintos descuentos en los servicios para aquellas personas que participen de la apertura de temporada.

Por la importancia que tiene este evento para el sector turístico, y por su aporte a la difusión y conservación de las especies autóctonas de aves, solicitamos a los diputados acompañen esta declaración de interés legislativo.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - SOTO, Ramón Ángel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación - DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 31 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado El Poder de la Trata, el cual se llevará a cabo el 28 de septiembre en el Centro de Convenciones de la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHCo).

FUNDAMENTOS

La jornada tiene por objeto concientizar y prevenir eventuales delitos vinculados a la trata de personas en nuestra provincia. La misma está dirigida a todos los organismos estatales y privados, como así también a la ciudadanía en general, a los fines de que se conozca la problemática y se sepa cómo actuar en caso de detectar un delito de esta naturaleza.

Disertará la Lic. Viviana Caminos, presidenta de la Red de Alto al Tráfico y la Trata de Personas (RATT) de Argentina, experta en temáticas de trata y violencia de género.

También expondrá la Dra. Patricia Maistegui, subsecretaria de las Mujeres de la Provincia del Neuquén, y el Dr. Santiago Márquez Gauna, fiscal de cámara en la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro y director del Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

Disertará también el Sr. Germán Bernales Hinrichsen, presidente del Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHCo) y coordinador del Programa Nacional Red Antitrata de Personas (RATT, línea fundadora).

El Téc. Gabriel Ormeño, asesor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Villa La Angostura, experto en trabajo de campo vinculado a la trata de personas; miembro de la RATT Argentina y del Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHCo).

Este evento es organizado en conjunto por la Municipalidad de Villa La Angostura, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y el Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, a través de la Subsecretaría de las Mujeres.

En vista de la importancia que reviste la sensibilización y capacitación de todos los actores de la comunidad, solicitamos a los diputados acompañen este proyecto de declaración de interés legislativo.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación - MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º El absoluto repudio al asesinato del niño, Ismael Ramírez, de 13 años de edad en la represión ejercida por la Policía chaqueña el 3 de septiembre en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Legislatura de la Provincia del Chaco.

FUNDAMENTOS

El 3 de septiembre por la noche un grupo de 50 vecinos y transeúntes se agrupaba a las afueras del supermercado barrial «Funcional Nuevo Impulso» ubicado en el barrio Obrero de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a 160 km de la capital provincial Resistencia. El joven Ismael Ramírez de 13 años de edad se encontraba entre la multitud y recibió un balazo en el pecho que le ocasiono la muerte horas después, tras varios intentos de reanimación en el Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo. Si bien no se sabe la procedencia del disparo, el hecho sucede en el contexto de represión policial que alentó a un grupo de vecinos a disparar contra la multitud que intentaba ingresar por la fuerza al supermercado barrial. A la muerte de Ismael también se le suman otros heridos por balas de goma sin cuantificar aún, pero se cuenta entre ellos otro menor herido en un ojo.

Es claro que la crisis económica del país empuja a los sectores más empobrecidos a tomar este tipo de actitudes que en ocasiones están dirigidas en contra de sus propios vecinos, pero la responsabilidad máxima recae en los funcionarios políticos causantes de esa crisis. Los intendentes, gobernadores provinciales y el Poder Ejecutivo nacional al mando de Mauricio Macri. Las constantes malas noticias camufladas en forma de «tormentas» son las que arrastran a gruesos sectores de la sociedad a la pobreza y que salen a buscar lo necesario para sobrevivir día a día. El aumento de la represión y la violencia institucional aumentan de acuerdo a la necesidad del ajuste económico que se ejerce sobre los trabajadores, producto de esto son los casos de «gatillo fácil» como el ocurrido en marzo de este año en Tucumán, donde el joven Facundo Ferreira de 12 años fue asesinado por un efectivo policial.

También son repudiables las declaraciones del intendente radical alineado a Cambiemos, Gerardo Cipolini, quien dijo que en Chaco «El escenario aquí no es dramático, aquí nadie se muere de hambre» ¿Hace falta recordarle al intendente las decenas de niños qom chaqueños que fueron tapa de diarios nacionales por morir de desnutrición? Néstor Femenia de 7 años, Oscar Sánchez de 14 años son ejemplos de esto. Enfermedades que son endémicas hoy en todo el norte argentino como la tuberculosis se expanden aún con mayor celeridad cuando se agrava la pobreza y la crisis económica. Correr el eje de la responsabilidad política hacia el pueblo en esa situación es de una canallada extrema.

En el contexto de ajuste nacional en el que vivimos y la política de transferir los ingresos de los más pobres hacia las capas más adineradas, este tipo de eventos como los saqueos o las reuniones para pedir a supermercados una bolsa de comida se irán multiplicando a menos que se detenga esta política. Por eso desde el Frente de Izquierda impulsamos el no pago de la deuda externa y que esa plata vaya para educación, vivienda, trabajo genuino y salud, solo así se podrá revertir la caída a pique del país. El verdadero saqueo del país es el que viene llevando adelante el Gobierno nacional en conjunto con todos los gobernadores, este es el robo de nuestros recursos y trabajo para pagarle puntualmente la deuda externa al FMI.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito al resto de los bloques que acompañen este proyecto de declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto, en el que se declara de interés legislativo el documental *Amanecer en mi tierra*, sobre el barrio intercultural ubicado en San Martín de los Andes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés legislativo el documental *Amanecer en mi tierra - Lihuntun Inchin Mapu*, dirigido por Ulises de la Orden, sobre el Barrio Intercultural de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la comisión de Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna de San Martín de los Andes, al *lof* mapuche Curruhuinca y al señor Ulises de la Orden.

FUNDAMENTOS

El próximo 14 de septiembre se estrena en el Centro Cultural Cotesma el documental *Amanecer en mi tierra - Lihuntun Inchin Mapu*, dirigida por Ulises de la Orden, que narra la historia del barrio intercultural, un proyecto desarrollado a partir del trabajo conjunto de la agrupación Vecinos Sin Techo de San Martín de los Andes y el *lof* mapuche Curruhuinca.

El barrio

El proyecto del Barrio Intercultural Comunidad de Cambio se originó desde la organización de los vecinos sin vivienda, que en San Martín de los Andes suman unas 2500 familias, con la pretensión de ser parte de la solución a la emergencia habitacional sancionada en 2004 por el Concejo Deliberante.

El barrio está ubicado en el lote pastoril 27, lindante con la ciudad y parte de la jurisdicción del Parque Nacional Lanín. El lote fue cedido en comodato por Parques Nacionales al Ejército Argentino en el año 1943 y fue objeto de un histórico reclamo territorial por parte del pueblo mapuche, en particular por el *lof* —comunidad— Curruhuinca.

El trabajo de los Vecinos Sin Techo y el *lof* Curruhuinca tuvo un doble objetivo. En primera instancia, la restitución territorial del lote 27 al *lof*, que se logró mediante la Ley nacional 26.725, elaborada por los propios vecinos, presentada en el Congreso de la Nación y sancionada en el año 2011. Dicha ley establece la transferencia de las tierras —territorio— del lote 27 del Estado nacional al *lof* Curruhuinca en propiedad comunitaria.

El segundo objetivo fue la creación de un barrio intercultural como solución novedosa y portadora de esperanza para los sectores más humildes de la localidad, fomentando un desarrollo social y ambientalmente sustentable mediante el acceso a un hogar digno alcanzado a través de la ayuda mutua y el esfuerzo propio.

El director

Ulises de la Orden se formó trabajando en diversas producciones argentinas y algunas internacionales como *Evita*, *Seven Years in Tibet*, *Patagonian of british descent*, entre otras. Desde 1998, con su productora Polo Sur Cine, realiza sus propios proyectos, que lo llevaron a filmar en lugares tan diversos como Hungría, Francia, Inglaterra, India, Hong Kong, China, Canadá, Estados Unidos, Paraguay, Chile y por toda la Argentina. Sus historias están ligadas al medioambiente, a los pueblos originarios y a las cuestiones sociales y políticas más urgentes. Dirigió y estrenó cuatro largometrajes: *Río Arriba*, *Tierra Adentro*, *Desierto Verde* y *Mujer Entera*. En 2018 va a estrenar *Chaco* y *Amanecer en mi tierra*, el documental cuyo interés legislativo estamos solicitando que se declare.

Teniendo en cuenta el valor social del desarrollo del Barrio Intercultural en San Martín de los Andes, y la importancia que tiene el documental como forma de expresión y medio de difusión de esta tarea es que solicitamos a la Cámara su acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, realizará la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (UCADES) el próximo 10 de septiembre de 2018 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (UCADES).

FUNDAMENTOS

Desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha promovido cada 10 de septiembre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. El objetivo de este día es concientizar a nivel mundial que el suicidio puede evitarse. Los costos humanos y económicos de la conducta suicida a los individuos, familias, comunidades y la sociedad reflejan la gravedad de este problema de salud pública en todo el mundo. Los suicidios son prevenibles, la detección temprana y el manejo efectivo son fundamentales para asegurar que las personas reciban la atención que necesitan.

Las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio están organizadas por la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (UCADES), dedicada a la prevención y asistencia de familiares de víctimas de suicidio. Se llevarán a cabo el día 10 de septiembre del corriente en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén, a partir de las 16:00 horas.

El evento contará con la participación de la agrupación folclórica Nueva Generación del barrio Cuenca XV y el grupo de la Fundación Crecer en Comunidad. También habrá lugar para una actividad física coordinada por profesores de gimnasia convocados por la asociación, para terminar la jornada con una charla pública informativa y psicoeducativa sobre aspectos relacionados al suicidio, su detección temprana, su prevención y la atención que requieren los familiares de las víctimas. Esta charla estará a cargo de voluntarios de UCADES.

UCADES - Un Camino de Esperanza, nació en el año 2010, debido a la necesidad de brindar un servicio de ayuda para prevenir el suicidio y acompañar a la persona durante su recuperación. Está conformada por un grupo de voluntarios con el propósito de brindar contención primaria e información a quienes llaman a la línea gratuita de la asociación en situaciones críticas de vida.

Los voluntarios de UCADES reciben capacitaciones periódicas a través de los talleres que brinda la Red Sanar, fundada por el Dr. Roberto Ré, en cuyas sugerencias y guía se apoya el grupo de voluntarios para acompañar a las personas a transitar el camino de la recuperación y el bienestar personal, mediante el soporte telefónico.

En UCADES se brinda asistencia, contención y atención durante las 24 horas, todo el año, a través de una línea telefónica 0800 con llegada a nivel nacional, que comenzó a funcionar en el año 2012. Así se ofrece contención primaria a la persona que sufre. El propósito es otorgar una escucha activa, comprensiva y confidencial, a efectos de que dialogue con absoluta confianza. Todas sus acciones están enmarcadas en la Ley nacional 25.855 de Voluntariado Social.

En virtud de todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) SIFUENTES, Gloria Beatriz - CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique - SOTO, Ramón Ángel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.



DECLARACIÓN 2429

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la labor del Sr. Máximo Diez en favor de la integración binacional con Chile, el desarrollo regional de nuestra provincia y el fomento de la iniciativa emprendedora local.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. Máximo Diez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), que se realizará del 13 al 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut).

Artículo 2.º Que vería con agrado que los organismos estatales, los entes autárquicos, los municipios, las comisiones de fomento y el sector privado de la provincia no computaran las inasistencias del 12 al 15 de octubre de 2018 a las participantes que presenten la constancia de concurrencia pertinente.

Artículo 3.º Comuníquese a los organismos dependientes del Estado provincial, a la comisión organizadora del evento, a los sindicatos ATE, UPCN y ATEN, y a la CTA provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el mes de agosto como Mes de la Lactancia Materna.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la necesidad de aunar esfuerzos y trabajar en conjunto con las provincias que integran la Región Patagónica:

- a) Conservar la tarifa diferencial para el servicio público del gas que establece el artículo 75 de la Ley 25.565 para las referidas regiones.
- b) Finalizar con el sendero de reducción de subsidios planificado por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación a efectos de detener los aumentos de tarifa constantes que padece el servicio.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Parlamento Patagónico y a las legislaturas de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; La Pampa, Mendoza, Buenos Aires, Jujuy y Catamarca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 10.º bis, de la Ley 887 —Orgánica de la Justicia de Paz— modificado por la Ley 2898, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 10.º bis Los jueces de Paz de la Provincia podrán, cualquiera sea la situación socioeconómica del solicitante, realizar los siguientes actos, aunque haya escribanos radicados en su jurisdicción:

- a) Certificar firmas en autorizaciones de los responsables de menores para salir del país, así como también en autorizaciones para circular dentro del país, en todo tipo de trámite que así lo requiera.
- b) Certificar firmas en todo tipo de trámites escolares y previsionales.
- c) Certificar la autenticidad de fotocopias de documentos de identidad, de partidas de nacimiento, matrimonios, defunciones, y todo otro documento para cuyo trámite se requiera certificación de firma.
- d) Certificar firmas en poder *apud acta* cuando los solicitantes faculden al apoderado para trámites de carácter laboral o previsional.
- e) Intervenir en todo acto requerido por quien litigue con carta de pobreza o beneficio de litigar sin gasto.
- f) Intervenir como autoridad certificante en la confección de actas de asambleas, reuniones de comisiones directivas, otros actos institucionales y cualquier otro trámite, cuando los requirentes sean organizaciones sin fines de lucro o los integrantes en ejercicio de sus funciones”.

Artículo 2.º Se deroga la Ley 2898.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en la provincia para celebrar el Día del Maestro, el 11 de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Exposición y Muestra Interactiva 2018 «La historia que cambió la historia», organizada por la agrupación Gente de Radio y Televisión de Neuquén y Río Negro, que se realiza del 3 de agosto al 23 de septiembre de 2018 en el Museo Gregorio Álvarez de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y comisiones de fomento de la Provincia, a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, al Museo Gregorio Álvarez y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la XVII Cabalgata Procesión al Santuario de Ceferino Namuncurá, organizada por la agrupación gaucha Servidores de la Virgen Nuestra Señora San Juan de los Lagos, realizada el 25 y 26 de agosto de 2018 en la ciudad de Plaza Huinul.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Ministerio de Turismo incorporara la cabalgata referida en el artículo precedente al Registro Provincial de Fiestas y Eventos Populares, creado por la Ley 3083.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de Plaza Huinul y a la agrupación gaucha Servidores de la Virgen Nuestra Señora San Juan de los Lagos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la V Jornada Anual de Vejiga Neurogénica, organizada por el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y la Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia (APEBI) delegación Neuquén, que se realizará el 7 y 8 de septiembre de 2018 en el Colegio Médico de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y a la APEBI delegación Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2436

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y todas las actividades alusivas al 75.º aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 (ex-ENET N.º 1) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades de la EPET N.º 8.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 3.^a edición de la Feria de la Cultura Popular y el Libro que se realizará en la ciudad de Zapala del 13 al 16 de septiembre de 2018, organizada por la Municipalidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a la eliminación de los subsidios nacionales al transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Transporte de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 13.º Encuentro Recreativo organizado por la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.), que se llevará a cabo el 14 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la asociación Neuquén, Deporte y Discapacidad (Neu. De. Dis.).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2440

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Turismo de Reuniones, que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Federal de Inversiones (oficina Neuquén), a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al *bureau* de eventos de dicha localidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Apertura de Temporada de Observación de Aves 2018 y las acciones a desarrollarse en ese marco, las que se llevarán a cabo desde el 20 hasta el 22 de septiembre de 2018, en la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Club de Observadores de Aves de Villa La Angostura «COA Tintica».

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2442

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado El Poder de la Trata, que se llevará a cabo el día 28 de septiembre en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la octava edición del evento denominado Charly Fest, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2018 en el campo tradicionalista Sixto Osés, del sector Costa de Reyes, de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2444

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el documental *Amanecer en mi tierra - Lihuntun Inchin Mapu*, sobre el Barrio Intercultural de la ciudad de San Martín de los Andes, dirigido por Ulises de la Orden.

Artículo 2.º Comuníquese a la comisión de Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna de San Martín de los Andes, al *lof* mapuche Curruhinca y al señor Ulises de la Orden.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2445

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, realizará la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (UCADES) el próximo 10 de septiembre de 2018 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Civil Un Camino de Esperanza (UCADES).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2446

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que, en el marco del 50.º aniversario, desarrolle el CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.


Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades del CPEM N.º 8 de la ciudad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SCC			

18.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 20

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMINGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			Se incorpora durante la sesión.
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIERREZ María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			Se incorpora durante la sesión.
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			Se incorpora durante la sesión.
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			Se incorpora durante la sesión.
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SANCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe		✓		
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
T O T A L E S :	34	1		La sesión comenzó con 27 diputados.

HL, 5 de septiembre de 2018
 Presidencia: Figueroa/Bongiovani
 Secretaria: Riquelme

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban